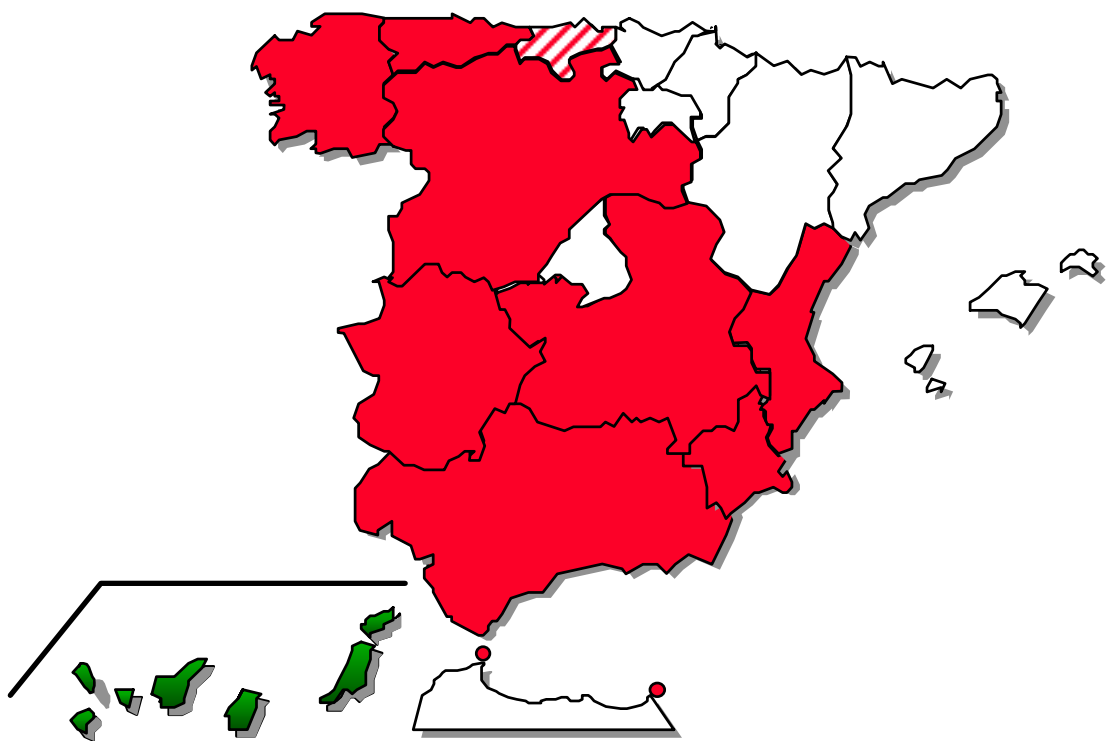


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2004



# ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA  
ANUALIDAD 2004**

**Julio 2005**

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>12</b>
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	13
2.2. Seguimiento de indicadores .....	166
<b>3. EJECUCION FINANCIERA .....</b>	<b>241</b>
3.1. Cuadros de ejecución financiera .....	244
3.1.1. Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades.....	245
3.1.2. Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2004 .....	286
3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2003 .....	292
3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 .....	299
3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea .....	303
3.4. Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales .....	310
3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo .....	313
<b>4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL .....</b>	<b>316</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN .....</b>	<b>320</b>
5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos .....	321
5.2. Control financiero.....	333
5.3. Evaluación. ....	345
5.4. Utilización de la Asistencia Técnica .....	351
5.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención .....	352
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS .....</b>	<b>357</b>
6.1. Normativa medioambiental .....	358
6.2. Normativa en materia de contratación pública .....	363
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .....	365
6.4. Reglas de competencia .....	370

6.5	<i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas</i>	371
6.6	<i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i>	371
6.7	<i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)</i>	372
6.8	<i>Objetivos transversales del Fondo Social Europeo</i>	386
6.9	<i>Coherencia con otras políticas</i>	387
<b>7.</b>	<b>GRANDES PROYECTOS</b>	<b>389</b>
<b>8.</b>	<b>PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA</b>	<b>404</b>



## ***INTRODUCCIÓN***



## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2004 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el quinto Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

### Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión C(2001) 228 de la Comisión**, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa asciende a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y los servicios de la unidad española de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.



Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la **Decisión C(2003) 205**, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

El Reglamento (CE) 1260/99, en su artículo 14.2, establece la revisión y adaptación, en su caso, de los programas operativos una vez efectuada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia.

Con fecha 2 de julio fue presentada a la Comisión Europea la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 que incorporaba las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2004 y la asignación de la reserva de eficacia.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha sido modificado mediante **Decisión C(2004) 5489**, de 21 de diciembre, conforme a la cual el coste total del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se elevó a 2.932.808.681 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.927.504.763 euros para los tres Fondos Estructurales que en él participan, distribuidos de la siguiente forma: al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.510.266.778 euros, al Fondo Social Europeo, 262.307.908 euros y al FEOGA-O, 154.930,0 euros. La aportación nacional ascendió a 1.005.303.918 euros.

### **Complemento de Programa**

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

### Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo "Ayudas FEOGA-O" que figura en el Programa Operativo.



- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) Y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.
- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

#### Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado "Descripción" de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo "Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo.
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).





- Sustitución en la medida 3.3 “Redes de saneamiento” del indicador 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” por el 413 “Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas” con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

#### Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

#### Cuarta adaptación del Complemento de Programa

El 3 de junio de 2004 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

En dicha reunión se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, como consecuencia de las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia y de la asignación de la reserva de eficacia.

La propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Distribución de la reserva de eficacia asignada al Programa a las medidas: 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 5.7, 6.1, 6.4, 6.5, 7.3 y 7.8, que supone un incremento de la ayuda comunitaria de 81.377.763 euros.
- Modificaciones financieras que no suponen variación de la ayuda comunitaria del Programa:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 1.7, 2.7, 3.3, 41.12, 41.15, 42.9, 5.7, 6.1, 6.4 y 7.8
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 41.1, 41.13, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 5.1, 5.8, 6.6, 6.9, 6.10, 7.2, 7.5, 7.9 y 9.3.
- Adaptación de la tasa de cofinanciación al 75% para las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en la medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)
- Actualización de la descripción de las fichas técnicas de las medidas 2.7, 3.9, 3.10, 4.1, 41.15 y 6.3.
- Ampliación de la descripción de la ficha técnica del eje 41
- Inclusión del Cabildo de Tenerife como beneficiario final en la medida 6.3



- Inclusión de “Parques Nacionales” como beneficiario final en las medidas 3.9 y 3.10
- Modificación de los beneficiarios finales de las medidas en que interviene la Administración Autonómica a través de las distintas Consejerías, dando de alta como beneficiario final al “Gobierno de Canarias”
- Adaptación de la denominación de los beneficiarios finales afectados por la reestructuración administrativa realizada en la Administración General del Estado.
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores e inclusión de nuevos indicadores adaptación de los valores previstos conforme a las modificaciones financieras aprobadas

Con fecha 1 de marzo de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

### **Informes de Ejecución**

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de junio de 2004 en Las Palmas de Gran Canaria. Con fecha 9 de noviembre de 2004, los servicios de la Comisión consideraron que era conforme con lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

### **Encuentro anual 2004**

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).



La información de este Encuentro y las conclusiones del mismo, están desarrolladas en el Capítulo 5, punto 5.1. del presente Informe.



## ***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN***



## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante la primera mitad del año 2004 se apreció cierta incertidumbre respecto a las perspectivas de crecimiento de la economía, no solo canaria, sino del conjunto de países de nuestro entorno, debido a la fuerte escalada del precio del petróleo, que encarecía las materias primas y provocaba la revisión a la baja de las tasas de crecimiento esperadas de la mayoría de los países desarrollados. Canarias, al ser una economía muy abierta, por la alta participación del turismo y por el gran volumen de intercambio de mercancías, se vio afectada por el menor dinamismo de buena parte de los países emisores de nuestros turistas.

Como reacción a esta situación, el Gobierno de Canarias presentó en junio de 2004 un programa de reactivación económica cuyas medidas empezaron a implementarse ya en el año 2004, y otras culminarán en 2005 y en el próximo ejercicio, con el objetivo de reforzar los indicadores de reactivación que ya reflejan los datos económicos y de empleo del año 2004 y del primer bimestre de 2005.

Entre los principales ejes de este programa de reactivación destacan los relativos a la inversión pública con un incremento del gasto de capital autonómico, los planes de desarrollo insular en orden a revitalizar y diversificar la actividad productiva de áreas territoriales con problemas de desarrollo socioeconómico, el impulso a la financiación privada de infraestructuras como complemento a la inversión pública en áreas como infraestructuras portuarias, edificios administrativos y de justicia y en el ámbito social y sanitario, el fomento del mercado interior mediante el eje transinsular de transportes, de forma que permita a las empresas canarias reducir sus costes y mejorar su productividad etc.

En este contexto, durante el ejercicio 2004 la economía canaria experimentó una ligera amortiguación de sus tasas de crecimiento durante el segundo y tercer trimestres recuperándose en el cuarto. En el conjunto del año, el INE, en su primera estimación de la Contabilidad Regional, calcula un crecimiento real del VAB de Canarias del 2,7%, 1 décima superior a la media española y por encima del promedio de la Eurozona (2,0%). La tasa de incremento del VAB canario de 2004 supone una aceleración de 2 décimas respecto a la cifra estimada para 2003 (2,5%).

El sector que lideró el crecimiento durante 2004 fue el sector de la **construcción** que recuperó parte del pulso que cedió en 2003, aumentando en términos reales su VAB un 4,0%, de acuerdo a la primera estimación del INE. El resultado se deriva de los fuertes crecimientos de la licitación oficial, en mayor medida en edificaciones, aunque también en obra civil.

Por su parte, la **industria** desaceleró su ritmo de crecimiento (1,8%), mientras que el sector primario amortiguó su descenso (-0,3% frente al -3,9% en 2003).

El sector con mayor peso de la economía canaria, el sector **servicios**, que representa más de tres cuartas partes del VAB autonómico, creció en 2004 un 2,6%, 1 décima más que el año anterior, en mayor medida por la contribución de los servicios de no mercado. En lo referente a los servicios de mercado continuaron presentando un crecimiento sostenido del 2,6%. La evolución de los servicios de mercado se corresponde con un perfil de desaceleración trimestral a lo largo del año, coincidente con la aceleración del descenso del turismo extranjero hasta mitad del año, en parte



compensado por los importantes crecimientos de los turistas del resto de España. Sin embargo se observó una recuperación de los turistas extranjeros en la segunda mitad del año, alcanzándose en el cuarto trimestre la primera tasa positiva desde el segundo trimestre de 2003.

Por su parte, el **sector primario** ha seguido una senda menos negativa de crecimiento que el año anterior y se estima que el valor añadido bruto de este sector creció en 2004 a una tasa de crecimiento negativa del 0,3%.

En el **mercado laboral**, durante el 2004 se ha moderado el ritmo de creación de **empleo** y aunque continua con saludables tasas (2,3% en 2004 frente al 5% de 2003), si bien inferiores a la media nacional 3,9% en 2004 y 4% en 2003). Así, el año pasado de acuerdo a la EPA se crearon 18.400 puestos de trabajo en Canarias. Por sectores es de destacar el incremento del empleo en la construcción (5,2%) y en menor medida del sector servicios (1,6%).

En cuanto a los **parados**, los datos del INE muestran un incremento del 8,9% en 2004, frente al 7,7% del año anterior, con una desaceleración a lo largo del año de los crecimientos.

Continua poniéndose de manifiesto, aunque de forma mucho más moderada respecto a los dos años anteriores, el fuerte ritmo de crecimiento de los **activos** en nuestra Comunidad Autónoma, al evolucionar desde el 5,3% en 2003 al 3,0% del 2004, tasa ligeramente inferior a la media nacional (3,3%). Este incremento continúa siendo resultado, en buena medida, del proceso inmigratorio.

Como consecuencia de la evolución de parados y activos, se ha producido un aumento de la **tasa de paro** de seis décimas de punto, al evolucionar desde el 11,4% de 2003, al 12% en el 2004, mientras que a nivel nacional se ha producido una disminución del 11,4% en 2003 al 11%. La tasa de paro femenina se situó en el 15,8%, seis décimas superior a la del 2003 y la masculina aumentó del 8,7% al 9,3% en el 2004.

Por sexo, las mujeres que pretendieron acceder y accedieron al mercado de trabajo se encuentran en mayor proporción que los varones, como pone de manifiesto la evolución de los activos (4,2% y 2,2%, respectivamente) y los ocupados (13,4% y 2,7% respectivamente).

En lo relativo a los **precios**, Canarias en el 2004 presenta un Índice de Precios al Consumo (IPC) general, inferior en siete décimas a la media nacional (2,5% frente al 3,2% en España), aunque seis décimas más que la tasa anual a diciembre de 2003, siendo los grupos de "Bebidas alcohólicas y Tabaco" (8,1%) y el de "Transporte" (7,1%) los más inflacionistas en el archipiélago.

En el ámbito del **comercio exterior** se ha producido una disminución del fuerte ritmo de crecimiento observado en los últimos años, tanto de las exportaciones como de las importaciones, sobre todo de las del resto de España que siguen concentrando el grueso de ambas magnitudes. De esta manera, el déficit comercial se incrementó ligeramente (0,3%) y la tasa de cobertura experimentó un empeoramiento (22,46% en 2004 frente al 23,73% de 2003).

**CANARIAS**

	UNIDAD	Dato anterior		Último dato		España.D.anterior		España.Último d.	
<b>Indicadores Demográficos y Sociales</b>									
Superficie	100 Km <sup>2</sup>		72,42		72,42		5.047,82		5.047,90
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1998	1.630,02	2004	1.915,54		39.852,65	2004	43.197,68
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	1998	225,08	2004	264,50		78,95	2004	85,58
Tasa de natalidad	%o	1997	10,61	2003	10,84	1997	9,38	2003	10,50
Tasa de mortalidad	%	1997	0,67	2003	0,71	1997	0,89	2003	0,92
Tasa de envejecimiento	%	1996	10,50	2004	11,89	1997	15,95	2004	16,06
<b>Salud</b>									
Nº de hospitales	Nº	1997	49	2004	46	1995	782	2004	746
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	3,16	2004	2,40		1,99	2004	1,73
Médicos por habitante	%o	1998	3,81	2003	3,84	1998	4,30	2003	4,46
Camas por 1000 habitantes	Nº	1997	4,60	2004	4,33	1995	3,94	2004	3,55
<b>Educación</b>									
Población con estudios básicos	%	1997	49,20	2004	34,74		49,70	2004	36,95
Población con estudios secundarios	-	1997	37,10	2004	47,19		35,10	2004	42,61
Población con estudios superiores	-	1997	13,70	2004	18,07		15,20	2004	20,44
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>									
VAB pb	Miles de euros	1996	16.261.301	2004	29.320.859	1996	426.890.000	2004	715.192.000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	3,4	2004	1,7	1996	4,8	2004	3,0
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	16,8	2004	20,1	1996	29,2	2004	28,6
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	79,8	2004	78,2	1996	65,9	2004	68,4
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	12,35	2003	14,22	1996	18,99	2003	21,71
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	30,38	2003	38,13	1996	33,35	2003	40,74
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	33,36	2003	41,67	1996	32,95	2003	43,09
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,75	2002	81,37	1996	79,27	2002	86,46
Empleo (1)	Nº ocupados	1999	629.325	2004	806.325	1999	14.689.825	2004	17.970.850
Tasa de actividad masc. (1)	%	1999	67,63	2004	69,66	1999	65,69	2004	68,08
Tasa de actividad fem. (1)	%	1999	41,97	2004	48,27	1999	39,97	2004	45,19
Tasa de desempleo masc. (1)	%	1999	10,19	2004	9,27	1999	10,94	2004	8,16
Tasa de desempleo fem. (1)	%	1999	20,59	2004	15,79	1999	22,94	2004	15,02
Desempleados larga duración (1)	% total desempl.	1999	25,50	2004	14,18	1999	33,67	2004	19,63
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desempl.	1999	30,12	2004	26,56	1999	27,21	2004	23,96
<b>Nivel tecnológico</b>									
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	54,12	2003	49,22	1996	100,00	2003	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	49,80	2003	45,97	1995	100,00	2003	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,36	2003	0,47	1997	0,68	2003	0,91
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,26	2003	0,37	1997	0,42	2003	0,55
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	1,34	2003	1,62	1997	100,00	2003	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	84,6	2002	74,25	1997	100,00	2002	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	18,15	2004	39,89	2002	18,74	2004	37,46
<b>Transporte y Comunicaciones</b>									
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	602,00	2003	566,47	1998	323,45	2003	325,25
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	24,00	2003	27,23		14,50	2003	20,35
RED TEN carreteras	kms.	1998	127,70	2003	127,7	1998	6975,10	2003	7740,1
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1995	0,00	2003	0,0		24,30	2003	25,4
RED TEN ferrocarril	kms.	1999	0,00	2002	0,0			2004	5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	91,10	2003	88,12	1996	100,00	2003	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	69,50				67,40		
<b>Medio Ambiente</b>									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996	80,00	2004	90,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total		n.d.	2004	88,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	1997	1.008.582	2003	1.390.170			2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	1997	301161,90						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		41,59						

**FUENTES UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES:**

**Indicadores Demográficos y Sociales**

EUROSTAT  
PADRON 2004  
EUROSTAT Y PADRON 2004  
INE  
EPA

**Salud**

C. NACIONAL DE HOSPITALES  
C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 04  
INE Y PADRON 03

**Educación**

INE. EPA

**Indicadores Macroeconómicos**

CRE-95  
EUROSTAT  
INE. EPA M.2005

**Nivel tecnológico**

INE  
LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA.MCYT

**Transporte y Comunicaciones**

D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO  
MINISTERIO DE FOMENTO  
COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**Medio Ambiente**

M. MEDIO AMBIENTE



## **SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**





## 2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

#### 2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (8,04%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

La ejecución del Programa en su conjunto durante el año 2004, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 354.332.411,74 euros, que representa un 83,65% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2004 la ejecución asciende a 1.471.155.821,23 euros (71,56%).

#### **Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2004 por Fondos:**

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	344.723.817,00	269.521.694,26	78,18
FSE	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24
FEOGA	34.714.917,00	31.291.045,81	90,14
<b>Total</b>	<b>423.581.673,00</b>	<b>354.332.411,74</b>	<b>83,65</b>

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución en el ejercicio 2004 de 269.521.694,26 euros, que supone un 78,18% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2004, el grado de ejecución representa un 69,99% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE) con una ejecución del 70,12% en el año 2004 y del 67,97% considerando el período 2000-2004. Hay que resaltar que durante el ejercicio 2004 las medidas 1.6 y 1.10 han tenido una ejecución superior al 100%



- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2004, la ejecución ha supuesto un 78,33% sobre lo programado, alcanzando un 79,02% considerando el período 2000-2004.
- ▶ El eje 3 está participado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 38,56% respecto al ejercicio 2004 y del 61,12% considerando los ejercicios 2000 a 2004.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, que en el período 2000-2004 alcanza un grado de ejecución del 11,93%
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 131,06% respecto al ejercicio 2004, y del 88,40% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2004, resaltando la ejecución superior al 100% en 2004 de la medida 5.9.
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 82,41%, respecto al año 2004 y del 70,68% con relación al período 2000-2004. Hay que resaltar la ejecución en la anualidad 2004 de la medida 6.6, que supera el 100%.
- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en el eje 7 ha presentado una ejecución en el período 2000-2004 del 22,62% y en el eje 9 del 17,53%.

La ejecución de la anualidad 2004, en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 53.519.671,67 euros lo que representa el 121,24% en relación con la programación de dicha anualidad.

El porcentaje de ejecución acumulado para el periodo 2000-2004 es del 77,02% con un gasto total de 194.423.530,43 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- ▶ Eje 1. El FSE participa con la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, que tiene un grado de ejecución del 81,54% de lo programado para la anualidad. Existen una serie de actuaciones ejecutadas durante el 2004 que se certificarán entre el 2005 y el 2006.

La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2004 asciende al 25,50%.

- ▶ Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” que tiene una ejecución del 27,88% de lo programado para el periodo 2000-2004.
- ▶ Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas. El grado de ejecución de este eje en la anualidad 2004 es del 124,22% (Medidas FSE). Hay que destacar la ejecución de las medidas 41.12 y 41.13 con una ejecución superior al 100%, señalando además que para la medida 41.13 se ha superado el total programado para todo el periodo 2000-2006 (126,8% ejecución en relación con la programación para dicho periodo). La ejecución acumulada de las medidas FSE de este eje para el periodo 2000-2004 es del 124,22%.



- ▶ Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución para el año 2004 del 69,69%. La medida 42.8 no presenta pagos en esta anualidad. La ejecución acumulada del eje representa un 27,78% de lo programado para el periodo 2000-2004. Las medidas 42.6 y 42.7 superan el 50% de ejecución acumulada mientras que los dos restantes siguen presentando un bajo nivel de ejecución. La ejecución de varias medidas enmarcadas en este eje se ha potenciado con la puesta en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo del "Plan de Formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO). Este plan se desarrolla de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos más representativos de cada Isla.
- ▶ Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas, siendo el porcentaje de ejecución del eje del 198,31% sobre lo programado para el 2004. La medida 43.2 no presenta pagos en esta anualidad, mientras que la 43.4 presenta un elevado nivel de ejecución. En relación con el periodo 2000-2004, la ejecución acumulada representa el 47,90% sobre la programación.

La ejecución de varias medidas enmarcadas en este eje se ha potenciado con la puesta en marcha del plan PROMETEO.

- ▶ Eje 44. Este eje lo forman 2 medidas siendo el grado de ejecución del eje del 87,60% en relación con lo programado por el 2004, mientras que la ejecución acumulada 2000-2004 representa un 48,49% de lo programado.
- ▶ Eje 45. Este eje lo forman 2 medidas. La ejecución del eje representa el 57,52% de lo programado para la anualidad 2004, mientras que la ejecución acumulada del eje en el periodo 2000-2004 supone el 44,97% de lo programado.
- ▶ Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 "Asistencia Técnica FSE". Su grado de ejecución supone el 9,98% de lo programado para la anualidad 2004, siendo del 14,85% la ejecución acumulada durante el periodo 2000-2004.

La ejecución de la anualidad 2004 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 31.291.045,81 euros, lo que supone el 90,14% de la programación de dicha anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada del periodo 2000-2004, el porcentaje de ejecución, asciende a 79,86%, con un gasto total de 123.902.644,66 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- En el eje 1 participa con la medida 1.2 que presenta una ejecución del 95,88% en la anualidad 2004 y del 88,52% en el período 2000-2004.
- En el eje 3, en el que participa con dos medidas, presenta un grado de ejecución del 39,26% sobre la anualidad 2004 y del 62,31 sobre la programación del quinquenio.
- La ejecución del Fondo en el eje 7 es del 125,17% respecto a la programación 2004 y del 87,78 respecto al período 2000-2004. Las medidas 7.3 y 7.8 presentan una ejecución superior al 100% en el ejercicio 2004.
- El eje 9 no presenta ejecución.



## 2.1.2. Descripción por medidas

### **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

#### **Medidas**

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)



## Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2004 asciende a 25.298.510,92 euros, es decir un 78,89% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo y un 66,57% sobre el período 2000-2004. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

La ejecución por el **Gobierno de Canarias** de las medidas de este eje comporta en el año 2004 un gasto de 23.468.448,34 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 84,94% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 70,64% para el periodo 2000-2004, lo que supone una mejora con respecto al periodo 2000-2003 que ascendía al 60,35%.

El volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" que asciende a 4.865.354,99 euros, es significativo para el conjunto del eje. La ejecución para el año 2004 alcanza un 70,61% respecto a lo previsto en la anualidad 2004 y un 59,84% sobre la previsión total para el conjunto del periodo.

Destaca por su nivel de ejecución la medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas" que ascendió al 164,69% respecto a lo programado en el año 2004 y un 137,15% con respecto al acumulado en el periodo considerado.

También destacan por su nivel de ejecución la medida 1.6 "Apoyo a la internacionalización y promoción exterior" y, la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas", cuya ejecución en el año 2004 con respecto a lo programado es de un 108,87% y de un 106,00%, respectivamente.

Desde la perspectiva medioambiental, y en aras a potenciar la inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos, la Comisión de Pymes del Gobierno de Canarias, como órgano interdepartamental que coordina y evalúa la política de fomento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptó determinados acuerdos que pretenden hacer efectiva y reforzar la exigencia normativa de las disposiciones y políticas comunitarias, con la recomendación a los gestores de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de establecer en las convocatorias criterios de selección que primen los proyectos o acciones tendentes a favorecer la implantación de estas políticas, entre ellas la relativa a medio ambiente.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje puede concluirse, una vez realizado el órgano ambiental el correspondiente trabajo de verificación, que las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:** 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden 4.865.354,99 euros. Esto supone una ejecución del 70,61% de lo previsto para la anualidad 2004 en el Complemento de Programa. Además se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.214.902,15 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 20.665.978,06 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 59,84% con relación a lo programado en el periodo 2000-2004. Destaca en esta medida la mejora en su nivel de ejecución puesto que el porcentaje de ejecución acumulado en el trienio 2000-2003 ascendía al 52,86%.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo (extinta Consejería de Turismo y Transportes)
2. Economía y Hacienda (extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio)
3. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (extinta Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica)

La Consejería de Turismo ha certificado subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural con el objeto de incentivar una oferta adecuada en el medio rural, contribuyendo con ello a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago y fomentando especialmente las obras de mejora de la calidad de la oferta para los establecimientos que se encuentran en explotación. El importe total certificado por en Centro Gestor asciende en el año 2004 a 92.944,70 euros.

Con la finalidad de que los comercios se adapten a los profundos cambios que conllevan las innovaciones tecnológicas y para dar un mejor servicio a los consumidores, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones para la modernización del comercio minorista, financiando inversiones en acondicionamiento de locales, bienes de equipo, equipamiento informático y aplicaciones informáticas, mobiliario específico de ventas y maquinaria de uso comercial. Los pagos realizados y justificados en el año 2004 por este Centro Gestor para dicha finalidad ascienden a 2.745.976,53 euros.

La misma Consejería para fomentar las actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo del sector industrial, ha concedido subvenciones dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El importe total certificado por la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica en el año 2004 asciende a 2.324.693,19 euros, que corresponde a convocatorias de los años 2000-2004.

Asimismo en el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones para el mismo objeto por importe de 5.157.851,11 euros que se certificarán en ejercicios posteriores cuando sean justificadas por las empresas.

Por último, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido subvenciones a Pymes de servicios. La convocatoria de subvenciones a proyectos de creación de nuevas empresas consiste en una acción de carácter horizontal para crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales y para fomentar la actividad productiva, prestando especial atención a las pequeñas y microempresas y a la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes y mujeres, en un mercado cada vez más globalizado, en el que, para ser competitivo, se precisa el uso de las nuevas tecnologías y una mayor integración en la sociedad de la información. Los pagos realizados y justificados



en el año 2004 por este Centro Gestor ascienden a 888.530,00 euros que corresponden en su mayor parte a la convocatoria del 2003.

Además, en el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones para el mismo objeto por importe de 999.998 euros que se certificarán en ejercicios posteriores cuando sean justificadas por las empresas.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados para el año 2004 para las actuaciones de esta medida ascienden a 8.352.136,14 euros. Esto supone una ejecución del 95,88% de lo previsto para dicha anualidad. Además, se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por 812.103,32 euros.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 35.290.733,14 euros. Esto supone un porcentaje del 88,52% con relación a lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

Los pagos justificados por ambas Direcciones Generales en el 2004 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2002 y 2003 mediante sendas convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, respectivamente.



Estas subvenciones se convocan todos los años mediante sendas Órdenes, encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

La Dirección General de Ganadería también ha continuado desarrollando las actuaciones iniciadas en el año 2003 destinadas al fomento de infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que son gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración. Se trata de la realización de inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

En el 2005 se justificarán los compromisos de las convocatorias realizada por la Órdenes de fecha 29 de abril de 2004 y 3 de marzo de 2004, que ascienden a 3.407.000,00 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:**    **3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a**  
**las empresas**  
**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante le reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida asciende a 1.881.647,39 euros, lo que supone una ejecución del 43,08 % de lo previsto para la anualidad 2004.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 de esta medida asciende a 6.531.668,76 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 49,78% con relación a lo programado para el período 2000-2004.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias en 2004 para esta medida ascienden a 796.597,34 euros. Esto supone una ejecución del 19,81% de lo previsto para la anualidad 2004 en el Complemento de Programa. Además se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.218.253,80 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 asciende a 5.312.911,89 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 44,29 % con relación a lo programado para el periodo 2000-2004.

Aunque no se ha alcanzado un nivel de ejecución adecuado, está previsto que se cumplan los objetivos previstos en el Programa para esta medida al final del periodo



de programación, debido al nivel de realización de las actuaciones que están llevando a cabo los Ayuntamientos y Cabildos en el marco de esta medida.

SEPES ha certificado gastos durante la anualidad 2004 por importe de 1.085.050,05, que supone un grado de ejecución del 313,60% sobre la programación 2004. El retraso en la puesta en marcha de las actuaciones se ha recuperado en esta anualidad, ya que la ejecución acumulada a 31/12/2004 supone un 108,24% de la programación del período 2000-2004

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En relación con las actuaciones referidas al suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Industria y Energía ha justificado pagos en el ejercicio 2004 por un importe de 1.446.233,82 euros.

Las actuaciones realizadas consisten en el apoyo a la creación o mejora de infraestructura para asentamiento de empresas productivas en suelo previamente catalogado como industrial. La infraestructura industrial incluye todo tipo de equipamiento que facilite tanto la instalación de nuevas empresas como el traslado de otras que se ubiquen en el casco de poblaciones en condiciones que generalmente no son las idóneas para el ejercicio de la actividad industrial productiva.

Las operaciones certificadas en la anualidad 2004 corresponden a subvenciones concedidas en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 y justificadas por los beneficiarios en el 2004.

Las actuaciones certificadas corresponden a subvenciones específicas concedidas a los siguientes Cabildos y Ayuntamientos:

- Subvención al Cabildo Insular de Tenerife, para la realización de actuaciones en materia de suelo industrial y polígonos industriales consistente en “Convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de actuación en suelo industrial y polígonos industriales en la Isla de Tenerife”. Fruto de dicha actuación resultaron subvencionados el Ayuntamiento de El Rosario para el “Proyecto reparación del alumbrado público del polígono industrial de La Campana, y el Ayuntamiento de San Miguel de Abona, para el “Proyecto alumbrado público del polígono industrial de Las Chafiras (parte baja CM4 y CM5).
- Subvenciones al Cabildo Insular de Gran Canaria, al Ayuntamiento de Breña Baja y al Ayuntamiento de Arrecife para la realización de los estudios necesarios para acometer la organización del suelo industrial.
- Por último, se han otorgado subvenciones al Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para financiar la adquisición de naves e instalaciones en la isla de La Palma.



En el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones por importe de 1.372.879,59 euros que se certificarán en ejercicios posteriores cuando sean justificadas por los organismos beneficiarios de las mismas.

También la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, con la finalidad de modernizar los mercados, ha concedido subvenciones a equipamientos comerciales de carácter social. Dichas ayudas consisten en la rehabilitación de dichos centros y la adquisición de equipamientos y mobiliario. El importe certificado en el año 2004 asciende a 418.364,29 euros.

En el año 2004 se han dado por certificadas las actuaciones siguientes:

- En la isla de Gran Canaria se han concedido subvenciones para la remodelación de los Mercados de: Altavista, Mercado Central de Las Palmas, Mercado del Puerto y Mercado de Vegueta.
- Para la misma finalidad, se han concedido en la isla de Tenerife subvenciones: al Ayuntamiento de Tacoronte para el Mercadillo del Agricultor, al Ayuntamiento de La Guancha para el Mercadillo del Agricultor y al Consorcio Isla Baja para el Mercadillo del Agricultor de San Juan del Reparo.

En el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones por importe de 2.437.170 euros, fruto de los convenios suscritos con los Cabildos Insulares que se certificarán en ejercicios posteriores, cuando sean justificadas por los organismos beneficiarios de las mismas.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

##### *Descripción genérica de las actuaciones industriales de SEPES:*

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

SEPES, como Entidad Pública Empresarial de Suelo, está sometida a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) así como a su Reglamento (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Por tanto, todas las contrataciones de trabajos de redacción de proyectos o de ejecución de obras cumplen con los requisitos de publicidad recogidos en los textos legales anteriormente citados.



De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Situación a 31 de diciembre de 2004:

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie construible</i>	6.440 m <sup>2</sup>
<i>Situación:</i>	

Contratada la edificación de las 20 naves en septiembre de 2003. Aunque la fecha de terminación de estas obras estaba prevista en el tercer trimestre de 2004, debido a una suspensión temporal de las mismas, no se ha podido desarrollar la actuación edificadora en los plazos inicialmente establecidos.

Actualmente se está procediendo a los trámites para reanudar la ejecución de las obras y se espera haber concluido la edificación durante el tercer trimestre de 2005.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos registrados en esta medida en el año 2004 ascienden a 639.526,24 euros. El nivel de ejecución acumulado asciende a 3.143.478,57 euros lo que supone un nivel de ejecución del 80,73% con respecto a lo programado en el periodo 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica, se derivan de un Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos Sociedades de Garantía Recíproca -SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las Pymes. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. En esta certificación no se han incluido los pagos del 2004 debido a que el Centro Gestor no certificó en plazo, en



la próxima certificación se incluirán los correspondientes al año 2004 que ascienden a 601.012 euros.

Por parte de la Consejería de Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, se han concedido subvenciones a tipos de interés dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El importe certificado asciende a 294.474,31 euros.





## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en 2004 correspondientes a esta medida ascienden a 1.976.033,22 euros, esto supone una ejecución del 108,87% de lo previsto para la anualidad 2004 en el Complemento de Programa. La ejecución acumulada de esta medida asciende a 6.381.150,69 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 73,13% con relación a lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones más importantes incluidas en esta medida son ejecutadas por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y la empresa pública Proexca S.A.

Las actuaciones realizadas por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea han consistido en:

La concesión de subvenciones a las Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria para acciones de promoción exterior en;



Senegal, Cabo Verde, Dakar, Accra y, Marruecos, Así como, para la participación en la Feria Internacional de la Macaronesia, Misiones inversas, Seminarios, etc.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la empresa Proexca cabe destacar las siguientes:

- Encuentro empresarial Canarias - Madeira y participación en la feria "Expomadeira 2003".
- Encuentro empresarial Canarias - Marruecos. Sector Construcción.
- Feria "Fruit Logística". Berlín
- Feria Ipm Essen. Alemania.
- Feria de Amsterdam-Agriflor Holland.
- Misión directa a la República Checa (Flower Night Praga).
- Feria "Spirit of Christmas"
- Feria intertabac:
- Cigar Night Munich
- III Exposición de productos y servicios españoles en Senegal.
- Campaña tomate en Alemania.
- Campaña tomate en Reino Unido.
- Campaña tabaco en Alemania.
- Misión institucional y comercial inversa de Marruecos a la Feria Internacional de Canarias 2003.
- Misión comercial inversa de Marruecos a la Feria Agrocanarias 2003
- Misión comercial inversa de Marruecos y Senegal a la Feria Fisaldo-Exposaldo
- III Campaña de promoción de productos canarios en Alcampo Madrid
- II foro de cooperación empresarial España-África
- Feria Canagua 2003

Por último, en cuanto a los planes de empresa, en el año 2004 se apoyaron un total de 45 proyectos de internacionalización, llevados a cabo por empresas canarias, induciendo con ello una inversión por parte de nuestras empresas que ha rebasado el millón de euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7. Promoción del capital organizativo de las empresas

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos correspondientes a la anualidad 2004 por las actuaciones en esta medida ascienden a 514.881,92 euros. Esto supone una ejecución del 21,77% de lo previsto para dicha anualidad en el Complemento de Programa. Además, se han incluido pagos de años anteriores certificados en el 2004 por valor de 595.283,9 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 2.009.092,42 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 30,36% con relación a lo programado. Se aprecia un moderado incremento del nivel de ejecución con respecto al 2003, cuyo nivel de ejecución era del 21,05%. No obstante se prevé cumplir con lo programado, toda vez que en el año 2004 se han incluido nuevas actuaciones en esta medida que detallan en el epígrafe siguiente.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En el ámbito de esta medida, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, ha concedido subvenciones a las PYMES para la implantación de sistemas de calidad. Se pretende con esta actuación incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, a través del apoyo a proyectos de calidad industrial y de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas, que contribuyan a mejorar el nivel tecnológico y al conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación.

La misma Dirección General ha concedido ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano a las siguientes instituciones: Ayuntamiento de Santiago del Teide y a los Cabildos de Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro.

El total certificado por la Dirección General de Fomento Industrial e innovación Tecnológica en esta medida asciende a 279.643,57 euros.

La Consejería Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones a aquellos proyectos de cooperación empresarial que por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior, en el sector comercial de Canarias. Estas subvenciones han sido promovidas por asociaciones y/o concentraciones de pequeñas y medianas empresas. El importe total certificado asciende a 806.482,25 euros.

Durante el ejercicio 2004 se han puesto en marcha nuevas actuaciones en el ámbito de la cooperación empresarial y calidad, así como, para el fomento de las agrupaciones sectoriales para la innovación tecnológica, cuyo importe a nivel de compromisos asciende a 5.008.809 euros que se certificarán en ejercicios posteriores.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2004, asciende a 4.063.871,02 euros, lo que supone un grado de ejecución del 81,54%.

El importe total acumulado 2000-2004, asciende a 6.134.141,92 euros, lo que supone un grado de ejecución del 25,50 % en relación con lo programado para el periodo.

Se aprecia un incremento de la ejecución acumulada en relación con el periodo 2000-2003 en el que fue del 10,85%.

Si bien el nivel de ejecución acumulada en el periodo es bajo, cabe destacar que existen una serie de actuaciones ejecutadas durante el 2004, que a continuación se detallan, que aún no han podido ser incluidas en este informe:

- Respecto al apartado de Iniciativas emprendedores:

Se han concedido una serie de subvenciones a la Confederación Canaria de Empresarios a la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife y a cada una de las Cámaras Provinciales de Industria, Comercio y Navegación, destinadas al establecimiento de sistemas integrales de apoyo a los emprendedores, dichos servicios han sido prestados a lo largo del Programa Operativo. El importe total de estas subvenciones es de 992.657,87 euros. Está previsto certificar esta cantidad en el 2005.



Asimismo, se ha concedido una subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas que, al tener carácter de plurianual, se certificará al final del periodo consistente en el desarrollo de una canal de tutoría on-line para emprendedores. El importe de esta subvención asciende a 206.000 euros. Esta subvención finalizará en el 2006.

- Formación de emprendedores:

Se ha desarrollado un Plan de especialización en materias industriales en el sector del metal: creación actividades profesionales y desarrollo emprendedores con la Federación de empresarios del metal de Sta. Cruz de Tenerife y de la Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal y NN. TT. de Las Palmas por un importe total de 1.001.083,34 €

Así mismo se ha desarrollado un convenio con la Fundación Universitaria de la Universidad de La Laguna para la realización de un estudio sobre autoempleo universitario y formación de emprendedores, por un importe de 751.315,00 €

Estas cantidades se certificarán entre los años 2005 y 2006.

- Puesta en marcha de empresas de economía social

Se han concedido subvenciones a varias entidades para la puesta en marcha de empresas de economía social y se han concedido subvenciones para la contratación de servicios de tutoría para apoyar y mantener la continuidad de las cooperativas y sociedades laborales. Todo ello por un importe de 398.526,18 €

Este importe esta previsto que se certifique en el 2005.

- PROMETEO

En esta situación también se encuentran los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores(Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 3.303.332,08 €

Estas cantidades se certificarán entre los años 2005 y 2006.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2004 las siguientes actuaciones:

- Iniciativas emprendedores

Dentro de esta actuación ejecutada por el Servicio Canario de Empleo se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos Información y asesoramiento para el autoempleo, apoyo para la creación de empresas mediante asesoramiento individualizado para la elaboración del plan de empresa y la constitución de redes dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de las experiencias de las pequeñas empresas, habiéndose desarrollado además actuaciones específicas dentro del



mundo rural. El objetivo del proyecto responde a uno de los destinos más importantes de las ayudas financieras del Fondo Social Europeo, como es la asistencia a favor de las personas para, entre otras, el desarrollo de nuevas fuentes de empleo. El total de beneficiarios de estos servicios han sido 1181 personas (49.19% mujeres).

- Formación de Emprendedores

Esta actuación ejecutada por el Servicio Canario de Empleo tiene un doble objetivo; por un lado fomentar el espíritu emprendedor entre colectivos susceptibles de generar actividad económica y por otra la formación específica para personas con intención de trabajar por cuenta propia en un futuro próximo y a los que se ha facilitado el desarrollo del plan de gestión de su proyecto empresarial. En la anualidad se han beneficiado de la actuación un total de 576 personas (52,6 % mujeres).

- Puesta en marcha de empresas de economía social

La actuación aquí descrita tienen por objeto favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo, en este sentido la acción ejecutada por el Servicio Canario de Empleo fue concedida en la anualidad 2003 si bien el abono se produce en el 2004. Destacar que tal como se señala en el apartado de información financiera se ha continuado con la ejecución de este tipo de acciones

### **Indicadores**

En esta medida en la anualidad 2004 el número de personas formadas son 791, de las cuales han seguido un módulo medioambiental 553.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.005.060 euros. Esto supone una ejecución del 106,00% sobre lo previsto para la anualidad 2004 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 15.997.439,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 117,37 % con relación a lo programado para el período 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones certificadas en el año 2004 corresponden a 33 ferias de diversas temáticas de interés para la promoción turística: 23 eventos de carácter turístico o de producto global y 10 especializadas en diversas áreas. Estas últimas se desglosan de





la siguiente forma: 2 especializadas en Turismo de Congresos y Negocios, 4 especializadas en Turismo Náutico, 2 dedicadas al Turismo Rural y de la Naturaleza y 2 a campeonatos y Open de Golf.

La totalidad de las ferias se han desarrollado en Europa, visitándose los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia y Suiza.

Entre las ferias que se han certificado podemos destacar las siguientes: ITB-Berlin, Holiday World-Irlanda, Ferien-Austria, FITUR-España, Salón Internacional de Turismo de Cataluña, World Travel Market-Londres, Salón Náutico Le Grand Pavois, European Golf Show, Feria Expovacaciones –Bilbao, Feria Reise pavillon y Salón de la Randonée.



## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
  - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
  - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
  - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE (la primera de ellas) y del FEDER (el resto).

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

La ejecución en el ejercicio 2004, referida al eje en su conjunto, asciende a 15.719.182,84 euros, que representa un 87,51% sobre el importe programado. Respecto a los años 2000-2004 el nivel de ejecución es del 67,02%.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 2 suponen en el año 2004 un gasto de 15.681.154,37 euros, lo que conlleva un grado de ejecución financiera del 88,19% sobre lo previsto para la administración autonómica en la anualidad y del 66,9% sobre la cantidad programada para el periodo 2000-2004.

El FSE participa con la medida "2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos", que tiene una ejecución en la anualidad 2004 de 1.649.667,77 euros, por lo que los pagos acumulados en el periodo 2000-2004 ascienden a 5.316.530,07 euros, que representan el 27,88 % sobre el total programado.



Para la medida 2.2. "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" los pagos certificados en este año, que ascienden a 1.472.557,97 euros, suponen un 155,89% de lo previsto para esta anualidad. Dichos pagos corresponden ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y otros organismos públicos y su ejecución acumulada en el periodo 2000-2004 supone un 48,73% de lo programado.

En la medida 2.3 "Equipamiento científico tecnológico", las actuaciones realizadas en el año 2004 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía así como al equipamiento de los centros de investigación de las dos universidades canarias. La inversión ejecutada acumulada asciende a 2.177.338,26 euros, lo que equivale al 21,5% del total previsto para todo el periodo de programación.

Para las medidas 2.4 "Transferencia tecnológica" y 2.5 "Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos" no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de estas medidas estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I, aprobado en el año 2003, pero la complejidad en la planificación y puesta en marcha de este tipo de actuaciones, cuyo ritmo de ejecución es lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer las mismas, ha ocasionado que se haya retrasado la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes.

Para la medida 2.7 "Sociedad de la información", los pagos certificados por el Gobierno de Canarias en esta anualidad suman 12.440.344,31 euros lo que supone un nivel de ejecución del 74,8% de la anualidad. Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el proyecto Atlante, para la informatización integral de la Administración de Justicia, del desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida), la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias así como el desarrollo de la firma electrónica y la contratación electrónica. Igualmente se ha puesto en marcha el proyecto Medusa para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. El gasto acumulado en el periodo 2000-2004, que asciende a 41.120.795,45 euros, equivale al 107,3% de lo previsto para dicho periodo.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro, están dirigidas a la actualización de datos de los bienes inmuebles rústicos y al desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**

**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 1.649.667,77 euros. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2004 asciende a 5.316.530,07 euros, lo que representa el 27,88% de lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida por parte de la Dirección General de Universidades, son las siguientes:

- Estancia de investigadores en otros centros.

Se trata de ayudas para estancias en centros de investigación de profesores universitarios, ayudantes y personal investigador de las Universidades y Centros de investigación radicados en el archipiélago. El enfoque de esta actuación es engrosar la formación, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos de profesionales en ejercicio o becarios en plena formación.

El numero total de personas beneficiadas de esta actuación, han sido 109 de las cuales 65 son mujeres (59,63%).



- Becas de postgraduados para realización de tesis doctorales.

La finalidad de esta actuación es la de formar doctores a los titulados universitarios residentes en Canarias y la obtención de la formación básica como investigador.

Del total de beneficiarios de esta actuación, (132) 59 han sido mujeres (EL 44,70%).

- Realización de congresos y eventos científicos y técnicos.

El fomento de la actividad científica en Canarias no sólo requiere la financiación directa de proyectos de investigación y la formación de investigadores, sino que se hace preciso igualmente fomentar y potenciar la actualización permanente del profesorado universitario y de los investigadores científicos favoreciendo sus relaciones y contactos con la comunidad científica nacional e internacional.

- Programa de Incorporación de Científicos y Tecnólogos a empresas.

A lo largo del 2003 se pusieron en marcha una serie de actuaciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende así mismo ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación y nuevas empresas basadas en tecnologías ,mediante la incorporación de personal que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D.

La asignación financiera para esta actuación en el año asciende 3.044.400 euros, que han sido ejecutados por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Dicha cuantía ha sido abonada a los beneficiarios mediante pago anticipado. La puesta en marcha de estas actuaciones, así como las previstas en el presente ejercicio permitirán, al final del periodo de programación, la ejecución de la programación financiera prevista, de acuerdo con la reprogramación.

El importe total certificado en esta actuación ha sido de 234.117,69 euros.

### **Indicadores**

En esta medida en la anualidad 2004 el número de personas beneficiarias, asciende a 241 de las cuales 124 son mujeres (el 51,45%).



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

#### Información financiera de la medida:

El Programa contempla un gasto elegible de 944.639,00 euros para la anualidad 2004 por lo que los pagos certificados en este año, que ascienden a 1.472.557,97 euros, suponen un 155,9% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2004, la ejecución acumulada de esta medida es de 4.911.707,96 euros que representa un 48,73% sobre lo programado.

El gasto ejecutado hasta 2004 aún no certificado permitirá la recuperación de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el año 2004 se han concedido subvenciones por 292.224 euros de apoyo a 33 grupos de investigación consolidados de las dos universidades canarias (21 de la



Universidad de La Laguna y 11 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y del CSIC.

Los pagos certificados en la anualidad 2004 correspondientes a las operaciones IC2 2 00024 "Proyectos de investigación 2000", IC2 2 00030 "Proyectos de investigación 2001" e IC2 2 00055 "Proyectos de investigación 2002" corresponden a anticipos concedidos en los años 2000, 2001 y 2002 a los organismos públicos para los proyectos de investigación subvencionados. Una vez que se ha comprobado (en el año 2004) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de 953.065,24 euros, de los cuales 29.313,08 corresponden a la anualidad 2004, habiéndose imputado la diferencia a las anualidades en las que se efectuaron los pagos.

El resto de los pagos certificados en 2004 corresponden a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que lleva a cabo el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) en los campos de las energías alternativas y el agua (Aerobanc, Aerobatec, Aerofrigo, Aerogedesa, Aerohielo, etc.), de la biotecnología (Bioacu, Dunasal, etc.), de la biomecánica (Porta, RK-Plate, Spifix, etc.), de la contaminación atmosférica (Asimcon), así como de la contaminación de las aguas (Coadua, Edeco, Regris, Aqualy, etc.). Los pagos de la anualidad 2004 ascienden a 1.443.244,89 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 3. **Equipamiento científico tecnológico**

**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

#### Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 10.141.250,00 euros, y la inversión acumulada certificada asciende a 2.177.338,26 euros que equivale al 21,47% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se habían centrado, en los primeros años del P.O., en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de sus instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado en esta anualidad gastos por importe de 118.584,32 euros.

Posteriormente, a partir del año 2002, se han lanzado convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- Modernización de las instalaciones existentes.





- Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- Creación de nuevas instalaciones.

Las subvenciones concedidas, que han comenzado a materializarse en el año 2003, ascienden a 2,4 millones de euros, de los cuales se han certificado en este año 1.190.810,73 euros con cargo a la anualidad 2003.

En 2004 se han concedido subvenciones por importe de 1,2 millones de euros que se materializarán en el siguiente año.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 4. **Transferencia tecnológica**

**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

#### Información financiera de la medida:

Tras la reprogramación, el gasto total programado para esta medida es de 1.196.174,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

#### Información financiera de la medida:

Tras la reprogramación, el gasto total programado para esta medida es de 1.196.174,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)  
**MEDIDA:** 7. Sociedad de la Información  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
  2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
  - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.



### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2004 asciende a 12.478.372,78 euros que representa un 73,33% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 42.072.156,92 euros que representa el 106,24% del importe programado para el período 2000-2004

La inversión de esta medida en la anualidad 2004 por parte de la **Administración Regional**, se eleva 12.440.344,31 euros lo que supone un nivel de ejecución del 74,8% de la anualidad, y referida a los datos de las anualidades 2000-2004, la ejecución acumulada asciende a 41.120.795,45 euros lo que representa el 107,35% de lo programado.

La **Dirección General del Catastro** presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 de 951.361,47 euros que supone el 102,7% de la programación 2000-2004..

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2004 es de 1.200.498,52 €, de los que 947.251,77 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 253.246,76 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2004.

El total de los pagos realizados a 31-12-2004 fue de 951.361,47 € de los que 776.922,00 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 174.439,38 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2004				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
LAS PALMAS	580.795,90	458.556,84		82.149,32	540.706,16
SANTA CRUZ TENERIFE	619.702,62	318.365,25		92.290,06	410.655,31
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.200.498,52</b>	<b>776.922,09</b>	<b>0,00</b>	<b>174.439,38</b>	<b>951.361,47</b>

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** se incorporó como beneficiario en la medida en el año 2004 y no ha certificado pagos en esta anualidad ya que la puesta en marcha de las actuaciones se ha iniciado con posterioridad a la Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 2004.

### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas.

Del total certificado, 2.799.769,64 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios



extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

Junto a la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias, el desarrollo de otros proyectos va a facilitar los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno así como va a permitir el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. Así, con la "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" se trata de desarrollar procedimientos administrativos electrónicos, en cumplimiento del decreto 205/2001, de 3 de diciembre, por el que se regula el empleo de la firma electrónica en procedimientos administrativos de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. A este proyecto y a la implantación de la "Firma Electrónica" se han destinado 3.291.200 euros en el año 2004

Con el proyecto "Red Canaria de Bibliotecas Públicas" se pretende incorporar nuevos Centros Bibliotecarios de titularidad pública a la red formada por este que las Bibliotecas Públicas del Estado de las dos provincias, Universitarias, de Cabildos (Insulares) y de los Ayuntamientos (Municipales), que compartan un software de Gestión Bibliotecaria común, así como su interconexión a través de Internet. El gasto efectuado en 2004 es de 198.054,93 euros.

Mención especial merece el proyecto "Medusa Secundaria", proyecto para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de su uso como instrumento pedagógico en las aulas. Para ello, el Proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:

- Creación de infraestructuras y redes de comunicaciones sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al Proyecto.
- Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
- Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
- Potenciación de las comunicaciones en los centros educativos y desarrollo de aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.

El gasto de este proyecto certificado en 2004 asciende a 3.562.726,82 euros.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 "Sociedad de la información" con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso,



en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

#### *Cuantificación y análisis de los indicadores.*

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	236.512
144	Parcelas actualizadas	Número	294.867

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 8 contratos para realizar trabajos en 34 municipios con una superficie total de 347.061 hectáreas y con 253.023 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NUMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPERFICIE ACTUALIZADA	PARCELAS ACTUALIZADAS	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALIZ.	PARCELAS ACTUALIZ.	NÚMERO MUNICIPIOS
LAS PALMAS	2	210.009	117.968	19	210.154	139.732	19
S.C. TENERIFE	6	137.052	135.055	15	136.771	152.822	15
<b>TOTALES .....</b>	<b>8</b>	<b>347.061</b>	<b>253.023</b>	<b>34</b>	<b>346.925</b>	<b>292.554</b>	<b>34</b>



Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.





### EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

#### Descripción.

Este eje 3 del Programa Operativo tiene por objetivo actuar en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

#### Medidas.

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

#### Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución del eje en el ejercicio 2004 alcanza una cuantía de 28.233.951,11 euros, mientras, el 38,67% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004 supone el 61,28% de la cantidad programada para el período 2000-2004.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 3 suponen un gasto efectivamente abonado en el año 2004 de 24.224.571,09 euros. Por lo tanto, el



correspondiente grado de ejecución financiera es del 84,35% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad 2004 de dicho eje.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias todas han registrado ejecución financiera.

En el ámbito de los recursos hídricos las medidas 3.1 y 3.3 han presentado nuevos pagos durante el año 2004. La medida 3.1, relativa a abastecimiento de agua, presenta pagos en 2004 por importe de 2.165.324,52 euros, no existiendo cantidad programada para este año de acuerdo a la reprogramación aprobada para el Gobierno de Canarias. La medida 3.3, de saneamiento y depuración de aguas residuales, muestra un alto nivel de ejecución financiera con el 105 % de la cantidad programada para el Gobierno de Canarias en 2004, al contabilizarse gastos efectivamente realizados por importe de 16.650.848,6 euros.

Por lo que respecta a la medida 3.4, relativa a la gestión de residuos, se han efectuado pagos por importe de 3.203.311,35 euros durante la anualidad 2004, habiéndose producido por tanto un importante avance respecto al año precedente. El grado de ejecución anual registrado es del 50% de la cantidad programada para 2004.

La medida 3.8 contribuye con nuevos pagos en el año 2004, con un importe total de 47.921 euros, no existiendo cantidad programada para ese año de acuerdo a la reprogramación aprobada para el Gobierno de Canarias.

Finalmente, también durante el año 2004 se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos de 716.654,32 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos realizados de 1.395.345,26 euros, muestran unos grados de ejecución financiera en el año 2004 del 22,4% % y del 43%%, respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje han contribuido positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de recursos hídricos (infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento) continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muypreciado en Canarias como es el agua. Además, las infraestructuras de saneamiento y depuración son necesarias pues evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen puede concluirse que una importante proporción de proyectos ejecutados han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto. Los nuevos proyectos iniciados en 2004 que han necesitado declaración de impacto se corresponden con actuaciones comprendidas en las medidas de recursos hídricos (tres proyectos en la medida 3.1 y siete proyectos en la 3.3), de silvicultura (medida 3.9), y de conservación del paisaje y la economía agraria (medida 3.10).



Por lo que respecta a la Red Natura, únicamente algunos de los proyectos iniciados en 2004 -básicamente de tratamientos selvícolas, restauración hidrológico-forestal y conservación de especies- se localizan en LIC o ZEPA sin originar ningún efecto negativo sobre estos espacios naturales.

Según la información contenida en Fondos 2000, dos de los proyectos que realizan los Cabildos Insulares están localizados en Red Natura (medida 3.1). Los proyectos que han precisado declaración de impacto ambiental en la medida 3.1 han sido realizados por los Cabildos Insulares (19 proyectos); en la medida 3.3 un proyecto ha sido ejecutado por la Dirección General del Agua y dos por los Cabildos Insulares.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2004 asciende a 2.825.654,42 euros y representa un 11,33% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 115.337.194,33 que supone un 87,5% del gasto público programado para el periodo 2000-2004.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias** en esta medida se han efectuado en la anualidad 2004 pagos por valor de 2.165.324,52 euros.

Dado el ritmo de ejecución acumulado hasta la fecha y sus previsiones futuras, esta medida ha experimentado una reprogramación a la baja de tal forma que el gasto inicialmente programado para los años 2004-2006 se destina a otras medidas que presentan una mayor capacidad de absorción.

Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2004 es de 15.226.579,02 euros, esto es, el 63,57% de la cantidad programada para el quinquenio, una vez aprobada la reprogramación.

La **Dirección General del Agua**, ha certificado pagos durante el periodo 2000-2004 por importe de 26.655.103,38€, un 64,63% sobre la programación prevista para este periodo. En la anualidad 2004 no ha certificado gastos debido a que algunos proyectos están bloqueados por no haber presentado a la fecha, ante el órgano intermedio, la documentación exigida para su certificación.



Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2004 actuaciones por importe de 73.455.511,94 euros, 110,27% sobre la programación prevista para este quinquenio. En la anualidad 2004 ha certificado gastos por importe de 660.329,90 euros

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Durante el año 2004 se han efectuado pagos en las dos operaciones siguientes de la medida 3.1:

- Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Fasnia (Tenerife).  
Finalizó su ejecución en 2003. No habiendo experimentado pagos durante la anualidad 2003, durante 2004 se han realizado abonos por importe de 144.243 euros.
- Mejora de la infraestructura hidráulica de Fuerteventura.  
Se han certificado durante el año 2004 en esta operación pagos por importe de 367.987 euros

Asimismo, hay que destacar el siguiente proyecto que ha empezado a ejecutarse durante el año 2004 y que aún no ha experimentado pagos:

- Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas.

Las obras consisten en la instalación de tuberías de bombeo de agua desalada para abastecimiento urbano y agrícola de Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana y Temisas. Se prevé que finalice en 2005.

#### **Actuaciones de la Administración Local**

En el ejercicio 2004 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Balsa de regulación abastecimiento de Medianías (Valsequillo-Gran Canaria)
- Desaladora de agua de mar en Bocabarranco (Galdar-Gran Canaria)



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad prevención de avenidas.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida se han certificado pagos durante el período 2000-2004 por importe de 1.167.104,08 euros, un 22,52% sobre la programación prevista para este período. En la anualidad 2004 se han certificado gastos por importe de 45.166,15 euros.

La ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, ha registrado pagos durante el año 2004 por importe de 45.166,15. Este hecho está motivado por la reprogramación aprobada en esta medida, de forma que el gasto programado para los años 2004-2006 se destina a otras medidas que presentan una mayor capacidad de absorción.

En términos acumulados durante el periodo 2000-2004 la ejecución del Gobierno de Canarias en esta medida se traduce en el abono de 1.167.104,08 euros que representan, sobre la cantidad reprogramada para dicho periodo, un grado de ejecución financiera del 26,9%.

La **Dirección General del Agua** también trasvasó la dotación de las anualidades 2004-2006 a otras medidas con mayor capacidad de absorción.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** se incorporó como beneficiario en la medida en el año 2004 y no ha certificado pagos en esta anualidad ya que la puesta en marcha de las actuaciones se ha iniciado con posterioridad a la Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 2004.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2004 asciende a 17.197.934,64 euros y representa un 58,25% de lo programado par la anualidad. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004 para el total de esta medida representan un 67,21% del gasto público programado para el periodo 2000-2004.

El **Gobierno de Canarias** ha ejecutado en esta medida un total de 16.650.848,60 euros en el año 2004, que representa el 105 % de la cantidad programada para dicho año.

La ejecución total realizada por el Gobierno de Canarias hasta 31 de diciembre de 2004 asciende a 32.321.319,54 euros, esto es, se ha alcanzado un grado de ejecución financiera del 106% para el periodo 2000-2004.

La **Dirección General del Agua** ha efectuado pagos en el período 2000-2004 por importe de 11.900.840,91 euros que supone un grado de ejecución del 46,59% sobre la programación del período. El grado de ejecución en la anualidad 2004 es del 6,05%.

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 de 14.097.989,29 euros que representa el 45,82% sobre la cantidad programada para el período 2000-2004. Durante la anualidad 2004 no se han certificado pagos.





## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el ejercicio 2004 se han ejecutado diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Entre los más significativos cabe destacar los siguientes:

- EDAR de Jinámar y emisario submarino (Gran Canaria).

Las obras comprendidas en este proyecto tienen como objeto aliviar el volumen de aguas residuales, afluente a la actual planta depuradora de Hoya del Pozo, aliviándolas a la altura del Barranco Real de Telde a la nueva EDAR.

La nueva EDAR comprende las siguientes actuaciones:

- Para un caudal de 5000 m<sup>3</sup>/día con pretratamiento, decantación primaria y bioreactores de membranas. Se aplica en esta EDAR un nuevo proceso en el tratamiento biológico, por medio de membranas sumergidas con lo que el agua además de depurada, sale microfiltrada y apta para cualquier sistema de desmineralización (ósmosis inversa, electrodiálisis reversible).
- Tratamiento terciario por ósmosis inversa para un caudal de 4.000 m<sup>3</sup>/día y con una producción, después de regeneración, de 4.200 m<sup>3</sup>/día con una salinidad de 450 ppm.
- Bombeo del agua regenerada al depósito existente en el Polígono de Jinámar.

El coste total del proyecto será de 5.631.437 euros. Los pagos efectuados durante 2004 ascienden a 2.791.331 euros.

- Conducciones generales de saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava (Tenerife).

El objeto de esta obra es el permitir la conexión entre los diferentes depósitos y los centros de entrega a abastecer, así como el transporte de aguas residuales del núcleo de Los Realejos, y el pretratamiento de las aguas afluentes a la estación depuradora de Puerto de La Cruz.

Las obras comprenden las siguientes actuaciones:

- Impulsión 1: Conducción de impulsión desde la E.D.A.R. hasta el cruce con la carretera C-820.
- Colector general de Los Realejos: Desde el cruce de la carretera C-820 hasta la obra de llegada a la E.D.A.R.
- Colector general de Los Realejos: Desde el cruce de la carretera C-820 al enlace 7 de la autopista TF-5.
- Depósito de cola de La Tabona.

El coste total previsto del proyecto es de 2.467.082 euros. Durante 2004 se abonaron 2.022.693 euros.

- Ampliación del Saneamiento de Playa Honda. Zona industrial San Bartolomé. (Lanzarote)

Las obras a realizar consisten en la instalación de la red de saneamiento separativa que canalice las aguas negras de los residuos industriales al Norte del núcleo urbano de Playa Honda, para su recogida en el punto bajo, desde donde



se bombeará hasta la intersección de las carreteras Arrecife y Montaña Blanca-Playa Honda.

Esto supone un total de 7.725,07 m. de tubería de saneamiento de PVC de 300 mm de diámetro y 593 m. de tubería de 400 mm de diámetro, y de 2.880 m. de tubería de fundición para realizar el bombeo y así enlazar esta nueva red con el colector existente.

Este proyecto tiene un coste total previsto de 2.139.920 euros y ha experimentado pagos durante 2004 por importe de 1.295.793 euros.

- Saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres (Lanzarote).

El objeto de este proyecto es el de definir una serie de actuaciones necesarias para dotar de saneamiento a los núcleos de Arrieta y Punta Mujeres, y poder así conducir mayores caudales de aguas residuales a la estación depuradora existente en Haría.

El alcantarillado previsto de los núcleos de Arrieta y Punta Mujeres se proyecta con tubería de PEAD corrugada de 315 mm de diámetro exterior cuando su parte inferior esté por debajo de la cota +3 referida a la B.M.V.E. y de PVC corrugado de 315 mm de diámetro exterior cuando está por encima de la cota +3 referida a la B.M.V.E.

Como solución a este problema, se han proyectado cinco subredes conectadas todas ellas a la estación de bombeo de Arrieta, destinada a llevar las aguas a la depuradora de Haría. Estas subredes se componen fundamentalmente de una red de colectores secundarios que desembocan en dos colectores principales sensiblemente paralelos a la costa, que confluyen en un pozo de bombeo que eleva las aguas residuales hasta la estación de bombeo de Arrieta.

El coste total previsto del proyecto asciende a 1.729.091 euros, habiéndose pagado durante el año 2004 un total de 1.040.295 euros.

- EDARs, colector, estación de bombeo, remodelación e impulsión (Fuerteventura).

Las aguas residuales del núcleo de Morro Jable y del Saladar se recogen tras bombeos intermedios en una estación de bombeo principal, situada en la desembocadura del Valluelo de los Burros, desde aquí se bombean 3.700 m<sup>3</sup>/día a la depuradora actual, aunque con bajos rendimientos.

La obra consiste en la ampliación de la capacidad de la EDAR de Morro Jable hasta un mínimo de 5.000 m<sup>3</sup>/día manteniendo su funcionamiento en todo momento al menos una línea.

Este proyecto tiene previsto un coste total que asciende a 3.168.303 euros. Durante 2004 se han abonado 1.007.387 euros.

- Colectores generales de saneamiento de Los Cristianos (Tenerife).

Este proyecto consiste en la instalación de colectores de saneamiento que permitan incorporar las aguas pluviales a las aguas residuales que van a la depuradora de Adeje-Arona.

Las obras consisten en:

- \* Estación de bombeo de El Puerto:
  - Colector-Interceptor Los Cristianos: Colector N° 1 E.B. Casa del Mar y Conducciones de bombeo y alivio
- \* Estación de bombeo Costa del Mar:



- Colector-Interceptor Nº 2 El Coronel: Colector Nº 2 E.B. El Coronel y Conexión de impulsión.
- Colector-Interceptor Nº 4 Costa del Mar: Colector Nº 4. Obra aliviadero y aguas pluviales de Costa del Mar y Conducción de alivio.

Se estima que el coste total del proyecto ascienda a 3.265.690 euros. Los pagos efectuados durante 2004 han sido 952.711 euros.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Durante el ejercicio 2004 se ha continuado la ejecución del proyecto “Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas-Norte”

#### **Actuaciones de la Administración Local.**

##### Cabildos Insulares:

No se han realizado actuaciones en esta anualidad.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Cabildo de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2004 el **Gobierno de Canarias** ha efectuado pagos por importe de 3.203.311,35 euros, que representan el 50% de la programación anual, muy superior al porcentaje registrado en 2003 (el 1,90%). En términos acumulados durante el periodo 2000-2004 se han abonado pagos por importe de 3.452.793 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 10 %.

Superados los retrasos acumulados de años precedentes, esta medida comienza a experimentar una ejecución financiera importante en 2004, gracias al inicio de la tramitación de expedientes de contratación de varios proyectos efectuada en 2003. Se confirma, por tanto, la previsión realizada el pasado ejercicio de aumento sensible en el ritmo de ejecución de la medida 3.4 para 2004.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** se incorporó como beneficiario en la medida en el año 2004 y no ha certificado pagos en esta anualidad ya que la puesta en marcha de las actuaciones se ha iniciado con posterioridad a la Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 2004.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Algunos proyectos significativos que se han ejecutado durante 2004 son los siguientes:

- Almacenamiento de residuos peligrosos en Lanzarote

La función principal de estas instalaciones es la de almacenaje de residuos, hasta poder ser transportados a los centros de tratamiento, atendiendo a los objetivos siguientes:

- Disponer de una instalación adecuada hasta que el volumen almacenado sea suficiente para hacer su transporte menos gravoso.
- Facilitar y agilizar el funcionamiento de los Complejos Ambientales de tratamiento de residuos, sirviendo de receptor de los productos que en ellos se recogen, en tanto no pueden ser tratados inmediatamente.
- Facilitar el control y posterior tratamiento de los residuos peligrosos de origen doméstico e industrial, mediante una gestión adecuada.

Se trata de un recinto cubierto y cerrado, con acceso para vehículos de 30 m de largo x 12 de ancho y un mínimo de 6 m de altura en el punto más bajo, separado mediante trojes estancos para los distintos tipos de residuos, con acceso para descarga y apilado con carretilla.

Además dispone de cámara frigorífica para almacenamiento de MER (Materiales Especificados de Riesgo) y otros residuos que lo requieran.

El coste total de la inversión prevista para esta planta es 344.930 euros. Durante el año 2004 se han realizado pagos por valor de 309.583 euros. En la actualidad la planta está totalmente terminada y preparada para entrar en funcionamiento.

- Almacenamiento de residuos peligrosos en Fuerteventura.

Los objetivos que se cubren dotando al Complejo Ambiental de Zurita (Fuerteventura) de esta planta de almacenamiento de residuos peligrosos son similares a los anteriormente expuestos para la planta de Zonzamas en Lanzarote. Asimismo, la descripción de las instalaciones también es similar existiendo las diferencias impuestas por el terreno en el que se asientan.

El total de la inversión prevista para esta planta es de 344.930 euros. Se han efectuado pagos por importe de 309.521 euros durante 2004.

En la actualidad, la planta está totalmente terminada y preparada para entrar en funcionamiento.

- Trabajos de Mejora en el Complejo Ambiental del Barranco del Revolcadero (La Gomera).

Bajo este epígrafe se incluyen tres actuaciones distintas realizadas para adecuar las instalaciones del Barranco del Revolcadero:

- Mejora de la zona de recepción del Complejo Ambiental.

De acuerdo con las normas y reglamentos vigentes para la puesta en explotación del Complejo Ambiental es preciso realizar trabajos de desmonte de una parte de la ladera, preparación y pavimentación de la explanada resultante, recubrimiento de toda la pared posterior de la zona de recepción, control, servicios y almacenaje con hormigón proyectado.



Las obras se encuentran trasferidas al Cabildo de La Gomera y en funcionamiento.

- Trazado de una línea de media tensión.

Para la puesta en marcha del Complejo, ha sido necesaria la ejecución de una línea aérea de media tensión y una línea subterránea de media tensión que se extiende hasta el Centro de Transformación existente.

- Refuerzo de la impermeabilización del vaso de vertido.

Este refuerzo se realizó para obtener una impermeabilización similar a la empleada normalmente en vertederos de seguridad.

Se han realizado también unas obras complementarias para evitar nuevos daños en el vaso de vertido, si se repitiesen las lluvias torrenciales y para adecuar el pozo de captación de lixiviados a las nuevas condiciones de doble lámina en capa de monitoreo intermedia.

La inversión total prevista para ejecutar los trabajos de mejora del Complejo Ambiental de La Gomera descritos asciende a 900.00 euros. Durante el año 2004 se han efectuado pagos por importe de 506.162 euros.

Asimismo, cabe mencionar la realización durante el año 2004 de otros proyectos en materia de gestión de residuos en el marco de la medida 3.4 que han experimentado pagos:

- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Lanzarote. Los pagos efectuados en 2004 ascienden a 297.644 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Fuerteventura. Un total de 297.644 euros se han abonado en 2004.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Gran Canaria. Durante 2004 se han efectuado pagos por importe de 721.215 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Tenerife. Los abonos experimentados en este proyecto en 2004 ascienden a 360.608 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 5. Actuaciones medioambientales en costas  
**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Dirección General de Costas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2004, se han certificado gastos por importe de 523.072,58, que supone un grado de ejecución del 7,66 % sobre la programación del período 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Las actuaciones realizadas en el período 2000-2004 ha supuesto la recuperación de superficie de costa de 1000,00 m<sup>2</sup>.

Durante el año 2004 se han realizado las actuaciones:

- Acondicionamiento litoral Puerto Rosario – Playa Blanca
- Estudio medioambiental de la mejora de la costa de Veril



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 6. Protección y regeneración del entorno natural  
**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Cabildos Insulares

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

#### Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2004 no se ha efectuado ningún pago.





## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 8. Regeneración de suelos y de espacios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida ha experimentado una reprogramación a la baja, toda vez que su ritmo de ejecución no ha sido suficientemente satisfactorio y dada la posibilidad de destinar cantidades programadas para los años 2004-2006 en esta medida 3.8 hacia otras que presentan una mayor capacidad de absorción.

Durante el ejercicio 2004 se han realizado pagos por importe de 47.920,89 euros.

Considerando el periodo 2000-2004 la medida 3.8 presenta una ejecución acumulada de 345.537,49 euros, esto es, el 39% de la cantidad reprogramada para dicho quinquenio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el año 2004 se han registrado pagos en dos proyectos de regeneración de suelos y espacios. Son los siguientes:

- Recuperación de suelos contaminados en el Barranco de La Hendía (Tenerife). Los pagos abonados ascienden a 43.614 euros en 2004.
- Recuperación de suelos contaminados del Vertedero Majadas Guime (Lanzarote). Durante 2004 se han efectuado pagos por importe de 4.307 euros.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 9. Silvicultura  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 2.110.381,03 euros, que representa un grado de ejecución del 37,90%.

Los datos acumulados de ejecución, a 31 de diciembre de 2004, para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 15.929.810,80 euros, un 67,47% de lo programado para el período 2000-2004.

La **Dirección General de para la Biodiversidad**, ha realizado gastos durante el ejercicio 2004 por importe de 1.393.726,71 euros, en términos porcentuales un 114,61% de ejecución para dicho ejercicio, que confirma la progresión iniciada el pasado año. Con respecto al período 2000-2004, el gasto total elegible certificado supone un 51,66% respecto al total de ese período.

La ejecución financiera durante el 2004 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 716.654,32 euros, esto es, el 22,4% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 85.531,12 euros que se han realizado en el 2002 y 653.177,04 euros que se han realizado en el 2003 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2004.

La ejecución acumulada desde el inicio del período de programación asciende a 10.641.665,73 euros. Esto supone un porcentaje del 87,01% con relación a lo programado.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio de Medio Ambiente

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: tratamientos selvícolas y equipos e infraestructuras de prevención de incendios. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2004	% sobre el total
Tratamientos selvícolas	207.161,24	50,21%
Equipos e infraestructuras de incendios	205.410,23	49,79%
Total	412.571,47	100,00%

La finalidad de estas actuaciones es la de proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en pinar y palmerales, la eliminación de pino radiata para su sustitución por laurisilva así como tratamientos preventivos en zonas recreativas.

También se han realizado inversiones preventivas contra incendios, consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructura.

En el año 2004 se han comprometido con los Cabildos Insulares, mediante dichos convenios, proyectos por valor de 4.936.122,08 euros que se justificarán en años posteriores.

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Administración General del Estado, por medio de la Dirección General para la Biodiversidad, participa en un conjunto de acciones relacionadas con la conservación y mejora del medio forestal, a través

#### ▪ inversiones directas.

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la DGB realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el



ICONA (actual DGB) y la citada Comunidad Autónoma y otras actuaciones forestales del Plan Forestal.

▪ **transferencias a Comunidades Autónomas.**

La Dirección General de Biodiversidad cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

Las dotaciones son transferidas a la Administración autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2004 asciende a 2.280.510,05 euros representando una ejecución del 40,6% sobre el importe programado para la anualidad.

Los datos acumulados de ejecución a 31 de diciembre de 2004 para el total de la medida ascienden a la cantidad de 13.522.776,63 euros, que representa el 57,16% del gasto programado para el período 2000-2004.

La **Dirección General para la Biodiversidad** ha certificado en el ejercicio 2004, pagos por importe de 885.164,80 euros, que representa un 142,52% respecto a la programación de la anualidad, en los conceptos de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, y difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad.

Los pagos certificados, durante el año 2004, por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 1.395.345,25 euros, esto es, el 42,97% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 93.039,19 euros que se han realizado en el 2002 y 612.444,26 que se han realizado en el 2003 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2004.

La ejecución acumulada desde el inicio asciende a 12.018.310,58 euros, suponiendo un porcentaje del 97,96% con relación a lo programado en el período 2000-2004.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y la parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2004	% sobre el total
Restauración hidrológica forestal	550.847,26	54,91%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	452.276,37	45,09%
Total	1.003.123,63	100,00%

Respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies se han realizado infraestructuras tanto de uso público como áreas recreativas, concretamente un Parque medioambiental y un Centro de interpretación en la Isla de Gran Canaria, un Centro de visitantes en La Gomera y un Centro medioambiental en la Isla de Tenerife.

También se han realizado obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes. Y finalmente, dentro de esta actuación de restauración hidrológica, se han realizado regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales.

En el año 2004 se han comprometido con los Cabildos Insulares, mediante dichos convenios, proyectos por valor de 4.859.417,92 euros que se justificarán en años posteriores.

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General para la Biodiversidad interviene en la medida cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario "Programas de Conservación de Espacios Protegidos"

La dotación presupuestaria es transferida a la Administración Autónoma para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación.



## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### **Descripción.**

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generador por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

### **Medidas.**

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje en la anualidad asciende a 34.632.364,63 euros, lo que supone un grado de ejecución del 144,22%, en relación con lo programado para el 2004.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2004 asciende a 145.965.072,22 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulada del 108,99%

Dentro de las medidas de este eje, es de destacar la ejecución de las siguientes:

41.12 "Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica", con un grado de ejecución acumulado 2000-2006 del 93,22%.



41.13 “Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada”, con un grado de ejecución del 126,8%, en relación a lo programado para todo el periodo 2000-2006, por lo que se considera finalizada.

41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria”, con un grado de ejecución para el periodo 2000-2006 del 71,96%.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 41. **Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**  
**MEDIDA:** 1 **Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación Cultura y Transporte

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida en el 2004, asciende a 1.811.063,73 euros. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2004 es de 2.167.207,22 euros, que representa un 11,93% sobre el gasto programado para dicho periodo.

Si bien el grado de ejecución de esta medida no es acorde con la programación prevista se prevé con las actuaciones que se van a poner en marcha y que se especifican en el apartado siguiente, se pueda cubrir la programación al final del periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En base a lo establecido en el Complemento del Programa, dentro de esta medida se han desarrollado una serie de actuaciones destinadas a completar la red de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Durante el año 2004 se han certificado las obras que a continuación se detallan:

- Ampliación IES Ntra. Sra. Del Pilar.
- Adaptación ciclo cafetería IES Cruce de Arinaga.
- Ampliación dos aulas CEO Nereida Díaz Abreu.



- Ampliación aula técnica IES La Laguna.
- Ampliación dos unidades CEIP M<sup>a</sup> Muñoz.
- Habilitación CEIP Castilla
- Adaptación IES Vega de San José.
- Habilitación Aulario CEIP El Canario.
- Ampliación IES El Batán.

Por otro lado en el año 2005, se han puesto en marcha una serie de actuaciones destinadas tanto a obra nueva, adaptación o reforma de los centros universitarios, disponiendo de un presupuesto para dicho ejercicio de 6.000.000€.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

<b>EJE:</b>	<b>41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FSE</b>

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la formación profesional de base en el bachillerato y en la formación profesional específica.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con las tecnologías de la información y comunicaciones, con los servicios a las personas y servicios comunitarios, y con nuevas ocupaciones emergentes relacionadas con los recursos locales.

#### Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 22.353.177,22 euros, lo que supone un grado de ejecución del 151,42%. La ejecución acumulada del periodo 2000-2004, asciende a 106.166.341,75 euros, lo que representa el 127,32% en relación con lo programado para el periodo 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se han realizado durante el año 2004 una serie de actuaciones que son continuación de las realizadas en años anteriores.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida han sido las siguientes:

- *Actuación 2 "Refuerzo de la Formación Profesional Reglada":*

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la Educación Secundaria Obligatoria o bien en el Bachillerato, y la



formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, enseñanza que se organiza en Módulos Profesionales.

En esta actuación se ha incluido el coste del profesorado que imparte Formación Profesional, en especialidades o títulos relacionados con la hostelería y turismo, la construcción, el comercio y las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, incorporando la mayoría de estos ciclos contenidos en el ámbito de las nuevas tecnologías como herramienta imprescindible de cualquier especialista en los sectores nombrados.

Dentro de esta actuación se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Comercio:

El objetivo de este proyecto ha sido el reforzar los estudios relacionados con el comercio, el transporte y las comunicaciones.

Dentro de este proyecto se incluyó el ciclo de Grado Medio de Comercio, y los de Grado Superior de Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Gestión del Transporte y Servicios al Consumidor. Todos ellos relacionados con las familias CC-Comercio y TC-Transporte y Comunicaciones.

Los alumnos destinatarios han sido 1.285 para los ciclos de la familia CC y 71 para los ciclos de la familia TC. De un total de 1.356 alumnos en proyecto, el 61% fueron mujeres.

- Construcción:

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de la Construcción. EO-Edificación y obras públicas, MO-Montaje e instalación, IP-Industria pesada y construcciones metálicas, FE-Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, MO-Montaje e instalación, MR-Mantenimiento y reparación.

De un total de 2.110 alumnos para el proyecto, el 5,4% fueron mujeres, y el 52% realizaron algún área relacionada con la Sociedad de la Información.

- Hostelería y Turismo:

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de Hostelería y Turismo, y en particular los ciclos de Grado Medio de Cocina, Pastelería y Panadería, y Servicios de Restaurante y Bar; así como los de Grado Superior de Agencias de Viaje, Alojamiento, Animación Turística, Información y Comercialización Turística, y Restauración. Todos ellos relacionados con la familia TH-Turismo y hostelería.

De un total de 1.767 alumnos para el proyecto, el 60% fueron mujeres.

- Nuevas Tecnologías: Enseñanzas relacionadas con las Nuevas Tecnologías

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de IG-Industrias gráficas, TC-Transportes y comunicaciones, MO-Montaje e instalación y EM-Servicios a las empresas.

De un total de 1.882 alumnos para el proyecto, el 22,3% fueron mujeres.



- **Actuación 3: : Ayuda para Formación en Centros de Trabajo**

Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos la Formación en Centros de Trabajo. Para ello, es imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Mediante esta actuación, se consigue dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

El número total de alumnos beneficiarios de esta actuación es de 8.946, de los cuales 4.839 son mujeres

- **Actuación 4 : Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT)**

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a los alumnos por desplazarse desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

*Detalle de los ciclos incluidos:*

Familia	Nº Estudios Medios	Nº Estudios Superiores
AA-Agraria	5	2
AO-Administración y oficinas	3	3
AR-Artesanía	5	2
AU-Automoción	2	1
CC-Comercio	2	5
EM-Servicios a las empresas	1	4
EO-Edificación y obras públicas	4	6
FE-Industrias de fabricación de equipos electromecánicos	1	
IA-Industrias alimentarias	7	1
IG-Industrias gráficas	6	3
IM-Información y manifestaciones artísticas	5	7
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	4	4
IT-Industrias textiles, piel y cuero	5	6
MD-Industrias de la madera y el corcho	3	3
MN-Minería y primeras transformaciones	1	1
MO-Montaje e instalación	3	3
MR-Mantenimiento y reparación	3	7
PA-Pesca y agricultura	4	3
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua	3	4
SA-Sanidad	8	12
SP-Servicios a la comunidad y personales	8	10
TC-Transportes y comunicaciones	1	5
TH-Turismo y hostelería	4	7

Los beneficiarios de esta actuación son los alumnos han cursado la FCT y han recibido una ayuda económica que subvenciona su traslado al centro de trabajo donde realizará las prácticas en empresas. Estas ayudas han sido efectivamente pagadas en el ejercicio económico que se justifica.



Los destinatarios de esta actuación durante el 2004 han sido 5.344 alumnos y el 57% fueron mujeres.

### **Indicadores**

En esta medida en la anualidad 2004 el número de alumnos asciende a 15.544, de los cuales 7.114 fueron mujeres (44,55%).

Del número total de beneficiarios de esta medida, 43 son discapacitados, el 0,2%, y 620 inmigrantes, el 3,9%.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el impulso de la Formación Profesional Específica en modalidades distintas de la presencial en régimen diurno, para facilitar el acceso a las personas que por diversas circunstancias (personales, laborales, sociales, etc.) tienen dificultades. Es decir, se trata de fomentar las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional Específica en horarios tarde/noche o en régimen semipresencial o a distancia, de manera que se pueda favorecer el acceso a Ciclos Formativos con escasa distribución territorial. Es de destacar la oferta de enseñanzas parciales, o sea módulos profesionales de los que componen un título de Formación Profesional Específica, que se desarrollan de forma independiente al ciclo formativo, destinados a completar la oferta de formación continua de los trabajadores con el valor añadido de la certificación con valor académico, con interés para los sectores laborales más importantes o con necesidades precisas de recualificación.

#### Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida en el 2004 ascienden a 2.936.321,10 euros. La ejecución acumulada del periodo 2000-2004, asciende a 4.000.695,95 euros lo que representa el 126,80 % de lo programado para el periodo.

Hay que destacar que con la ejecución de esta medida en el año 2004 ya se ha superado el importe programado para todo el periodo de programación 2000-2006, por lo que se considera finalizada.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, que son continuación de las realizadas en años anteriores, son las siguientes:

- *Oferta de formación profesional en horarios de tarde/noche*

Esta actuación incluye ciclos nocturnos y enseñanzas parciales que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Nº Estudios Medios		Nº Estudios Superiores	
	MPs	Ciclos	MPs	Ciclos
AA-Agraria	2			
AO-Administración y oficinas	4	7	9	19
AU-Automoción	1			
CC-Comercio	1			
EM-Servicios a las empresas			2	19
EO-Edificación y obras públicas			4	2
IA-Industrias alimentarias	2			
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	2			
IT-Industrias textiles, piel y cuero	5		2	
MD-Industrias de la madera y el corcho	2			
MO-Montaje e instalación	4	3		
MR-Mantenimiento y reparación	2	3		6
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua				2
SA-Sanidad	1	14	1	
SP-Servicios a la comunidad y personales	8	8	3	
TC-Transportes y comunicaciones	1			
TH-Turismo y hostelería	7		4	3

De un total de 2.464 alumnos para el proyecto, el 56,5% fueron mujeres

- *F.P. específica a distancia.*

Familia	Ciclos a distancia
AO-Administración y oficinas	5
CC-Comercio	3
SA-Sanidad	1

De un total de 404 alumnos para el proyecto, el 69% fueron mujeres

### Indicadores

Los destinatarios de esta medida durante el 2004 han sido 2.868 alumnos y el 58% fueron mujeres. El porcentaje de discapacitados en relación al total beneficiarios, asciende a 0,24%, y el inmigrantes al 2,75%.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 41. **Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**  
**MEDIDA:** 14. **Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional**  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 319.092,17 euros, lo que supone un grado de ejecución del 140,32%. En relación con la ejecución acumulada, el importe total asciende a 649.090,68 euros, lo que supone un 48,69% en relación con lo programado 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas en esta medida, que son continuación de lo desarrollado en años anteriores, son:

- *Teleformación de personas adultas.*

Dentro de esta actuación, se desarrollan acciones de teleformación como medio de facilitar el acceso a la formación de las personas adultas.

- *Proyecto MEDUSA*

El proyecto MEDUSA está dirigido a llevar las nuevas tecnologías a las escuelas. Dentro de este proyecto, el FSE actúa mediante el desarrollo y puesta en marcha de actividades formativas dirigidas a los formadores, para completar las necesidades del profesorado en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La formación que se ha impartido se clasifica de la siguiente forma:

- Formación Instrumental



- Formación para la Integración Curricular
- Formación Técnica
- Formación en el uso de Aplicaciones de Gestión

### **Indicadores**

Los formadores formados en esta anualidad suman 3.508.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla actuaciones de naturaleza formativa dirigida a alumnos que por no alcanzar los objetivos de la enseñanza secundaria obligatoria tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

#### Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 7.212.710,41 euros, lo que supone un grado de ejecución del 79,92% en relación con lo programado para el 2004. La ejecución acumulada del periodo 2000-2004, asciende a 32.981.736,62 euros, lo que representa el 118,27% de lo programado para ese periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Iniciación Profesional*

La modalidad de Iniciación Profesional está constituida por cinco componentes formativos: área de formación profesional específica, área de formación y orientación laboral, área de formación básica, actividades complementarias y tutoría.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Nº (PGS)
AA-Agraria	3
AO-Administración y oficinas	26
AR-Artesanía	1



Familia	Nº (PGS)
AU-Automoción	16
CC-Comercio	7
EO-Edificación y obras públicas	3
IG-Industrias gráficas	1
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	11
IT-Industrias textiles, piel y cuero	2
MD-Industrias de la madera y el corcho	7
MO-Montaje e instalación	16
MR-Mantenimiento y reparación	17
SA-Sanidad	5
SP-Servicios a la comunidad y personales	13
TH-Turismo y hostelería	7

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Inserción Sociolaboral (PGE)*

La modalidad de Inserción Socio-laboral, dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, persigue facilitar la inserción social y laboral del joven, desarrollando el perfil laboral más adecuado a sus características y habilidades. Una parte importante de la formación se realiza en situaciones reales de trabajo, en convenio con empresas o instituciones colaboradoras.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en la siguiente familia:

Familia	Nº enseñanzas
AO-Administración y oficinas	20

### Indicadores

Para el conjunto de la medida, el número de alumnos beneficiarios ha sido 2.056, de los cuales el 27,8% son mujeres. El número de discapacitados e inmigrantes es de 321 (15,61%).



## EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

### Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.908.564,221 euros, lo que supone un grado de ejecución del 69,69% en relación con lo programado para el 2004.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2004, asciende a 5.537.907,78 euros, lo que representa el 27,78% de lo programado para el periodo.

En relación con las medidas ejecutadas dentro de este eje existen dos que han superado el 50% de la programación para el periodo 2000-2004. Estas medidas son: 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral y 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración".

Por otro lado existen otras dos medidas con una baja ejecución detallándose en las fichas correspondientes esta situación. Estas medidas son: 42.8 "Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes" y la 42.9 "Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral".

Como se indica en el desarrollo de las distintas medidas de este eje, por parte del Servicio Canario de Empleo se han puesto en marcha una serie de actuaciones, pero que por ser de carácter plurianual, aún no se han certificado.

En este sentido, la ejecución de varias medidas enmarcadas en este eje, ha sido potenciada con la puesta en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo del "Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)".



Este Plan se desarrolla de forma insular, mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos, más representativos, de cada isla, y persiguen objetivos enmarcados en este eje.

En dichos planes se destaca, y en relación con las medidas de este eje, lo siguiente.

- La importancia de la formación para mejorar la inserción laboral y la especialización laboral de los trabajadores desempleados.
- La importancia de la formación en materias relacionadas con los sectores y actividades emergentes.

Estos planes se acordaron a finales del 2003, siendo durante el 2004 cuando realmente se han puesto en marcha los distintos proyectos, y actualmente se encuentran en plazo de justificación las actuaciones realizadas en el 2004, por lo que las mismas se justificarán dentro de la anualidad 2005.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, el peso de las acciones preventivas en el conjunto del Eje representa en la anualidad 2004 el 73% en cuanto a beneficiarios y supera el 50% del coste previsto.

Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Medida:** 6. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**  
**Medida:** 6. **Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el**  
**mercado laboral**  
**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, llevándose a cabo actuaciones individuales de valoración orientación, reclasificación o seguimiento de la búsqueda de empleo.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2004, asciende a 1.407.282,19 euros.

El importe total acumulado 2000-2004, asciende a 3.683.552,87 euros, lo que supone un grado de ejecución del 69,99% en relación con lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2004, por parte del Servicio Canario de Empleo, las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de empleo", continuación de lo realizado en años anteriores, desarrollando tareas para facilitar al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información y orientación, y tareas de acompañamiento y seguimiento de los mismos en su búsqueda activa de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Este programa que arranca en julio de 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo los usuarios de los mismos, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción



El importe certificado en la anualidad 2004 corresponde a los salarios de las personas que desarrollan dicha labor.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 5.484 personas de las cuales 3.628 son mujeres (66,1%) y 710 discapacitados o inmigrantes (12,9%). Asimismo las acciones preventivas suponen el 97,23% de los beneficiarios.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Medida:** 7. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**  
**FONDO:** **Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción**  
**FSE**  
**laboral de los desempleados de larga duración**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, a través de la articulación de itinerarios integrados de inserción.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2004, asciende a 324.118,14€.

El importe total acumulado 2000-2004, asciende a 1.086.717,90€, lo que supone un grado de ejecución del 50,72 % en relación con lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2004, por parte del Servicio Canario de Empleo, las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de empleo", continuación de lo realizado en años anteriores, desarrollando tareas para facilitar al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información y orientación, y tareas de acompañamiento y seguimiento de los mismos en su búsqueda activa de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Este programa que arranca en julio de 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo para los usuarios del mismo. El importe certificado en la anualidad 2004 corresponde a los salarios de las personas que desarrollan dicha labor.



## **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.263 personas de las cuales 994 son mujeres (78,7%) y 110 discapacitados o inmigrantes (8,7%).



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

En esta medida se han desarrollado acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción profesional de los jóvenes, mediante itinerarios integrados que fomenten la motivación, la información y la orientación, así como el fomento de la formación de los mismos.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no ha tenido ejecución en el año 2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Esta medida no presenta ejecución en el año 2004, por no haberse justificado las diversas actuaciones puestas en marcha durante este año y los anteriores.

En relación con las subvenciones genéricas que fueron señaladas en el informe de ejecución del año 2003, están realizadas y no se han podido certificar por estar algunas de ellas en fase de revisión de la documentación correspondiente a la justificación.

Lo mismo ocurre con las subvenciones correspondientes a las Fundaciones Universitarias.

Dentro de esta medida también se ha puesto en marcha "Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)", indicándose en el análisis del eje, en qué situación se encuentra el mismo.

#### Indicadores

Esta medida no presenta indicadores en el 2004.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 9. **Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas**  
**FONDO:** **FSE**  
ausentes de mercado de trabajo

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene previsto actuaciones de itinerarios integrados de inserción.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 177.163,89 euros, lo que supone un grado de ejecución del 21,46% en relación con lo programado en el 2004. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2004, asciende a 214.385,78 euros, lo que representa el 7,23 % de lo programado para el quinquenio.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida en el ejercicio 2004, han sido realizadas por el Instituto Canario de la Mujer.

Determinados sectores de población canaria, como las mujeres responsables de núcleos familiares, las emigrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, las mayores de 45 años, las paradas sin titulación, las mujeres reclusas, o aquellas otras que quieren reincorporarse al mundo del empleo después de una ausencia prolongada debido a la crianza de sus hijos e hijas o el cuidado de personas dependientes, encuentran especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral.

Ante esta situación, se estima necesario diseñar e implementar programas que, introduciendo en su planificación la perspectiva de género y el principio de igualdad de oportunidades, las atiendan de manera específica, poniendo en marcha acciones coordinadas de información, motivación, asesoramiento, aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo y formación acorde a las necesidades de las zonas.

Las acciones desarrolladas han sido:

- Servicio de información y asistencia a mujeres en el ámbito sociolaboral.



- Cursos de formación para la inserción laboral de las mujeres, desarrollados en La Palma y Gran Canaria.

A 31 de diciembre del 2004 el Instituto Canario de la Mujer tiene pendiente de certificar, la cantidad de 196.000 €, correspondiente a actuaciones que ya se han puesto en marcha pero que aún no han finalizado.

El Servicio Canario de Empleo ha desarrollado actuaciones de formación en colaboración con la Fundación Canaria Universitaria que se certificarán en el 2005, una vez se justifiquen.

Dentro de esta medida también se ha puesto en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo, el "Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)", indicándose en el análisis del eje, en qué situación se encuentra el mismo.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 875 siendo en su totalidad mujeres y 54 discapacitados o inmigrantes (6,17%).



## **EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

### **Medidas.**

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 6.356.260,76 euros, lo que supone un grado de ejecución del 198,31 % en relación con lo programado en el 2004.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2004 asciende a 13.825.793,47 euros, lo que representa el 47,90% de lo programado para el periodo.

Dentro de este eje la medida, 43.4 "Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo", tiene un grado de ejecución acumulada 2000-2004 del 85,83%.

Con relación a la otra medida de este eje, su grado de ejecución es menor, explicándose en el desarrollo de la misma, los motivos de esta ejecución.

Como se indica en el desarrollo de las distintas medidas de este eje, por parte del Servicio Canario de Empleo se han puesto en marcha una serie de actuaciones, pero que por ser de carácter plurianual, aún no se han certificado.

En este sentido, la ejecución de varias medidas enmarcadas en este eje, se ha potenciado con la puesta en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo del "Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)".



Este Plan se desarrolla de forma insular, mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos, más representativos, de cada isla, y persiguen objetivos enmarcados en este eje.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 43. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**  
**MEDIDA:** 2. **Asegurar la actualización del nivel de competencias de los**  
**trabajadores**  
**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y de gestión.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución en el año 2004, al no poder certificarse aquellas actuaciones realizadas por no estar justificados en su totalidad, en el momento de la elaboración del presente informe.

En relación con las subvenciones señaladas en el informe de ejecución del año 2003, actualmente se encuentra en fase de justificación, pudiéndose certificar las mismas en la anualidad 2005.

Dentro de esta medida también se ha puesto en marcha "Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)", indicándose en el análisis del eje, en que situación se encuentra el mismo

#### Indicadores

Esta medida, al no tener ejecución financiera, no presenta indicadores de seguimiento en la anualidad.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad  
4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

**MEDIDA:**

**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida está orientada a la potenciación de la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación con la modernización de los procesos, los cambios organizacionales y en las nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad en el empleo, con especial incidencia en la recualificación del personal en relación con las nuevas tecnologías.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 6.356.260,76 euros, lo que supone un grado de ejecución del 288,75% en relación con lo programado en el 2004. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2004 asciende a 13.225.292,22 euros, lo que representa el 85,83% de lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones que son continuación de las desarrolladas en años anteriores

- Formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias.

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información, siguiendo la línea de las actuaciones iniciadas en años anteriores.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.



- Modernización de los servicios públicos de empleo.

Se está llevando a cabo las actuaciones tendentes a la consecución de un Servicio Canario de Empleo personalizado, cercano y ágil, dotándolo de flexibilización, a través de actuaciones específicas de mejora de la calidad de los servicios y de cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas mediante la formación continua y especializada de estos recursos, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, así como nuevos canales de atención, tanto a los empresarios como a los demandantes de empleo.

Las medidas certificadas son las siguientes:

- Desarrollo de los aplicativos informáticos SISPE (primera y segunda fase) y SISPECÁN
- Contratación de Informáticos
- Contratación de Agentes de Empresa, responsables del acercamiento entre el Servicio Canario de Empleo y el Sector Empresarial Canario.
- Fundación Canaria para el Trabajo (FUNCATRA), año 2003.

En el año 2004 se ha firmado un nuevo Convenio con la entidad FUNCATRA por un importe de 1.891.862,00 euros, que se certificará en el año 2005.

### **Indicadores**

El número total de personas beneficiarias de las actuaciones incluidas en esta medida asciende a 1.823 de las cuales 1.208 fueron mujeres (66,26%).



## EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

### Medidas.

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 5.457.211,49 euros, lo que supone un grado de ejecución del 87,60 % en relación con lo programado para el 2004.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2004 asciende a 14.579.895,5 euros, lo que representa el 48,49% en relación con el periodo.

Como se puede comprobar el grado de ejecución de este eje en relación con la anualidad 2004 es satisfactorio, como consecuencia de la certificación de actuaciones puestas en marcha con anterioridad pero que se han podido certificar en el año 2004.

Las dos medidas incluidas en este eje tienen un grado de ejecución, en relación con lo programado para el año 2004, superior al 80%. La medida 44.10 "Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral" el 83,10%, y la 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo", el 88,72%.

Hay que señalar que, en general, los proyectos incluidos en este eje se llevan a cabo mediante convocatorias de carácter plurianual, por lo que se procede a su certificación una vez finalice la misma.

La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional "Lucha contra la Discriminación" se basa en la gravedad de la problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades  
**MEDIDA:** 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue la inserción laboral del colectivo de personas beneficiarias, que han venido fracasando dentro de los "circuitos" de inserción comunes al resto de la población. Para ello se desarrollan acciones a medida que se adapten a las dificultades de integración sociolaboral de las personas discapacitadas.

#### Información financiera de la medida

La ejecución de esta medida en el año 2004, asciende a 1.035.417,57€, lo que supone un grado de ejecución del 83,10%

El importe total acumulado 2000-2004, asciende a 1.263.802,17€, lo que supone un grado de ejecución del 21,01 % en relación con lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2004 las actuaciones correspondientes al desarrollo de actividades programadas con carácter anual o plurianual desarrolladas todas ellas por entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos.

Con este fin se han diseñado proyectos integrados que contemplan, según las necesidades de los beneficiarios, apoyo personal, formación ocupacional a medida, entrenamiento en habilidades personales, técnicas de búsqueda de empleo, así como el seguimiento en los que han alcanzado su inserción laboral.

Señalar que no se han podido incluir en el momento de este informe los importes correspondientes a los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (Prometeo)", que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 1.238.549,68€. Estos convenios tienen carácter plurianual, por lo que se justificarán durante el periodo 2005-2006.



## **Indicadores**

El número de personas discapacitadas, beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 294 de las cuales 106 son mujeres (36,05%)



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades  
**MEDIDA:** 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen mejorar la empleabilidad en el mercado de trabajo de las personas que se encuentran en un proceso social que les hace imposible de forma normalizada integrarse en el mercado de trabajo.

Dentro de esta medida se proponen itinerarios de formación y empleo dirigidos a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 4.421.793,92 euros, lo que supone un grado de ejecución del 88,72% en relación con la programación para el 2004. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2004, asciende a 13.316.093,33 euros, lo que representa el 55,35% de lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta medida, se ha desarrollado la actuación de *Tutoría de jóvenes*

En esta actuación, ejecutada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha incluido el coste del profesorado que imparte este tipo de formación.

La actuación, está dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral, y que pertenecen por lo general a familias desestructuradas y en situación de marginalidad. Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica, que les permitan su incorporación al mercado de trabajo, y responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con privación económica y cultural.



Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción.

Dentro de esta medida también ha desarrollado actuaciones el Servicio Canario de Empleo. En concreto dentro de esta medida se han desarrollado en el 2004 las actuaciones correspondientes a actividades programadas con carácter anual y plurianual y llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en la ejecución de programas dirigidos a este tipo de colectivos. Con este fin se han diseñado proyectos integrados que contemplan según las necesidades de los beneficiarios fases de acogida, apoyo personal, formación ocupacional, entrenamiento en habilidades personales, etc.

Señalar que no se han podido incluir, en el momento de este informe, los importes correspondientes a los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (Prometeo)", que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 2.532.599,32€. Estos convenios tienen carácter plurianual, por lo que se justificarán durante el periodo 2005-2006.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 2.092 de las cuales 1.031 son mujeres (49,28 %). Las personas inmigrantes ascienden al 314 (13,16%).



## EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Esta medida tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

### Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.169.166,51 euros, lo que supone un grado de ejecución del 57,52 % en relación con lo programado en el 2004.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2004 asciende a 4.559.167,99 euros, lo que representa el 44,97% de lo programado para el periodo.

En relación con la ejecución en el ejercicio 2004 de las medidas enmarcadas en este eje, la 45.18 "Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral", tiene un grado de ejecución del 68,73%, y la medida 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" del 40,66%.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.





## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

**MEDIDA:** 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mismo.

Las acciones desarrolladas descansan sobre la base de una necesaria articulación de servicios que respondan a las características y necesidades de la población objeto, en este caso, un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación etc.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el 2004, asciende a 349.710,19 euros, lo que supone un grado de ejecución del 40,66%, en relación con la anualidad 2004.

La ejecución acumulada 2000-2004 es de 668.151,81 lo que supone el 14,94% de lo programado. Hay que tener en cuenta que esta medida se puso en marcha en el 2003.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuales políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no sólo redundan de manera inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad ( posibilidad de recursos económicos propios para las mujeres, reconocimiento socioprofesional, desarrollo efectivo de sus capacidades, etc.), sino que, además, tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria.

La creación de empleo en Canarias se ha situado por encima de la media del Estado, sin embargo el crecimiento poblacional derivado del efecto llamada, por la generación de empleo y el crecimiento económico en la región, ha impedido la reducción de la tasa de desempleo femenino, que sigue suponiendo el doble que el desempleo masculino.

La falta de recursos de respiro familiar y estructuras de apoyo a la inserción laboral de las mujeres, hace que las mujeres requieran de acciones específicas para su



empleabilidad. Con esta finalidad se ha llevado a cabo durante el año 2004 una serie de jornadas, seminarios, encuentro entre mujeres empresarias y profesionales etc.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 3.000 siendo en su totalidad mujeres, y 30 discapacitadas o inmigrantes.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la  
**MEDIDA:** discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida  
familiar y laboral  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 819.456,32 euros, lo que supone un grado de ejecución de 69,88 % en relación con lo programado en el 2004, y la ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.890.416,18 euros, lo que representa el 68,73 % en relación con lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Pese a que la progresiva, aunque aún insuficiente, incorporación de las mujeres al trabajo asalariado ha supuesto importantes modificaciones teóricas en la concepción tradicional de la división sexual del trabajo, lo cierto es que en la práctica los varones no han asumido todavía en la proporción que les correspondería su responsabilidad en las tareas familiares y domésticas, y ello provoca desequilibrio en las exigencias cotidianas para uno y otro sexo que finalmente se traduce en el desarrollo por parte de las mujeres de dobles y triples jornadas (laboral, familiar y sociocomunitaria).

Por ello, debemos considerar la conciliación de los tiempos, tareas y responsabilidades de la vida personal, familiar y laboral como una estrategia de vital importancia para la integración en igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral, y, por tanto para combatir la segregación vertical y horizontal de varones y mujeres en el mercado de trabajo. Y este es un reto que los diversos agentes intervinientes en este mercado (empresariado, sindicatos, administraciones públicas y organizaciones sociales) deben asumir de manera conjunta para que el resultado de las políticas activas de empleo sea verdaderamente eficaz y coherente con el principio de igualdad de oportunidades.



Por otro lado, a pesar de los importantes cambios generados en la última década por el desarrollo de la coeducación en las aulas, aún hoy es posible detectar numerosos estereotipos sexistas en el ámbito educativo, relacionados con la concepción de las distintas ocupaciones laborales así como de las capacidades intelectuales, las habilidades y destrezas que atribuyen a uno y otro sexo. Esta estereotipia de género, arraigada en la división sexual del trabajo que se produce tanto en el ámbito público como privado, no solo influye en su percepción de futuras oportunidades de acceso al empleo, sino que determina desde bien temprano y de manera discriminatoria sus inquietudes y apetencias con respecto a la formación profesional.

Además, la segregación y marginación de las mujeres en el interior de ciertos sectores económicos y de ciertas categorías profesionales persiste, produciéndose una fuerte concentración de mano de obra femenina en ocupaciones "feminizadas", en las de baja retribución y en el empleo en precario. Por ello, la realización de acciones dirigidas a facilitar la promoción vertical de las mujeres en sus respectivos ámbitos laborales es una estrategia básica para propiciar la eliminación progresiva de la segregación sexista en el mercado de trabajo.

Acciones de sensibilización realizadas en estos campos han sido, entre otras:

- Jornadas sobre "Las mujeres en la dirección y gestión de la cultura".
- Edición del libro "Políticas culturales públicas y creación femenina".
- Educación y formación no sexista.
- "La mujer líder".
- Módulo de género en las III Jornadas de reflexión crítica a la globalización.
- Actos conmemorativos del 8 de marzo Día internacional de la mujer trabajadora.

### **Indicadores**

Se han realizado dentro de esta medida un total de 40 acciones.



## EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

### Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje durante el ejercicio 2004 importa 36.651.103,45 euros, que representa un 131,06% sobre la programación de ese año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 supone un 88,40 % sobre lo programado para el período 2000-2004.

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2004 en el tramo competencia de la Administración Regional asciende a 36.621.418,25 euros, es decir, un 136,15 % de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. El dato de ejecución acumulada referido a los cinco primeros años asciende a un 87,1 %.

Con carácter general todas las medidas del eje han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" por las causas que se indica en la parte del informe referida a la medida.



Las restantes medidas sí presentan ejecución de carácter financiero en la anualidad 2004. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” que registra un notable nivel de ejecución en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 90,43% de la ejecución financiera de todo el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida, que ascienden a 32.032.190,21 euros, representan un 181,41 % de lo previsto para esta anualidad en el Complemento de Programa. En cuanto a la ejecución acumulada correspondiente al período 2000-2004 representa un 88,32 % del gasto programado.

La ejecución de la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” en el 2004 absorbe un 7,20% del gasto del eje en este año y asciende para el conjunto de la medida a 3.749.092,36 euros lo que representa un 40,60 % sobre lo programado para la anualidad mientras que la ejecución acumulada asciende a 111,4% sobre la programación del período 2000-2004. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas y en la construcción del Auditorio de Música en Santa Cruz de Tenerife.

Por último, en el ámbito de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, la ejecución acumulada en el quinquenio es de un 58,65%. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida ascienden a 840.135,68 euros que suponen un 2,37 % de los gastos del eje 5.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”, gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas, ...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en los Planes de Infraestructura Turística y los de Excelencia y Dinamización Turística, que pretenden una mejora de los paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas, con objeto de mejorar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

También las actuaciones de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” son positivas desde el punto de vista medioambiental, ya que han permitido la recuperación de determinados entornos urbanos caracterizados por la antigüedad y singularidad de sus edificaciones.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico ningún proyecto nuevo ha requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, ninguno de los proyectos nuevos se encuentran situado en la misma.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución financiera.

La única actuación que viene ejecutándose es el proyecto de planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna en la isla de Tenerife y que dio lugar a la celebración de un convenio a cinco partes entre Gobierno de Canarias, Ayuntamientos de S/C de Tenerife, La Laguna, Cabildo de Tenerife y empresa pública Gesplan S.A en el año 2002. Debido a las dificultades que ha ocasionado la ejecución de un proyecto con tantas Administraciones participantes en el mismo, se ha decidido, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, órgano gestor del proyecto, celebrar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Gesplán S.A, por el cual se le concederá al primero una subvención por importe de 3.179.354,03 euros, sin perjuicio de que se esté estudiando la posibilidad de incluir nuevos proyectos en esta medida.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 7. Infraestructuras turísticas y culturales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Cultura)  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2004, asciende a 3.778.777,56 euros que, en términos porcentuales, representa un 36,66%. Durante el periodo 2000-2004 la ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió a 31.213.412,98 euros, lo que representa un 114,8% de lo programado para ese período.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos en el período 2000-2004 por importe de 6.163.666,85 euros, un 131,27 sobre el gasto programado para dicho período

Los pagos certificados por la **Comunidad Autónoma** por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.749.092,36 euros. Esto supone una ejecución del 40,57% de lo previsto para la anualidad 2004 en el Complemento de Programa. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2004, la cantidad certificada que asciende a





25.049.746,13 euros, supone un porcentaje del 111,36 % sobre el importe programado para el periodo 2000-2004.

Si bien la ejecución anual de la medida ha sido moderada, es de señalar que las perspectivas de futuro son buenas ya que, por un lado han quedado pendientes de certificar cantidades anticipadas por la Consejería de Turismo a las Corporaciones Locales por un montante global de 3.205.794,72 €, por otro lado, se han adjudicado nuevos contratos de obras por un importe global de adjudicación de 3.754.333,04 €, a su vez se están tramitando nuevos convenios con Las Corporaciones Locales (tales como Ayuntamiento de Tegueste o de S/C de Tenerife) por un importe de 8.563.135,79 de euros.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado una gran variedad de actuaciones, que se enmarcan, por un lado, en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, y por otro, en los Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

Los Planes de Infraestructura y Calidad Turística tienen como objetivo mejorar el déficit de infraestructuras turísticas existentes y la sostenibilidad del desarrollo turístico de las islas habida cuenta la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos derivado directamente de la actividad turística, circunstancia que ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico.

Continúan ejecutándose en el ámbito del Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote actuaciones tales como: "Tratamiento Ambiental Barrio de Altavista" obra que tiene como objetivo la regeneración del paisaje urbano de esta zona del municipio de Arrecife, así como el proyecto de "Remodelación Infraestructura Básica Acceso al Islote de La Fermina" que, iniciado en el año 2000, ha finalizado en junio de 2004 siendo su objetivo la recuperación del agua en la dársena del Club Náutico para lo cual se ha procedido a la demolición del dique existente y sustituirlo por un puente a modo de pasarela de madera construida por módulos de 18,75 metro de luz apoyada en pilas de hormigón en masa.

Se han iniciado proyectos en el ámbito del "Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria" de los cuales, han tenido ejecución financiera la actuación denominada "Rotonda con paso Peatonal Subterráneo en Ctra. GG-500 y Vial Campo Internacional", obra que permite una conexión directa de la carretera general del Sur de Gran Canaria con la urbanización turística del Campo Internacional y con el núcleo residencial de San Fernando, así como la eliminación de un punto negro de la red viaria por las reiteradas inundaciones que se producían en el antiguo paso subterráneo. A su vez se ha dotado a la rotonda de un paso peatonal bajo la vía que permite una comunicación segura de los viandantes por dicha zona.



Se continúa realizando actuaciones en el ámbito del Plan de Calidad Turística de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote Tías-Yaiza, destacamos las siguientes:

1. Renovación Urbana del Puerto del Carmen: trabajos realizados en determinadas calles de la citada localidad turística destinados a la pavimentación, afirmado, señalización, cerramientos, jardinería así como redes de servicios urbanos y amueblamiento.
2. Culminación Paseo marítimo PuertoCalero-Cortijo Viejo: La obra ha consistido en movimientos de tierra, terraplenado y desmonte para adaptación de nuevas rasantes a los criterios establecidos en la normativa de supresión de barreras arquitectónicas a minusválidos, pavimentación, red general de riego, mobiliario y jardinería.
3. Paseo marítimo entre Punta Limones y Playa Flamingo (Playa Blanca): dicha obra tiene como finalidad conectar con los paseos marítimos de la Urbanización Montaña Roja en dirección oeste y hasta la Playa de Las Coloradas en dirección este, completando de esta forma una longitud de paseo peatonal de calidad de casi 6 Km.

En el ámbito del Plan de Dinamización Turística de San Bartolomé de Lanzarote, destacaremos las siguientes:

1. "Acondicionamiento y Reforma del Teatro de San Bartolomé": restauración del teatro de San Bartolomé, más conocido como Cine Parroquial, adquirido por el Ayuntamiento, el cual se encontraba en estado ruinoso tras el incendio sufrido en 1990.
2. "Museo Etnográfico": ubicado en la parte más antigua de la Casa Cerdeña (casa señorial del siglo XIX) se ha realizado en dos fases, en una primera, se ha procedido a la rehabilitación de esta parte de la casa (donde se encontraban las gallanías, bodega y patio interior) y en una segunda fase, se han realizado las actuaciones necesarias para la apertura al público, tales como instalación de sistemas de seguridad y dotación de mobiliario entre otros.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes continúa acometiendo, en el ámbito de esta medida, el proyecto de ampliación y rehabilitación del Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria, iniciándose en el 2004 la 3ª Fase. Este teatro forma parte del conjunto histórico del barrio de Vegueta con un alto grado de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Además se han certificado, por primera vez, dos obras cuyos órganos ejecutores han sido el Cabildo Insular de La Palma y el Cabildo Insular de La Gomera, se refiere a la construcción de un "Auditorio Insular en Los Llanos de Aridane" y al "Auditorio-Pabellón en San Sebastián de La Gomera" respectivamente.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### *Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas*

Se han realizado las actuaciones previas. La contratación de las obras se realizará en 2005.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso como de cualquier otro tipo.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2004, la **Comunidad Autónoma de Canarias** ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 840.135,68 euros.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 4.221.637 euros, lo que supone un 58,65 % de lo programado para los años 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las han desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Turismo.

Los pagos certificados en el año 2004 por la Consejería de Educación corresponden a varias obras, la mayoría destinadas a la rehabilitación de edificios antiguos. Destacaremos las siguientes:

- “Acondicionamiento Exterior del Centro de Interpretación del Julan” (Frontera) Se ha finalizado este proyecto cuya apertura al público corresponde al Cabildo Insular del Hierro.



- “Restauración y Rehabilitación Casa de los Coroneles (Fuerteventura)”; Finalizada la primera fase de este proyecto, se va a proceder a la realización de una segunda Fase con el objetivo de abrir este recinto con finalidad museística y cuya puesta en valor y uso corresponderá al Cabildo de Fuerteventura.

En cuanto a la Consejería de Turismo y en el ámbito del Plan de Dinamización Turística de Agüimes se han certificado dos actuaciones:

- “Rehabilitación del Palacio Episcopal para Museo de la Historia de Agüimes”: se ha procedido a la rehabilitación del antiguo Palacio Episcopal de principios del siglo XVIII con el fin de utilizarlo como Museo de la Historia de la Villa de Agüimes, la actuación ha consistido en la rehabilitación de las distintas edificaciones del área sudeste del Palacio Episcopal, recuperación de la carpintería, rehabilitación de la pavimentación, instalación eléctrica y contra-incendios, entre otros.
- “Hornos de Cal de Arinaga”: se trata de un grupo de edificaciones, en concreto de seis hornos, que en su día estuvieron destinados a la producción de cal, actividad que durante un largo período fue la principal de este núcleo de costa (Arinaga). La importancia más singular de estas edificaciones viene motivada por su envergadura, contruidos con dos troncos de conos invertidos, la parte central era la cámara. De los seis hornos, cuatro están abiertos al público,, dos de los cuales albergan el Museo de Cal de Risco Verde donde se pretende dar a conocer la actividad artesano-industrial del proceso de obtención de cal y los otros dos están destinados a área de servicio y cafetería.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Consejería de Sanidad

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2004 ascendió a 32.032.190,21 euros. Esta cifra equivale al 181,41% de lo previsto en el Complemento de Programación.

Los gastos acumulados por esta medida en el período 2000-2004 ascienden a 103.887.403,31 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 88,32% del mismo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, y concretamente el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

El incremento espectacular que la medida ha experimentado obedece a las actuaciones realizadas por el Servicio Canario de la Salud.

Concretamente, y por lo que se refiere a infraestructura y equipamiento sanitario, el gasto supone un total de 32.019.288,58 euros. Las actuaciones certificadas corresponden a la creación de nuevas infraestructuras de atención primaria. En concreto se incluyen pagos correspondientes a 25 centros de salud y consultorios



locales, de los cuales, la gran mayoría son de nueva construcción o ampliaciones de las infraestructuras existentes.

Entre las actuaciones en **Atención Primaria** se continúan ejecutando proyectos tales como “La ampliación de Urgencias en Maspalomas”, así como “El Centro de Atención Continuada El Carriazal” en la isla de Gran Canaria, destacan también la “Remodelación del Centro de Salud Barrio de la Salud” obra destinada a la ampliación del centro de salud en 460 metros cuadrados, además de la reforma del ya existente y del “Consultorio Local de La Rambla/San José” consistente en la construcción de un consultorio, en edificación de nueva planta, con capacidad para siete consultas generales y dos consultas de pediatría en la isla de Tenerife.

Entre los proyectos que se han iniciado en el año 2004 destacan el “Consultorio Local Franceses” obra destinada a la construcción de un edificio de dos plantas en un solo módulo de 166,41 metros cuadrados con dos consultas médicas en el barrio Franceses en el municipio de Garafía (La Palma) y el “Centro de Salud de Puerto del Rosario II” en el municipio del Puerto del Rosario (Fuerteventura) que tiene por finalidad la construcción del futuro nuevo centro de salud de Puerto del Rosario con oficinas de Dirección de Área y laboratorio de Salud Pública. En dicho centro se darán las prestaciones asistenciales propias de un gran Centro de Salud: Medicina General, Pediatría, Urgencias, Áreas maternas, rehabilitación, Salud Bucodental...

En el ámbito de la **Asistencia Especializada** se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2003. Destacamos el proyecto de “Ampliación y reforma del Hospital General de Lanzarote”, El proyecto de “Plan Director Hospital Ntra. Sra. de Candelaria. Fase 1D” consistente en la construcción de un edificio de nueve plantas destinado a hospitalización que cuenta con 56 camas, de las cuales una planta es para aislados y otra para judiciales, y la “Remodelación de los C.A.E.S de Tenerife” proyecto que tiene por finalidad proceder a reformar los Centros de Atención Especializada en dicha isla, sobre todo destacan las obras realizadas en el C.A.E de La Orotava que pretenden modificar un edificio antiguo dotándolo de las medidas de seguridad y creación de acceso a minusválidos, así como la ampliación del C.A.E de La Laguna hasta alcanzar una superficie construida de 924,61 metros cuadrados.

En cuanto a los proyectos iniciados en el 2004 destacamos el “Centro de Atención Especializada. Tenerife Norte” ubicado en el Municipio de Icod de los Vinos y cuya ejecución corresponde al Cabildo de Tenerife.

En el apartado de infraestructuras y equipamientos sociales, el gasto certificado asciende a 12.901,63 euros, que corresponde a la finalización del proyecto “Centro de estancias diurnas en Santa Cruz de Tenerife”. Sin embargo, hay que destacar, pese a la baja ejecución financiera de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, que a finales del 2004 se ha iniciado la ejecución de un nuevo proyecto “Construcción Centro de día de Marzagán” en la isla de Gran Canaria, se trata de un nuevo Centro para personas mayores previsto para 400 usuarios con una superficie útil total de 548,13 metros cuadrados y un presupuesto que asciende a 367.805 €.



## EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

### Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución en el ejercicio 2004 alcanza una cuantía de 179.385.851,54 euros, el 82,41% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004, supone el 70,68% de la cantidad programada para el período 2000-2004.



El importe ejecutado durante el año 2004 en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 41.311.833,54 euros, esto supone un 98,42% de la cantidad programada para el año 2004. La cantidad ejecutada del eje para el periodo 2000-2004 ha ascendido a 162.662.409,49 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 89,05% sobre la cantidad programada.

A continuación se reflejan las actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje.

Respecto a la medida 6.1 “Carreteras y Autovías” los gastos efectuados durante este año ascienden a 22.645.888,43 euros, que representan un porcentaje de ejecución del 87,61% de lo previsto en el Complemento de Programa para la anualidad 2004. Esta ejecución financiera supone para el año 2004 un 55,17% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. El porcentaje de ejecución acumulada para esta medida ha ascendido al 96,54% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.

En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima. La ejecución financiera de esta medida supone para el año 2004 un 35,23% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2004 ascienden a un 103,27% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 88% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.

Destaca por su ejecución la medida de Transportes con el objetivo de implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2004 ascienden a un 113,5% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 104,14% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.

La medida 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10”, presenten una ejecución que asciende a 1.627.360,59 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 53,72% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.

Por último en la medida 6.10. “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas,” la ejecución asciende a 431.275,73 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 23,85% sobre el total programado para el periodo 2000-2004.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto - ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2004), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no ha conllevado la necesidad de realizar declaración ambiental. Dentro de la medida 6.1. Carreteras se





han creado en el año 2004 diez nuevas operaciones que han experimentado ejecución, las cuales no se encuentran localizadas en espacios pertenecientes a la Red Natura y cuatro de ellas han precisado declaración de impacto ambiental.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: Redes de transporte y energía

**MEDIDA:** 1: Carreteras y autovías

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

#### Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2004 ascienden a la cantidad de 81.971.551,57 euros, lo que representa el 88,60% del gasto programado para dicha anualidad.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 de la medida es de 329.326.795,05 euros, un 88,80% sobre el importe programado para el período 2000-2004.

La **Dirección General de Carreteras** ha certificado gastos en la anualidad 2004 por importe de 59.325.663,14 euros que representa un 88,98% sobre la cantidad programada para ese ejercicio. La ejecución acumulada del período 2000-2004 supone un 86,48%.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Comunidad Autónoma de Canarias** han experimentados pagos realizados en 2004 que ascienden a 22.645.888,43 euros, que representan el 87,61% de la anualidad programada para 2004. Adicionalmente se han certificado en 2004 pagos de ejercicios anteriores por importe total de 209.719,28 euros y se han efectuado pagos negativos que ascienden a -703.991,55 euros.

Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2004 han ascendido a 82.691.084,83 euros, lo que supone un 96,54% de lo programado para dicho periodo.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas.

De entre las obras ejecutadas durante el año 2004, y que continúan del año 2003, cabe destacar las siguientes:

- Circunvalación a Telde. Tramo Siete Puentes-Avenida del Cabildo. Se pretende llevar a cabo la construcción de una nueva carretera cuyo origen se encuentra en la glorieta de nueva construcción en la C-812, entre los siete puentes y la actual glorieta origen de la circunvalación desde Las Palmas. El final de la carretera se encuentra en el origen de la carretera de Valsequillo y final de la Avenida del Cabildo. El coste total estimado de la obra asciende a 4.655.145 euros. Este proyecto ha experimentado pagos por importe de 1.417.734 euros en el año 2004.
- Acondicionamiento de la Carretera C-821, Tramo La Orotava-Aguamansa. La obra, con una longitud de 2,5 Km., pretende la mejora de la C-821 (carretera transversal de la isla de Tenerife y acceso al Parque Nacional de El Teide), mediante el acondicionamiento y rectificación del trazado, así como urbanización e iluminación del primer kilómetro (tramo urbano de La Orotava), trasplantes de especies vegetales afectadas y ajardinamiento y acondicionamiento paisajístico general. La obra se complementa con la mejora y refuerzo del firme. Este proyecto tiene previsto un coste total de 6.564.643 euros. Se han abonado en 2004 pagos que ascienden a 1.926.141 euros.
- Circunvalación a Arucas 1ª Fase. El objeto del Proyecto es separar los tráficos de paso y de acceso a Arucas, donde las calles actúan como travesía, mediante la ejecución de una circunvalación que, iniciada en la carretera que une Arucas con la Costa (GC-6) y a través del corredor Arucas-Firgas, posibilita el nuevo trazado del acceso a Arucas y nuevo acceso a Firgas. El coste total estimado para esta obra asciende a 10.076.257 euros. Las obras ejecutadas durante 2004 han registrado pagos por valor de 2.187.831 euros.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase. La obra consiste en la construcción de una circunvalación al núcleo de Carrizal que resolverá el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal, sin afectar a los yacimientos arqueológicos de la zona. El coste total previsto de esta obra, que se estima que finalice en octubre de 2005, asciende a 7.819.140 euros. Ha experimentado pagos en 2004 que ascienden a 2.327.479 euros.

Asimismo, durante el año 2004 se iniciaron nuevas obras, entre las que destacan las del siguiente proyecto:

- Alumbrado TF-5. Tramo Guamasa-La Orotava. La alta intensidad de tráfico que soporta la Autopista TF-5 en el tramo Guamasa-La Orotava y su reciente acondicionamiento a través del Convenio de Carreteras con el Estado determina una vía de alta intensidad que precisa la necesaria seguridad, uno de cuyos factores más importantes es la iluminación. Se ha venido ejecutando entre el P.K. 12,200 al 19,00 el alumbrado lateral mediante báculos de 12,00 m. de altura y



acondicionamiento lumínico de todos los enlaces, entre Los Rodeos (Guamasa) y Cuesta de La Villa (Santa Ursula), significando todo ello una importante mejora en la seguridad vial nocturna de la Autopista. El coste total previsto de la obra es 2.526.323 euros. En 2004 se abonaron pagos por importe de 1.132.836 euros.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Durante el año 2004 han continuado las obras ya iniciadas en los años anteriores.

Se ha solicitado, por aumento del coste, modificación en la ayuda para los proyectos de la Circunvalación de Las Palmas, estando a la espera de una nueva Decisión.

Se ha aprobado la tasa de cofinanciación del Gran Proyecto: Tercer carril Autopista TF-1. Santa Cruz de Tenerife-Güimar, por lo que se han incluido pagos del año 2003.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra con lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El importe total elegible que han realizado durante el año en las actuaciones asciende a 59,325 millones de euros, lo que representa un 89,0% respecto a la anualidad reprogramada.

El coste total elegible comprometido de la Medida por el momento, asciende a 370,373 millones de euros, que representa un 89,5% del total reprogramado para todo el periodo, pero que si incluimos los compromisos que suponen la ampliación de la Circunvalación de Las Palmas, pasaríamos a tener un 100% de la reprogramación.

Con estas actuaciones se conseguirán 14,60 kilómetros de autovía, 17 km. de nueva carretera, 33,8 Km. de acondicionamiento y 1,90 Km. de actuaciones en Medio Urbano de las carreteras de las Islas Canarias por parte del Ministerio de Fomento.

La inversión realizada durante el año 2004 ha permitido la creación de 1.161 empleos directos.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. Redes de transporte y energía  
**MEDIDA:** 3. Ferrocarriles  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Tenerife

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no ha tenido ejecución financiera durante el año 2004.

El Cabildo de Tenerife, que se incorporó como beneficiario en ese año, ha realizado actuaciones que están pendientes de certificar por importe aproximado de 3.500.000 euros, previendo que durante el primer trimestre del año 2006 esté completamente ejecutado el proyecto.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 4: **Puertos**

**FONDO:** **FEDER**

#### **BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Autoridad Portuaria de Las Palmas  
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

#### **Información financiera de la medida:**

La ejecución de la medida en el ejercicio 2004 asciende a 33.352.115 euros que representa un 86,03% sobre la programación de la anualidad. La situación acumulada a 31 de diciembre de 2004, es de 171.747.817,51 euros, un 94,46% del total programado para el período 2000-2004.

Los pagos realizados durante el año 2004 por el **Gobierno de Canarias** han ascendido a 14.459.666,17 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 103,3% sobre lo programado para dicho año. Los pagos realizados para el periodo 2000-2004 han ascendido a 46.518.304,36 € lo que refleja un porcentaje de ejecución del 88% para el periodo en cuestión.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2004 por las **Autoridades Portuarias**, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, ascendió a 18.892.458,83 euros (76,28% sobre lo programado para esa anualidad). El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 es del 97,11% sobre la programación del período 2000-2004.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se ha llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el "Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial". Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros, mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

De entre las obras más relevantes ejecutadas durante el periodo e iniciadas en año anteriores, cabe destacar:

- Ampliación Puerto de Tzacorte (La Palma). La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques y ganar mayor explanada terrestre para al urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros. El coste previsto de la obra asciende a 24.318.445 euros.
- Ampliación Puerto de Gran Tarajal (Fuerteventura). Consiste en la creación de una dársena para el tráfico comercial y de pasajeros, la creación de una dársena deportivo –pesquera y la ampliación de la dársena deportivo-turística, la adecuación de superficies para servicios pesquero-deportivos y la dotación de una superficie terrestre para incrementar la capacidad operativa. El coste total estimado de la obra asciende para el conjunto del periodo a 11.693.372 euros.
- Ampliación Puerto de Órzola (Lanzarote). El Proyecto consta de un dique de abrigo exterior cuya finalidad principal es la de actuar como amortiguados del oleaje; la prolongación del muelle transversal y del muelle de ribera; así como un canal de dragado para facilitar las maniobras de entrada y salida. Con ello se va a mejorar la seguridad en la conexión marítima con la isla de La Graciosa. El coste total estimado de la obra asciende a 5.900.000 euros.
- Acondicionamiento Puerto Valle Gran Rey (La Gomera). El Proyecto consta de la construcción de un nuevo dique exterior; la ejecución de un nuevo atraque para ferries; el relleno y pavimentación de nuevas superficies destinadas a tráfico de pasajeros y deportivos; creación de nuevos muelles y pantalanes; la protección de la dársena actual y la reordenación de las superficies existentes. La realización de este proyecto va a permitir la mejora de las condiciones de abrigo y accesibilidad del puerto así como el aumento de los atraques y superficies de explanadas. El coste total estimado de la obra asciende a 14.618.116,90 euros.



En 2004 se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- Espigón de abrigo Puerto la Restinga (El Hierro). El Proyecto consiste en la construcción de un contradique de abrigo; la ejecución de dos explanadas a ambos lados de la rampa y la instalación de líneas de pantalanés flotantes. Ello va a contribuir a la mejora de las condiciones de accesibilidad y del abrigo de la dársena interior, a la mejora de las instalaciones para el atraque de las embarcaciones y a la regularización del borde de la ribera. El coste previsto de la obra asciende a 5.427.856,00 euros.
- Ampliación Puerto Playa Blanca (Lanzarote). Las actuaciones principales consisten en la construcción de un dique de abrigo que proteja la nueva dársena comercial exterior; la creación de nuevos atraques de pasajeros; el relleno y pavimentación de explanadas para la operación portuaria; instalación de pantalanés para embarcaciones deportivas y la adecuación de las instalaciones actuales. Con la realización de este proyecto, cuyo coste previsto asciende a 25.846.512,00 euros, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:
  1. Reordenación de tráfico.
  2. Mejora de las condiciones de entrada al Puerto de los buques de mayor porte.
  3. Creación de nuevos atraques para tráfico de pasajeros.
  4. Nuevas superficies destinadas a la explotación portuaria.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

El programa Operativo ha continuado su ejecución mediante el pago de las inversiones programadas por las dos Autoridades Portuarias que administran los puertos de interés general del Estado en Canarias.

#### ***Autoridad Portuaria de Las Palmas***

##### *Puerto de La Luz-Las Palmas:*

- Terminal de contenedores del muelle León y Castillo: la obra está finalizada y entrará en servicio en el primer cuatrimestre de 2005.
- Terminal de contenedores del Virgen del Pino: se prevé su finalización a principios del año 2005; ha sufrido un retraso respecto a la planificación inicial, ya que dependía su finalización del traslado de las tuberías de combustible del lado norte del muelle Elder al nuevo muelle de los Cambulloneros; una vez se ha producido el traslado de dichas tuberías se ha recuperado el ritmo previsto de la obra.
- Muelle de los Cambulloneros: la obra está finalizada y en servicio.
- Pavimentación del muelle Gran Canaria: la obra está finalizada y en servicio.

##### *Puerto de Arinaga:*

- Muelle de Agüimes 1ª fase A: la obra está a punto de finalizar y entrará en servicio en el primer cuatrimestre de 2005.





*Puerto de Arrecife:*

- Ampliación y ensanche del muelle de los Mármoles: la obra está finalizada y en servicio.

*Puerto del Rosario:*

- Acondicionamiento y protección de explanadas: la obra está finalizada y en servicio.

**Autoridad Portuaria de Tenerife**

*Puerto de Tenerife:*

\* Dársena de Los Llanos:

- Apertura de bocana en el dique de los llanos, dique interior y ensanchamiento del dique de cierre de la marina de los llanos, 1ª fase

Se encuentra ejecutada en el 100%. Se produce un modificación aprobado por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 8 de Octubre de 2004, debido al aumento de pedraplen y disminución del volumen del relleno general, desplazamiento de los bloques y distribución de redes de servicio. La fecha finalización prevista era 01-06-2004, pero debido a la escasez de material para relleno y al aumento de las unidades de obra se produjo un retraso en el tiempo de ejecución, produciéndose por parte del contratista la petición una prórroga, aprobada por el Presidente de La Autoridad Portuaria el 31 de Julio de 2004.

\* Dársena de Anaga

- Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur: finalizada en 2002
- Pantalán para ferries en muelle de enlace: finalizada en 2002
- Pavimentación y habilitación de la explanada anexa al pantalán del muelle de enlace: finalizada en 2002
- Rampa roll-on roll-off en el muelle sur del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: se encuentra ejecutada en un 84,40 % con fecha de finalización prevista el 31 de enero 2005.

\* Dársena del Este

- 1er tramo 2ª fase defensa de rellenos del Dique del Este quiebro de 1ª y 2ª alineación espigón Cueva Bermeja: finalizada en 2002
- Tacón norte en el Muelle del Bufaredo: finalizada en 2002

\* Dársena de Pesca

- Defensa nueva explanada dársena de pesca (1ª FASE), ya concluida.
- Urbanización del ensanche de explanada de la dársena de pesca en el puerto de Santa Cruz de Tenerife 1ª fase: se encuentra ejecutada en un 100%, con fecha de finalización 08-03-2004 que se produjo un mes más tarde de la prevista (09-02-2004), debido a la necesidad de realizar unas canalizaciones para la toma de agua de mar del Instituto Oceanográfico.



- Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª Fase: se encuentra ejecutada en un 56,65 % con fecha de finalización prevista 27 de abril de 2005.

#### *Puerto de La Palma*

- Atraque ro-ro y dique de cierre de la nueva dársena de embarcaciones menores del Puerto de Santa Cruz de la Palma. Se encuentra ejecutada al 100%.
- Además están programadas diversas actuaciones.

#### *Puerto de San Sebastián de la Gomera*

Hay programadas diversas actuaciones: ampliación dique exterior y la ampliación y protección de la explanada del Roque de la Hila con su urbanización correspondiente.

#### *Puerto de La Estaca*

Esta programada la ejecución de una nueva estación marítima, además de la obra ya terminada de "Acondicionamiento infraestructura dique actual" que se trata de una obra para reforzar el manto de protección de escollera que conforma el dique de abrigo del Puerto de La Estaca, y cuya urgencia se justifica por la necesidad de no poner en riesgo esta infraestructura dadas las averías recientes sufridas a causa de fuertes temporales."



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. Redes de transporte y energía

**MEDIDA:** 5. Aeropuertos

**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida, gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

#### Información financiera de la medida:

El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión a lo largo del año 2004 de 59.056.528,64 euros que supone un 90,62% respecto a las cantidades programadas para dicho año. Si consideramos el total ejecutado en el período 2000-2004 (188.870.808,89 euros) el porcentaje resultante es del 56,71%.

Estos datos confirman la recuperación manifestada en años anteriores y suponen un importante incremento en el nivel de ejecución respecto a la anualidad 2003.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2004 numerosas acciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.



## **Aeropuerto de Fuerteventura.**

Las principales inversiones que han certificado pagos en el 2004 en Fuerteventura y que más destacan son: “Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos” y la “Ampliación de la plataforma 1ª fase”, “Calle de salida rápida RWY 01 y Plataforma zona de carga y aviación general” y la “Nueva central eléctrica”.

El proyecto de ampliación y adecuación del campo de vuelos consiste en la ampliación de la pista de vuelo y rodadura paralela actual en unos 1.000 m., recredido y adecuación del pavimento de la pista de vuelo, y desplazamiento del umbral 19, para solucionar problemas operativos.



Ampliación y adecuación del campo de vuelos

La obra de ampliación de la plataforma contemplará la construcción de 40.000 metros cuadrados de nueva plataforma, enfrente y al norte del Nuevo Terminal, enlazando con la Plataforma antigua.



Estacionamiento de aeronaves. Nuevo edificio terminal

Otras inversiones también importantes son: “Calle de salida rápida RWY 01 y Plataforma zona de carga y aviación general”, “Nueva central eléctrica” y Edificio de Servicios”



Todas estas obras son imprescindibles para mejorar la operatividad del aeropuertos y el buen funcionamiento del mismo ante la creciente demanda de pasajero y aeronaves existente.

### **Aeropuerto de La Gomera.**

La inversión principal, con pagos en el año 2004, en La Gomera ha sido el cerramiento de la zona de seguridad aeronáutica. Cabe destacar que en este año se finalizó la regeneración superficial de la pista de vuelo.

### **Aeropuerto de El Hierro.**

Al igual que ocurre con el aeropuerto de La Gomera, en el aeropuerto de El Hierro se realizaron pagos en el 2004 de menor cuantía que en la mayoría de los otros aeropuertos canarios, y con obras menores destacando la instalación de un SCO en la torre de control.

### **Aeropuerto de La Palma.**

Dentro de las inversiones que han tenido pagos a lo largo del año 2004 destaca la obra "Nueva Central Eléctrica" y la "Ampliación de la zona de salidas, facturación y edificio de cocheras". La primera consiste en la construcción de un nuevo edificio para albergar la Central Eléctrica, y sustituir a la antigua, que ya fue demolida con motivo de la ampliación de la plataforma del aeropuerto. La nueva central está equipada con 2 grupos electrógenos que suministran 800 KVAs cada uno, 1 grupo de continuidad dinámico, de 500 KVAs, y de 2 aerogeneradores que aportan una potencia de 660 KW cada uno, como suministro alternativo de energía eléctrica. La segunda obra contempla la ampliación del Edificio Terminal por el lateral Norte en una superficie de 560 m<sup>2</sup>, la construcción de un semisótano y la ampliación de la zona de facturación retranqueando la línea de mostradores hacia atrás. También se incluye la demolición del módulo sur del bloque técnico.



Nueva Central Eléctrica Aeropuerto de la Palma.

Otras obras importantes son el balizamiento del eje de pista, la instalación de deflectores de chorros de turbinas en talud C-01 y el tratamiento y depuración de aguas residuales.



### **Aeropuerto de Lanzarote.**

La obra más importante que se viene realizando en el aeropuerto de Lanzarote es la obra "Anulación de isletas y ampliación de plataforma". Con esta obra se pretende dotar a la plataforma de estacionamiento de aeronaves de algún estacionamiento más en previsión del tráfico previsto como consecuencia del aumento de la capacidad operativa del aeropuerto que supondrá la entrada en funcionamiento del nuevo edificio terminal.



Plataforma

Otras obras importantes de este aeropuerto son la adecuación del edificio actual para vuelos interinsulares y el nuevo terminal de carga, que dispondrá de 5.000 metros cuadrados de superficie.

Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

### **Aeropuerto de Gran Canaria.**

Se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta a las aeronaves y pasajeros, mejorando varias infraestructuras tanto del campo de vuelos como del área terminal, destacando en el área terminal la modificación de la facturación actual por pasante en salidas Regional/Internacional. Esta obra consiste en sustituir las cintas de equipajes entre los mostradores de facturación Regional/Internacional y patio de carrillos. Par ello es necesario acometer numerosas obras como demolición de tabiques, forjados, colocación de mamparas, desvío de servicios etc. En lo que respecta al campo de vuelos destaca la repavimentación de la pista 03L/21R, que contempla la mejora de la capa asfáltica de la pista de vuelo y la mejora de los servicios afectados.



Balizas. Gran Canaria



Cintas transportadoras

Otras obras reseñables son la adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno, las unidades autónomas de aire acondicionado para aeronaves en plataforma, y la construcción de la sala de llegadas insulares en el lado norte del terminal.

### **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

Entre las obras que han certificados pagos en 2004 destaca la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y la adecuación Reparación y construcción de losas en Plataforma. Con la primera obra se pretende ampliar la plataforma de estacionamiento de aeronaves en una superficie total de 45.000 metros cuadrados de los cuales 20.000 m<sup>2</sup> corresponderían a la calle de rodaje de acceso a los puestos de estacionamiento construida en pavimento flexible, y el resto, 25.000 metros cuadrados, destinados a ocho puestos de estacionamiento contruidos con losas de hormigón hidráulico. En esta inversión también se incluye las correspondientes obras de drenaje, balizamiento, señalización e iluminación. La otra obra contempla la reparación de las losas de la plataforma de estacionamiento de aeronaves de la zona más antigua y transitada, y la construcción de nuevas losas según el estado y la disponibilidad de zonas de trabajo condicionada por la operatividad del aeropuerto.



Reparación losas Plataforma. Aeropuerto de Tenerife Sur.

Otras obras importantes que se han ejecutado en 2004 son la “Adecuación de los pavimentos del campo de vuelos”, la “Adecuación de las redes eléctricas”, la redacción del proyecto “Adaptación de llegadas y ampliación de salidas”, y la “Nueva acometida eléctrica general del aeropuerto”.



### **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

Cabe destacar entre las actuaciones de las que se han certificado pagos en el año 2004 el acondicionamiento del edificio terminal para vuelos interinsulares y la instalación de equipos de 400 Hz. La primera inversión contempla la obra civil y las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de una sala de embarque para vuelos interinsulares. Las actuaciones comprenderán los solados, revestimientos de paredes, falsos techos, iluminación, megafonía, SIP, señalética, climatización, sistemas contraincendios, mostradores de facturación y cintas transportadoras de equipajes, adaptación de fachadas exteriores, etc.

La obra de suministro e instalación de los equipos eléctricos de suministro de energía eléctrica a 400 Hz, pretende suprimir el uso de las A.P.U. de las aeronaves en las posiciones de atraque con la consiguiente reducción de ruidos y polución en plataforma así como la reducción de vehículos en la misma.

Otras obras importantes son el nuevo edificio de cocheras, los grupos de emergencia para la central y el vial de mercancías.

Todas estas obras se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros.





## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

#### Información financiera de la medida:

Durante el año 2004 la ejecución ha ascendido a 2.147.642,62 euros lo que supone un porcentaje de ejecución anual de 113,50 %. La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2004 es de 26.985.433,29 euros, lo que representa un nivel de ejecución acumulada del 104,50 % en relación con la cantidad programada para el periodo.

La ejecución de la medida en función a la programación de la misma para el período 2000-2006 es de un 90,80 % lo cual aconseja a una reprogramación al alza de la misma.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Durante el año 2004 se ha procedido a la finalización de las obras pertenecientes al Intercambiador de Santa Cruz de Tenerife, pendiente a la recepción definitiva de la misma, se encuentra ubicado en pleno centro del caso urbano de la ciudad y cuenta con una superficie en hall de pasajeros y oficinas de atención al usuario de 5.362 metros cuadrados, con capacidad de 1.412 aparcamientos para vehículos ligeros en sótanos y 47 dársenas para guaguas.



Se ha iniciado con la ejecución del proyecto de “intercambiador de Ciudad Alta” localizado en Las Palmas de Gran Canaria, se trata de un edificio situado en una parcela de 6.589,46 metros cuadrados, el cual contará con dos plantas, la planta superior estará destinada a los andenes para público y zona de maniobra y parada de las guaguas situándose en ella las dependencias propias de una estación como despacho de billetes, información, vigilancia y control, gerencia, cafetería, locales comerciales, aseos y núcleos de acceso vertical con la planta inferior la cual estará destinada a aparcamiento para automóviles; dicha planta contará con acceso peatonal desde la calle, aseos, aljibe, sala de máquina, estación transformadora, cuarto de grupo autónomo y cuarto de mantenimiento, control y vigilancia. El presupuesto de dicho proyecto asciende a 6.829.702,26 euros y se estima la finalización del mismo para marzo de 2006.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 8. **Redes de distribución de energía**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

## DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida está identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fija la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros.

Los gastos elegibles certificados durante la anualidad 2004 ascienden a 799.377,39 euros, que supone un grado de ejecución del 5,23 %. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 es de 1.177.109,36 euros (1,48%).

Hasta el momento, debido al desarrollo del proyecto, todos los gastos se han justificado según el punto 3 de la norma 3 del anexo del Reglamento (CE) N° 1145/2003 de la Comisión de 27 de junio de 2003.



## AVANCE MATERIAL

Durante el año 2004 se ha logrado mejorar sustancialmente la seguridad, la protección medioambiental y la operatividad de la Planta de Regasificación, posibilitado por una nueva disposición de la planta dentro del mismo recinto portuario, consecuencia de la ampliación del Puerto Industrial de Arinaga en que se proyectó la instalación.

Ello ha requerido la correspondiente revisión de los estudios ya realizados anteriormente: E.I.A., ingeniería básica, seguridad, geotécnicos, náuticos, etc., revisión que se ha finalizado recientemente y que permite la continuación de la tramitación de autorizaciones administrativas pertinentes.

Asimismo, se ha finalizado la documentación necesaria para la Invitación a ofertar y se espera comenzar el concurso de adjudicación de las obras en breve. Las previsiones de GASCAN son que se podrá disponer de las autorizaciones necesarias a finales del cuarto trimestre de 2005, fecha en la cual se pretende tener elegido el adjudicatario de las obras.

Desde el momento de la adjudicación del contrato de construcción "llave en mano" de la Planta, aumentarán sensiblemente las cuantías certificadas. La construcción de la Planta comenzará en 2006.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2004 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 1.627.360,59 euros. La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2004 ha ascendido a 5.535.743,82 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 53,72% sobre la cantidad programada.

También se han certificado pagos por valor de 377.499,62 € que se han realizado en años anteriores y que los gestores de la medida no han podido justificar hasta el 2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública pertenecientes a los años 2001, 2002 y 2003 y justificadas en el año 2004 para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, con el objetivo de mejorar la infraestructura existente y conseguir una mayor eficiencia energética, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustitución de algunos de sus elementos por otros de mayor eficiencia energética. Se han concedido también



subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas. Por último mencionar las subvenciones concedidas para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Las órdenes de convocatorias públicas correspondientes al año 2004, se pagarán a lo largo del año 2005, que ascienden a 2.083.000,00 euros.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de as empresas**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2004 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 431.275,73 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 320,71% sobre lo programado para dicho año.

La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2004 ha ascendido a 931.843,19 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 23,85% sobre la cantidad programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas y también para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los



metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Estas ayudas han sido materializadas a través de las siguientes Resoluciones de Convocatoria pública de subvenciones pertenecientes al año 2003 y justificadas en el año 2004:

- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. (Orden de 20 de diciembre de 2002, B.O.C. nº 2 de 3 de enero de 2003)
- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias (Programa Procasol). (Orden de 20 de diciembre de 2002, B.O.C. nº 2 de 3 de enero de 2003)

Los compromisos de las órdenes de convocatorias públicas correspondientes al año 2004 ascienden a 522.467,16 euros y se pagarán a lo largo del año 2005.





## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

### Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. FEOGA-O
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. FEOGA-O
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. FEOGA-O
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. FEOGA-O
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. FEDER

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2004 de 19.177.184,17 euros, esto es, se ha ejecutado el 129,41% de la cantidad programada para esta anualidad.

La ejecución acumulada en este eje asciende a 60.140.974,01 euros, lo que supone un porcentaje del 83,84% del total del periodo 2000-2004.

Destacan la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que presenta una ejecución del 126,50% de la cantidad programada correspondiente al año 2004, recordando que se han certificado, además, 2.964.115,25 del año 2003, que no se han tenido en cuenta a efecto de la ejecución del año, y la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" que registra un nivel de ejecución del 112,10% de lo programado.

Para las restantes medidas, en lo que respecta a la 7.2. "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" en la que se incluye la realización de actividades de mejora y equipamiento de los laboratorios de sanidad vegetal y animal de la Comunidad Autónoma, presenta una ejecución financiera del 16,64% de la cantidad prevista para el 2004, significándose que se han certificado 371.078,16 € del año 2003, sin considerar a efecto de dicha ejecución; en lo que concierne a la 7.5. "Desarrollo



endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias", la ejecución acumulada asciende a 2.228.605,30 euros, que representa un 28,50 del total previsto para el período 2000-2004, y en lo que se refiere a la 7.9. "Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias", alcanza los 981.649,92 euros, que supone un 22,62% sobre el indicado período.

### **Consideraciones medioambientales**

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Únicamente en la medida 7.3. relativa a inversiones en explotaciones agrarias, algunos proyectos han necesitado la correspondiente emisión de declaración de impacto. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 93.113,76 euros. La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 1.404.989,47 euros, que supone un porcentaje del 42,14% con relación a lo programado para el periodo 2000-2004.

Si bien el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2004 no es acorde con lo programado, se espera que con las actuaciones que se están realizando y las previstas a 2006 se pueda absorber la ayuda programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.

Asimismo, se han certificado gastos por importe de 371.078,16 euros correspondientes a 2003 que los órgano gestores no han podido certificar hasta el 2004.

Es de destacar también que se ha iniciado la construcción de un Laboratorio de Residuos, del que se ha terminado la planta semisótano, encontrándose a principios de 2005 en fase de estructura, con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas. El importe de dicha obra se eleva a 1.515.765,16 euros, incluyendo la dirección facultativa.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2004 se han realizado pagos en esta medida por valor de 9.879.593,60 euros. Esto supone un 126,50% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 37.115.265,47 euros, que supone un porcentaje del 98,86% con relación a lo programado para el periodo 2000-2004.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad



- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Los pagos justificados en la anualidad del 2004 se corresponden con las concesiones de ayudas de las convocatorias del 2002 y 2003.

También se han certificado pagos efectuados en el año anterior por importe de 2.964.115,25 euros, que los gestores de la medida no pudieron certificar hasta el año 2004.

En el año 2004 se publican tres convocatorias de ayudas:

- Orden de 5 de marzo de 2004, por la que se convocan para el año 2004, las subvenciones de las explotaciones agrarias destinadas a los sectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.
- Orden 12 de febrero de 2004, por la que se convocan para el año 2004, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones ganaderas.
- Orden 12 de febrero de 2004, por la que se convocan para el año 2004, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción.

Estas convocatorias están resueltas y los pagos de estos compromisos se reflejarán principalmente en el 2005, excepto algunos pagos de la convocatoria de ganadería y estructuras agrarias que ya se han justificado en este año, por importe en torno a los 9.500.000,00 euros.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

#### Información financiera de la medida:

La **Dirección General de Desarrollo Rural** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha certificado gastos durante la anualidad 2004 por importe de 100.834,67 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 representa un grado de ejecución un 7,21% sobre el período 2000-2004.

A lo largo de 2004 el **Gobierno de Canarias** ha realizado pagos en esta medida por valor de 1.285.231 euros. Esto supone un 39,15% sobre el período 2000-2004.

La ejecución acumulada global de esta medida desde el inicio del período, 2.228.605,30 euros, supone un 28,50 % del total previsto para el 2000-2004.

Si bien el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2004 no es acorde con lo programado, se prevé que las actuaciones que se están realizando y las previstas a 2006 absorban la ayuda programada.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2002 y 2003.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2004 han sido la continuación de la creación y mejora de infraestructuras básicas en el medio rural. Se han continuado los proyectos de acceso a las nuevas tecnologías, los centros de testaje y planta de compostaje en La Palma, el centro informático rural en Los Silos, la



instalación de energía fotovoltaica en Güimar, la instalación de una red telemática en el Cabildo de El Hierro, etc., habiéndose iniciado otros proyectos como el parque temático Frontos, en Granadilla de Abona, el centro de calidad agroalimentaria, en La Palma, el equipamiento del museo de la historia del plátano, en Tazacorte, el alberge de jóvenes en Tijarafe, el Centro de día para mayores en Puntagorda ,etc. También se ha invertido en actuaciones de turismo rural y de revalorización del medio.

En esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de las siguientes órdenes de convocatoria:

- Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se convocan para el año 2004 subvenciones para actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se convocan para el año 2004 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

En este año se ha dejado de convocar las ayudas para empresas de servicios a explotaciones agrarias en las medianías de Canarias, por la escasa demanda que tuvo la convocada en el año anterior, motivado por los criterios exigidos que, normalmente, no cumplen los destinatarios a quienes iban dirigidas, pequeños artesanos, etc.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 3.110.000 euros, cuyos abonos se reflejarán en el 2005.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2004 para el conjunto de la medida ascienden a 7.189.245,36 euros. El grado de ejecución es del 112,10% para el ejercicio 2004 y del 98,46% considerando el período 2000-2004.

La ejecución financiera durante el 2004 de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 4.850.014,05 euros, esto es, el 117,42% de la cantidad programada para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2004 es del 128,32. También se han certificado pagos por valor de 50.709,72 euros que se han realizado en el 2003 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2004.

El **Ministerio de Agricultura** en la anualidad 2004 ha certificado pagos por importe de 2.339.231 euros (102,59%). La ejecución acumulada a 31/12/2004 asciende a 5.231.082,43 euros que supone un 62,09% sobre la programación del período 2000-2004.





## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha justificado pagos de las convocatorias realizadas en el 2003 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha justificado gastos de la convocatoria realizada en el 2003 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino y del queso. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos y quesos de Denominación de Origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el 2004 se convocan de nuevo estas dos líneas de ayudas cuyos compromisos a 31.12.04, que ascienden a 512.265,01 euros, se justificarán con gastos realizados en el 2005.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería continúa justificando gastos de las convocatorias que se pusieron en marcha en 2003 sobre distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera.

Durante el 2004 se ha continuado con los trabajos de los servicios contratados con la Fundación Universitaria de Las Palmas relativos a la creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino.



Se continúa con los programas de selección ganadera, concretamente con el de la abeja negra canaria, y con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zotécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2004 se convocan de nuevo ayudas para programas de mejora de calidad de la leche, para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ferias y certámenes ganaderos y para el fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Estas convocatorias están resueltas, habiéndose certificado en el 2004 en torno al millón de euros, quedando pendiente de certificar en torno a los 270.000 euros, que se efectuará en el 2005.

Además, se han realizado durante el 2004 actuaciones de prestación de servicios a las explotaciones ganaderas consistentes en estudios en materia de sanidad animal (enfermedades parasitarias, ensayos clínicos de vacunación, etc.) y actuaciones en materia de producción animal (técnicas de lactancia, extracción y congelación de semen).

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola continúa también justificando gastos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2003 para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el 2003 para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2005 se justificarán los compromisos realizados en 2004 de las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas y de ayudas para la lucha contra plagas.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2004 se han realizado pagos en esta medida por valor de 629.165,58 euros. La ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 981.649,92 euros que supone el 22,62% respecto al período 2000-2004.

Si bien el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2004 no es acorde con lo programado, se prevé que las actuaciones que se están realizando y las previstas a 2006 absorban la ayuda programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2002 y 2003.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2004 han sido las de Revalorización del Patrimonio Rural. También se ha invertido en una actuación de Fomento del Turismo Rural en Fuerteventura.

En esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de la siguiente orden de convocatoria:

- Orden de 19 de marzo de 2004, por la que se convocan para el año 2004 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.



Al igual que en la medida 7.5 y por los mismos motivos allí indicados, en ésta se ha dejado de convocar las ayudas para empresas, actividades de artesanía y servicios en las medianías de Canarias.

Los objetivos de la convocatoria realizada son:

- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 1.216.000,00 euros cuyos abonos se reflejarán en el 2005.



## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Descripción**

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

### **Medidas**

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

### **Resumen de la actuación conjunta del eje**

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2004 asciende a 343.060,10 euros. Esto supone un 18,50% de lo programado para esta anualidad. La ejecución acumulada de este eje en el quinquenio 2000-2004, asciende a 1.338.465,12 euros lo que representa el 14,95% de lo programado para el periodo.

El importe certificado en este eje, se corresponde a la medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER y a la medida 9.2 Asistencia Técnica FSE.

De la medida de este eje, cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, la correspondientes Asistencia técnica de FEOGA-O no registra ejecución financiera en este ejercicio.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 1. Asistencia técnica FEDER  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

#### Información financiera de la medida

En el ejercicio 2004, los pagos certificados ascienden a 249.431,10 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 27,21%. La ejecución acumulada de esta medida en el cuatrienio 2000-2004, asciende a 666.236,42 euros lo que representa el 17,53% de lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el 2004 por la Dirección General de Planificación y Presupuesto destacan las siguientes:

- La ejecución del Plan de Publicidad que se ha concretado en la realización de unas jornadas, la edición de una revista, la actualización de la página web y la difusión del Manual de Información y Publicidad.
- Realización de controles como Órgano Intermedio según lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 2. Asistencia técnica FSE  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Economía y Hacienda

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es:

- Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas. Otras prospectivas.
- Las actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

#### Información financiera de la medida:

En el ejercicio 2004, los pagos certificados ascienden a 93.629 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 9,98%. La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2004, asciende a 672.228,70 euros lo que representa el 14,85% de lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones de asistencia técnica han sido realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en relación con las siguientes medidas que desarrollan: Eje 41, Medidas 41.12, 41.13, 41.14, 41.15. Eje 44, Medida 44.11

Dichas actuaciones han tenido como objetivo mejorar los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos que gestionan tanto desde un punto de vista cualitativo como financiero. En particular cabe señalar:



- Definición de costes, definición de formatos para la recopilación de la información y elaboración de documentos de proyecto.
- Seguimiento de certificados y participación en el proceso de imputación de gastos.
- Evaluación de la calidad de la información recopilada, detección de errores y propuestas de mejora sobre el sistema de justificación, recopilación de los costes de las operaciones.
- Custodia de los documentos de justificación y del acceso a la pista de auditoría.
- Publicidad
- Estudios sobre el colectivo de beneficiarios, tales como situación de empleo del alumnado formado (para cumplimentación del indicador 953), y la elaboración de los documentos de proyecto que permiten prever los costes de los estudios que podrán cofianciarse dentro de cada operación.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.





### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 3. Asistencia técnica FEOGA-O  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida no se han registrado pagos durante el ejercicio 2004.



## 2.2 Seguimiento de indicadores

Durante el período 2000-2004 se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la obtención de los datos correspondientes

Dichas actuaciones han ido dirigidas tanto a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2004, como de los ya existentes en el período anterior cuya ejecución no había finalizado a 31 de diciembre de 2004.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos. Asimismo se incluye una descripción sobre la situación a 31 de diciembre de 2004 de los indicadores grabados en la aplicación Fondos 2000.

Respecto a los datos que figuran en los cuadros siguientes hay que precisar en primer lugar que en el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004 se aprobó la modificación de las fichas de indicadores de medida de FSE, FEDER y FEOGA-O para su adecuación a la reprogramación efectuada. La versión actual del Complemento de Programa que recoge las modificaciones financieras aprobadas en dicho Comité, no contempla sin embargo la modificación de los indicadores de medida, lo que puede originar alguna distorsión en los cuadros siguientes entre los valores previstos y realizados, que quedará subsanada cuando se incorpore la modificación al próximo Complemento.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en muchos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Por último, en algunos indicadores, fundamentalmente aquellos que su medida es un porcentaje, el sistema informático acumula los valores de cada proyecto, originando sobreejecuciones. Para evitar datos sobredimensionados, se ha procedido a la supresión de los valores realizados que serán grabados una vez finalice el período de certificación, de los siguientes indicadores:

785	“Nivel de supervivencia”	Medida 1.5
593	“Municipios beneficiados”	Medida 3.4
696	“Disminución del nº de accidentes al año”	Medida 6.1
752	“Incremento en el tráfico de pasajeros al año”	Medida 6.4
661	“Sustitución por fuentes renovables”	Medida 6.9
804	“Reducción de consumos energéticos”	Medidas 6.9 y 6.10
1105	“Población rural beneficiada”	Medida 7.5



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

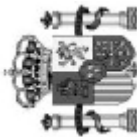
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.619,0	2.880,0	56,22
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.789,0	3.297,0	54,26
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	81.067.184,41	129.660.000,0	62,52
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.289,0	7.562,0	17,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.730,0	1.559,0	367,54



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

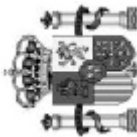
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	501,0	740,0	67,70
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	76.910.889,6	101.000.000,0	76,15
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	2,0	35,0	5,71
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	971,0	2.400,0	40,46
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	6.137,0	5.236,0	117,21



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 4 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

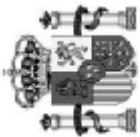
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	21.318,86	213.793,0	9,97
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	579,0	106,0	546,23
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.744.921,73	8.005.755,0	34,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	632,0	146,0	432,88
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	524,0	50,0	1.048,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 5 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	610,0	53,0	1.150,94
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	52.678.969,9	32.000.000,0	164,62
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	828,0	530,0	156,23
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.784,0	165,0	1.687,27
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	0,0	70,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	117,0	37,0	316,22
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	224,0	21,0	1.066,67
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.874,0	890,0	210,56
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1.909,0	321,0	594,70
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	53,0	53,0	100,00
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	0,0	30,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	375,0	600,0	62,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	17.340,0	930,0	1.864,52



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 7 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

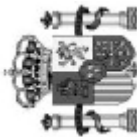
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	115,0	302,0	38,08
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	12.390.452,13	13.620.000,0	90,97





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 8 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

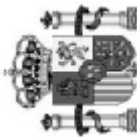
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	0,0	2.200,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	45,0	184,0	24,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	45,0	184,0	24,46
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	828,0	3.215,0	25,75
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	553,0	3.215,0	17,20
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	174,0	1.300,0	13,38



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	176,0	170,0	103,53
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	0,0	20,0	0,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	2.198,0	12.000,0	18,32
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	149,0	160,0	93,13



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	915,0	1.580,0	57,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	486,0	521,0	93,28
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,0	474,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

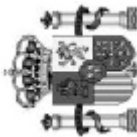
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	0,0	47,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	352,0	608,0	57,89
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,0	11.000.000,0	0,00
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,0	13,0	53,85



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

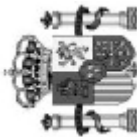
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	50,0	0,00
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	2,0	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	1,0	12,0	8,33
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	50,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	50,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

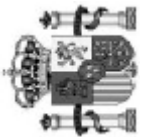
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,0	20,0	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	8,0	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,0	700,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

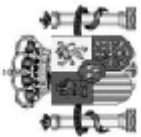
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	5,0	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,0	270,0	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	0,0	145,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	80,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

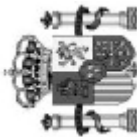
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	346.925,0	236.512,0	146,68
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	292.554,0	294.867,0	99,22
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,0	61,0	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.349,0	1.360,0	99,19
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	280,0	0,00
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,0	3.000,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	135.959,0	250.000,0	54,38





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	67,56	75,0	90,08
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	146,64	474,0	30,94
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,0	14,0	14,29
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	318.169,11	21,0	1.515.091,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	6,62	13,0	50,92
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	12,23	9,0	135,89
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,0	9.000,0	1.512,68
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,0	3.285.000,0	0,94
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,0	45.750,0	3,28
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	215.261.200,0	14.260.000,0	1.509,55



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	37.197.075,0	40.089.000,0	92,79
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	612.700,0	1.285.000,0	47,68
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,0	965,0	49,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

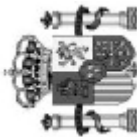
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	0,0	1,0	0,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	10,0	17,0	58,82
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	400,0	19.500,0	2,05
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	0,0	475,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	11,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,0	182,0	3,30



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)				



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

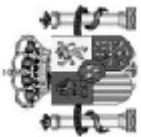
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.081.198,89	2.563.353.000,0	0,08
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	55,45	117,0	47,39
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	2,19	1,8	121,67
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,73	13,0	13,31
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	1,04	7,0	14,86
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	4,0	2,0	200,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	49,54	9,48	522,57
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,0	100,0	100,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	60,0	60,0	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	16.930.890,0	7.884.000,0	214,75
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a	Nº	145.300,0	118.500,0	122,62



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	11,0	10,0	110,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	1,0	8,0	12,50
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	4,0	1,0	400,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,0	3,38	0,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	0,0	7,0	0,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	500,0	420.000,0	0,12
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	11,0	20,0	55,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

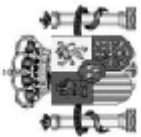
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,0	1.055.200,0	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	0,0	1.282.000,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,0	46.300,0	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	725.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

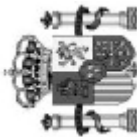
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	500,0	100.000,0	0,50
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	1,0	10,0	10,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,13	25,0	0,52
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	1,0	8,0	12,50





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

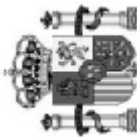
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	4,0	92,0	4,35
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	123,91	306,0	40,49
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	4.565,66	113,0	4.040,41
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	26.215,36	313.195,0	8,37
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,79	800,0	39,22
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	86,57	87,0	99,51



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	125,99	105,0	119,99
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	1.092,13	3.376,0	32,35
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	14,0	98,0	14,29
1102	RESULTADOS	Áreas recreativas	Nº	21,0	25,0	84,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	405,04	500,0	81,01



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	0,0	20,0	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	0,0	248,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	341,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	45.583,0	40.000,0	113,96
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	12.425,0	24.000,0	51,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.333,0	1.400,0	95,21
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	21.556,0	24.000,0	89,82
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,0	12.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

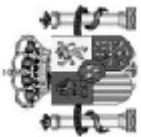
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	7.243,0	11.000,0	65,85
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	140,0	1.100,0	12,73
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.779,0	3.850,0	98,16
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,0	3.300,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

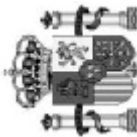
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	45,0	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	7.016,0	12.000,0	58,47
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	0,0	80.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

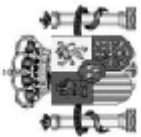
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	8.520,0	10.000,0	85,20
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.124,0	1.200,0	93,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.522,0	4.000,0	63,05
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	3.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 30 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	11.746,0	15.000,0	78,31
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,0	10.000,0	5,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,0	10.000,0	2,35
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.212,0	700,0	173,14
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.687,0	9.000,0	85,41
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	10.859,0	15.000,0	72,39
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	6.000,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

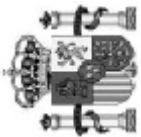
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.081,0	5.000,0	61,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	3.500,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	3.500,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	200,0	175,0	114,29
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.426,0	3.000,0	80,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	1.500,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.376,0	50.000,0	4,75
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.156,0	12.230,0	9,45
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	87,0	8.300,0	1,05
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	12,0	1.100,0	1,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.203,0	33.000,0	3,65
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	704,0	50.000,0	1,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	15.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 33 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

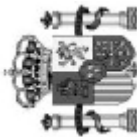
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.625,0	19.440,0	8,36
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	1.100,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	1.100,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	554,0	914,0	60,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.625,0	17.496,0	9,29
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	5.800,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

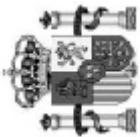
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	50,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	50,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	973,0	20.000,0	4,87
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	973,0	20.000,0	4,87
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	431,0	10.000,0	4,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	300,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	276,0	10.000,0	2,76
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	20.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

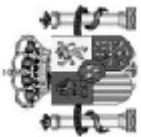
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	8,0	20,0	40,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.164,0	90.000,0	13,52
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	10.341,0	90.000,0	11,49
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	200,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.821,0	40.000,0	19,55



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

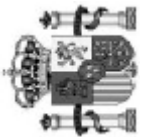
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	533,0	748,0	71,26
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	98,0	748,0	13,10
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	735,0	0,00
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	533,0	748,0	71,26
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	228,0	449,0	50,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	225,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 37 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

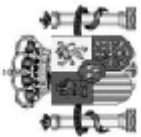
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.830,0	6.794,0	85,81
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.262,0	6.794,0	48,01
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	65,0	1.795,0	3,62
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	713,0	755,0	94,44
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.570,0	2.445,0	105,11
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	2.030,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 38 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.500,0	37.246,0	12,08
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	37.246,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	750,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	30,0	434,0	6,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.500,0	37.246,0	12,08
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	11.170,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 39 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

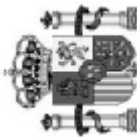
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	80,0	200,0	40,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento ( calles, carreteras, aceras etc.)	M2	0,0	3.700,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	853.479,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	812.964,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	3,9	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	75,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

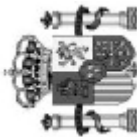
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	48,0	15,0	320,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	16,0	2,0	800,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	7,0	15.577,0	0,04
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	9.245,0	88.000,0	10,51
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	410,0	89,0	460,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	52.037,0	24,45
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	6,0	2,0	300,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	33.118,0	50.000,0	66,24
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	71,0	15,0	473,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

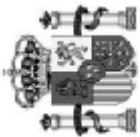
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	21,0	21,0	100,00
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	1,0	6,0	16,67
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,0	3,0	33,33
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,0	4,0	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	200,0	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	1.670.405,0	1.194.011,0	139,90
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,0	244,0	122,95
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.737,0	900,0	193,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

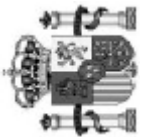
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	14,2	20,0	71,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	46,02	25,0	184,08
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	142,4	1.263,1	11,27
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	9.400,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	67.200,0	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,0	20,0	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.805,0	10.615,0	45,27



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

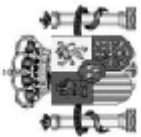
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.349,19	5.166,0	122,90
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	5.313.082,05	15.050.000,0	35,30
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	264.057,34	597.500,0	44,19
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	3,0	1,0	300,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	11,0	5,0	220,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	735.945,88	500.000,0	147,19
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	650.000,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	4,0	5,0	80,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	991,0	368,0	269,29
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	130,0	67,0	194,03
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	99,0	1.100,0	9,00
750	IMPACTOS		%	0,0	42,0	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

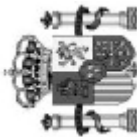
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	31,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.870,0	1.942,0	199,28





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

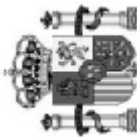
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	66,0	92,0	71,74
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	74,0	109,0	67,89
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	11,0	15,0	73,33
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	4,0	5,0	80,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	29,0	46,0	63,04
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,0	2,0	50,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	23,0	28,0	82,14
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	44,0	60,0	73,33
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	7,0	8,0	87,50
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,0	18,0	0,00
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	0,0	14,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 58

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,0	3,0	66,67
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	5.000,0	80.000,0	6,25



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	127,0	565,0	22,48
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	6.800,28	19.881,0	34,20
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	170,69	9.589,0	1,78
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	1.826,0	1.234,0	147,97
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,0	3,02	0,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	0,0	2.347,3	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

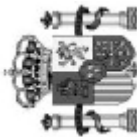
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	95,0	70,0	135,71
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	54,0	77,0	70,13
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.987.249,93	16.290.000,0	12,20
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	0,0	8.115,52	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

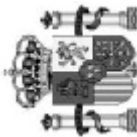
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	2,0	2,0	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,04	0,06	66,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,0	17,0	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,0	6,0	850,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

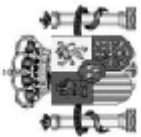
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Nº	6.028,89	2.757,0	218,68
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	2.997,34	1.213,0	247,10
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	106.155.585,96	62.462.763,0	169,95
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	10.823,33	4.477,0	241,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	65,0	150,0	43,33
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	7,0	0,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	45,0	300,0	15,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.459.183,06	3.137.740,0	78,37
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	423.437,0	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16,0	140,0	11,43
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14,0	60,0	23,33





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	70,0	21,0	333,33
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	58,0	34,0	170,59
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	11.937,0	1.610,0	741,43
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	6.494,67	1.400,0	463,91
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	190,0	154,0	123,38



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	17,0	120,0	14,17
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,0	7,0	0,00
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,0	60,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.924.920,49	2.666.667,0	72,18
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	89.065,0	423.437,0	21,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,0	70,0	25,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	72,0	30,0	240,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	1,0	6,0	16,67
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	3,0	33,33
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,0	12,0	8,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

Versión: 1.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 58 de 58

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,0	30,0	10,00



## **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

### ***Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios***

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 56% de los mismos sobre el total previsto para el periodo 2000-2006.

En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida) el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa se sitúa en torno al 62,52% sobre el mismo periodo, el cual se corresponde al nivel de ejecución de la medida.

El numero de empleos mantenidos asciende a 5.730, situándose en un porcentaje que supera la cantidad prevista para dicha medida en todo el periodo, por lo que podemos considerar muy positiva dicha ejecución.

### ***Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.***

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización muestran una evolución favorable respecto a las previsiones contenidas en el complemento de programa.

El número de empresas beneficiarias (PYMES) durante el año 2004 ha ascendido a 169. En el período 2000-2004 el número se ha elevado de 501, lo que supone un 67,7% del previsto para todo el período de vigencia.

El indicador de resultado, "inversión privada inducida", que se sitúa en un 76,15% de lo programado, refleja un nivel de cumplimiento óptimo, acorde al nivel de ejecución de la medida.

También presentan una evolución favorable los indicadores de impacto, si bien de forma más significativa en el "empleo mantenido" (117,21%) que en la creación de "nuevos empleos" (40,46%).



### **Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.**

#### **Indicadores**

El indicador de realización "Unidades previstas adscripción" presenta una evolución muy favorable en el 2004, ascendiendo el número de unidades adscritas a 542.

En el 2004 la ejecución del indicador "inversión privada inducida" asciende a 457.680,52 euros. Este indicador no podrá reflejar adecuadamente toda la información hasta el final del periodo, ya que será en ese momento cuando estarán en marcha todas las actuaciones incluidas en esta medida.

Con relación a los indicadores de impacto que representa el número de empleos creados y mantenidos, podemos afirmar que superan de forma óptima la previsión global.

### **Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**

#### **Indicadores**

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, reflejan un nivel muy elevado de cumplimiento, situándose en valores por encima de lo previsto.

### **Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**

#### **Indicadores**

Tanto los indicadores de realización como los de resultados incluidos en esta medida, reflejan un nivel óptimo de cumplimiento con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa.

Los indicadores de impacto presentan un nivel de ejecución elevado, el indicador de número de empleos creados ha mejorado notablemente con respecto al informe anual anterior, ascendiendo el número de empleos creados en el 2004 a 179. En cuanto al indicador de número de empleos mantenidos, éste supera ampliamente en el 2004 las previsiones globales.

### **Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas**

#### **Indicadores**

El indicador de realización que refleja el número de empresas beneficiarias mejoró sensiblemente, ascendiendo el número de empresas beneficiadas en el año 2004 a 88.

Con respecto al indicador de resultados, "inversión privada inducida" se ha producido una mejora notable, presentando unos niveles de ejecución elevados con respecto a lo programado para todo el periodo. La inversión privada inducida certificada en el 2004 asciende a 11.560.112,4 euros.



### **Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas**

#### **Indicadores**

Es de destacar en esta medida el elevado nivel de ejecución del indicador de realización “campañas”, el dato acumulado asciende a 176 campañas, de las que 36 corresponden al año 2004.

También hay que destacar el elevado nivel de ejecución del indicador de resultados, “Intercambio de experiencias”, el cual asciende para todo el periodo a 149.



## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

### ***Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida asciende a 915, lo que muestra una evolución favorable respecto a la previsión del complemento de programa, esto es un 57,91% sobre el valor previsto.

Por otro lado, y con relación al indicador de mujeres beneficiarias, éste asciende a 486, el 93,28% del valor previsto en el Complemento de Programa

### ***Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico***

#### **Indicadores**

Aunque los proyectos de I+D+I subvencionados durante los años 2000 - 2004 ascienden a 455, el número de proyectos cofinanciados certificados en esos años asciende a 353. Del total de proyectos certificados, 278 corresponden a proyectos presentados por las dos universidades canarias y otros centros de investigación a las convocatorias públicas que pone en marcha cada año la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias. El resto corresponde a proyectos que lleva a cabo el Instituto Tecnológico de Canarias.

El número de patentes solicitadas se eleva a 7.

### ***Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico***

#### **Indicadores**

Las actuaciones certificadas en los años 2000 - 2004 corresponden, por una parte, a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros). Por otra parte, se han puesto en marcha, a partir de 2002, convocatorias anuales destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios. También en este caso, el coste de los equipamientos subvencionados es inferior a 60.000 euros. Así, el coste medio de los 69 equipamientos certificados es inferior a 18.000 euros y el equipamiento de mayor coste no alcanza los 50.000 euros.





## **Medida 2.7 Sociedad de la información**

### **Indicadores**

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 - 2004 es de 1.039 y los usuarios de dichas redes son 127.765. La buena marcha de esta medida permite presumir que se van a alcanzar los objetivos previstos, tanto a nivel de realizaciones como de resultados.



### EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

#### **Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**

##### **Indicadores.**

La ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias realizadas durante el año 2004 se concreta, en esta medida 3.1, en la instalación de 10 km de redes de abastecimiento.

Los valores acumulados para el periodo 2000-2004 de los indicadores físicos más representativos son los siguientes: 2 depósitos de agua construidos o mejorados, 26,46 km de redes de abastecimiento, un bombeo singular, una planta desaladora y un gran depósito.

En relación con la valoración de los resultados obtenidos con las operaciones certificadas, se puede adelantar que se ha logrado en el año 2004 un incremento de agua de suministro a las poblaciones de 547.500 m<sup>3</sup>/año.

Desde el año 2000 con las actuaciones realizadas se ha obtenido un incremento de 136.141 m<sup>3</sup> de agua en depósito, que supera ampliamente las previsiones totales del Complemento de P.O. (9.000 m<sup>3</sup>), un incremento de 31.000 m<sup>3</sup> de agua tratada para abastecimiento y un incremento de agua de suministro a poblaciones de 547.500 m<sup>3</sup>/año.

Asimismo, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida han proporcionado básicamente como impactos evaluados acumuladamente la reducción de 480 días de suministro insuficiente de agua durante el periodo 2000-2004.

En definitiva, la ejecución física de esta medida y sus impactos han sido menos favorables que en otras medidas del eje 3. La medida 3.1 ha experimentado una reprogramación a la baja que afecta a los años 2004-2006.

#### **Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua**

##### **Indicadores:**

Esta medida 3.2 que ha experimentado una reprogramación a la baja para los años 2004-2006, no presenta ejecución física durante el periodo 2004 por lo que no se han podido registrar nuevos valores en los indicadores de realización, resultados e impacto.

Acumuladamente durante el periodo 2000-2004 se han contabilizado 10 actuaciones de mejora de la eficacia contribuyendo ampliamente al cumplimiento de las previsiones del Complemento de P. O. (10 actuaciones de mejora). Asimismo, se han contabilizado durante el cuatrienio 400 viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada y 6 empleos creados en la fase de construcción.



### **Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales**

#### **Indicadores:**

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2004 puede resumirse en la instalación de 39,3 km. de alcantarillado, 0,17 km. de emisarios, una capacidad de depuradora secundaria de 2.081.199 m<sup>3</sup>/año y la ejecución avanzada de una depuradora con tratamiento secundario y terciario.

Asimismo, desde el inicio del periodo de programación cabe destacar la ejecución de 56,5 km de alcantarillado, 2,2 km de emisarios y la instalación de una depuradora de tratamiento secundario y otra de tratamiento secundario y terciario en avanzado estado de ejecución.

Respecto a la valoración de los resultados obtenidos, tanto en el año 2004 como durante el quinquenio 2000-2004, con la ejecución de las obras de esta medida se constata un incremento de 1.162.890 m<sup>3</sup>/año de suministro a actividades económicas y la ejecución de proyectos que permiten que el 100% de las aguas residuales sean sometidas a tratamiento secundario y el 60% a tratamiento terciario.

Para el año 2004 se han valorado como indicador de impacto unos 91.400 habitantes equivalentes conectados a depuradoras. Durante el periodo 2000-2004 se estima que se habrán conseguido al menos 144.900 habitantes equivalentes conectados a depuradoras y 15 empleos creados en la fase de construcción.

En definitiva, se valora positivamente la ejecución física de esta medida por parte del Gobierno de Canarias, en consonancia con el buen grado de ejecución financiera que ha experimentado hasta la fecha.

### **Medida 3.4. Gestión integral de residuos urbanos e industriales.**

#### **Indicadores.**

Durante el año 2004 varios indicadores de realización, resultados e impactos han registrado valores como consecuencia de la ejecución efectuada en diversos proyectos de gestión de residuos.

Así, la ejecución física se ha visto plasmada en la cuantificación de 11 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos urbanos, en un vertedero acondicionado y/o sellado y en la realización de 4 campañas de sensibilización y preservación del medio.

Los resultados obtenidos que se han podido valorar se traducen en 500 toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencias y en la totalidad de los municipios canarios (87) que se han beneficiado por la ejecución de los proyectos desarrollados durante 2004.

Como indicador de impactos se ha valorado la creación de 11 empleos en fase de mantenimiento.

Dados retrasos experimentados en la ejecución de esta medida, no ha sido posible hasta la fecha la cuantificación de los indicadores de realización, resultados e impacto.



Por consiguiente, los valores de los indicadores registrados en 2004 mencionados coinciden con los del periodo 2000-2004.

### **Medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios.**

#### **Indicadores.**

La ejecución de esta medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios, por parte del Gobierno de Canarias, no se ha traducido en la cuantificación de indicadores de realización en el año 2004. En consecuencia para el periodo 2000-2004 únicamente se ha dispuesto del valor acumulado de 0,13% de suelo recuperado/suelo contaminado.

En relación con los resultados alcanzados con la ejecución de esta medida, no se han conseguido nuevos resultados en el año 2004. Para el periodo 2000-2004 se ha podido valorar un total de 500 m<sup>2</sup> de suelo recuperado.

Finalmente, los impactos de la ejecución de esta medida aún no se han materializado, estando prevista la actuación sobre 2 espacios degradados que tendrían un uso social o económico.

### **Medida 3.9 Silvicultura**

#### **Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo en 2004 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- Se han realizado 27 proyectos de montes públicos, lo que hace un total de 124 proyectos en el periodo 2000-2004.
- También se han ejecutado 2.657 unidades de materiales públicas, es decir el número total de unidades para el periodo asciende a 4.565,66.
- Respecto al número de proyectos de montes privados se han realizado 4.

Resultados e impactos:

- La superficie afectada por las infraestructuras de silvicultura es de 2.657,28 ha., por lo que el total acumulado se eleva a 26.143,04 hectáreas.
- El número de empleos creados es de 51 puestos, de manera que durante el periodo 2000-2004 se han creado un total de 314 puestos de trabajo.
- La superficie en buenas condiciones silvícolas respecto del total de la superficie forestal asciende a un 86,57% en el periodo.



**Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.**

**Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo en 2004 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- La superficie considerada para la realización de acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria ha sido de 98,32 hectáreas, esto supone un total de 1.092,13 ha. en el periodo 2000-2004.
- También se han ejecutado 48 proyectos, es decir el total de proyectos para el periodo asciende a 126.

Resultados:

- Se han protegido 4 especies en peligro de extinción, con lo que el total acumulado es de 14 especies.
- Las áreas recreativas construidas o mejoradas han sido 11, de manera que el total acumulado se eleva a 21 áreas.

En cuanto al impacto producido en el empleo, se han creado 76 puestos de trabajo. El total acumulado para el periodo 2000-2004 es de 405 puestos de trabajo.



**EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL**

***Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.***

**Indicadores**

El número total de empleos creados en fase de construcción en el 2004 ha sido de 114. Se han creado y ampliado un total de 9 centros, afectando a un total de 83 unidades escolares.



## EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### **Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales**

#### **Indicadores**

Los resultados obtenidos en los indicadores en este período son moderados en parte, porque la ejecución financiera tampoco refleja porcentajes de ejecución elevados, y por otra, porque muchas actuaciones se están iniciando o se han puesto en marcha en este período.

En cuanto a **indicadores de impacto**, el de empleo creado se mantiene con un número de 410 empleos nuevos. En cuanto al indicador de incremento de turistas no refleja ejecución por cuanto, el órgano ejecutor de la medida ha señalado que las actuaciones certificadas, realizadas en el marco de las Directrices de Ordenación del Turismo, no tienen carácter promocional.

En relación con los **indicadores de realización** el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico. El dato acumulado en dicho indicador asciende a 48 parajes turísticos, incluyéndose, por tanto 5 nuevos. Otro indicador de realización es el de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas cuyo dato acumulado se eleva a 14, reflejándose, por tanto 2 nuevas actuaciones.

Los resultados obtenidos en los **indicadores de resultados** se mantienen inalterables tanto el de visitantes al año como consecuencia de que muchas de las actuaciones son nuevas o se están iniciando ahora, y en cuanto al indicador de Plazas hoteleras nuevas, no se reflejan datos por cuanto los órganos ejecutores de la medida han expresado que este indicador no corresponde con las actuaciones llevadas a cabo por ellos.

### **Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**

#### **Indicadores**

De los tres tipos de indicadores previstos para esta medida en el Complemento de programación, en todos se han registrados datos en este nuevo período.

En cuanto a los **indicadores de realización** se incluye una nueva actuación en el indicador "Actuaciones en edificios o monumentos". Ello trae consigo variaciones en el **indicador de resultados** referido a nº de visitantes al año que aumenta en 3.118, así como en el **indicador de impacto** relativo a "Empleos Creados que alcanza un valor acumulado de 71 aumentando, respecto año anterior en el número de dos.



No se han registrado indicadores en el resto de las actuaciones que se están acometiendo en la medida por cuanto continúan en proceso de ejecución.

### **Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios**

#### **Indicadores**

La ejecución financiera de la medida en el año 2004 ha sido muy buena y ello se refleja en los datos recabados en los indicadores.

En cuanto a los **indicadores de realización**, en el año 2004 se han concluido 3 centros de salud, lo que desde el punto de vista de los **resultados** supone un total de 648.492 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de programación, se han finalizado 21 centros de salud y consultorios locales, con un total de 1.670.405 pacientes atendidos en los mismos.

Por primera vez se han registrado datos en los indicadores “Hospitales construidos y equipados” elevándose a uno, y en cuanto al Indicadores de Hospitales reformados se han realizado dos.

En cuanto al indicador referido a Centros para la tercera edad, así como el indicador de resultados referido a usuarios al año de las infraestructuras financiadas no se pueden aportar datos por cuanto existe una sola actuación que acaba de iniciarse a finales de 2004.

Respecto al **indicador de impacto** relativo a empleo creado, en el período asciende a 182, siendo el dato acumulado desde el inicio del Programa de 1.737.





## EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

### **Medida 6.1. Carreteras y autovías**

#### **Indicadores**

Habiendo esta medida alcanzado un satisfactorio grado de ejecución financiera hasta la fecha, hay que hacer constar las dificultades encontradas a la hora de valorar los indicadores de realización propuestos en el Complemento de Programa.

Así, respecto a la realización de Autovías acondicionadas se remiten a Carreteras Acondicionadas al no existir indicador específico. En este caso, y dada la forma programada de ejecución de cada obra, la referencia a la unidad de medida "Km" hay que entenderla, para una obra en ejecución, como porcentaje de obra ejecutada y no como tramo de carretera totalmente terminada, dada la imposibilidad de ejecución por tramos en una inversión total que precisa, entre otras cosas, la compensación de tierras entre distintas partes de la obra o la prelación en la ejecución de obras de fábrica. Teniendo en cuenta este hecho, y valorando solamente las actuaciones finalizadas, se registra la realización de un km de autovía nueva ejecutado y terminado en el año 2004. Acumuladamente, las autovías nuevas han supuesto 33,79 km más de vías durante el periodo 2000-2004.

Se han valorado, asimismo 34,1 km de carretera acondicionada durante 2004 y 91,5 km para el periodo 2000-2004.

Finalmente, el número de actuaciones llevadas a cabo en medio urbano asciende a 3 en el año 2004. Para el periodo 2000-2004 se ha efectuado un total de 14,2 actuaciones nuevas.

En cuanto a los indicadores de impactos y resultados se observa una dificultad de valoración hasta que no estén en servicio las actuaciones ejecutadas. Hasta la fecha se ha podido valorar la disminución en un 50% del número de accidentes al año que corresponde a una operación.

### **Medida 6.4 Puertos**

#### **Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo en 2004 por el Gobierno de Canarias en los puertos de su competencia, ofrecen las siguientes cifras en lo referido a la ejecución física de dichas actuaciones:

Realizaciones:

- Se han construido y/o mejorado 67 m de diques, lo que hace que el total del periodo 2000-2004 sea de 4.887 m, cercano al objetivo previsto para la medida.
- Se han empleado 219.714 m<sup>3</sup> de material de relleno en diversas obras y se ha procedido a dragar 325.000 m<sup>3</sup>.



- Se han urbanizado y/o acondicionado 405.000 m<sup>2</sup> de zona portuaria, que equivalen al 81,1% del total previsto.
- Se ha procedido a la mejora de tres estaciones marítimas (Playa Blanca, Tazacorte y Valle Gran Rey).
- Se ha acometido la mejora de dos nuevos puertos (La Restinga y Playa Blanca) que elevan a once el número de puertos y dársenas mejorados.

#### Resultados e impactos:

- Se ha incrementado el número de atraques en 17, con lo que el total acumulado se eleva a 982 puestos, por lo que es presumible que se pueda alcanzar el objetivo previsto para todo el periodo 2000-2006.
- El número de empleos creados en la fase de construcción ha sido de 44, por lo que el total acumulado se eleva a 362 puestos. Por su parte, el número de empleos creados en fase de mantenimiento asciende a 130.
- El número de empresas instaladas es de 97.

### **Medida 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte**

#### **Indicadores**

En cuanto a Indicadores de realización el dato acumulado asciende a 2 centros multimodales finalizados existiendo otro en fase de ejecución.

En cuanto a Indicadores de resultados, se han recabado, por primera vez, datos relativos a usuarios en centros multimodales ascendiendo a 5.000.

No están previsto Indicadores de Impacto en la medida, aunque los órganos gestores de la misma se encontrarían en disposición de aportar datos sobre empleo mantenimiento.

### **Medida 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.**

#### **Indicadores**

Los proyectos significativos subvencionados en materia de energías renovables han sido los de energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica

Al respecto, el indicador relativo al número de hogares abastecidos por energías alternativas presenta una evolución favorable, ascendiendo a un total de 1.826 unidades, superando las previstas debido a la naturaleza de la energía renovable realmente cofinanciada, energía solar, frente a la tenida en cuenta a efecto de las previsiones establecidas, energía eólica. En cuanto al indicador "Paneles solares" instalados se eleva a 6.800,28 concordante con el la cifra alcanzada por el anterior indicador, pero por debajo de lo previsto, por ser las instalaciones realmente subvencionadas de menor potencia a las previstas.

Debido también a ello, el indicador "Potencia instalada en energías alternativas" asciende a un total de 170,69 kw y el de "Sustitución por fuentes renovables" a un total de 0,42 ktep/año.



En lo que concierne al “Número de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética”, se han realizado un total de 42 actuaciones en la anualidad 2004 alcanzando en el período 2000-2004 la cifra de 127, entendiendo que, toda vez que depende del presupuesto de los proyectos a ejecutar, los resultados obtenidos se encuentran dentro de lo previsible.

Respecto al indicador “Reducción de consumos energéticos”, destacar que el mismo tiene sentido siempre y cuando se refiera a la totalidad de los proyectos cofinanciados, pues la suma algebraica de los resultados individuales de todos aquéllos, correspondiente a la fórmula del indicador, Euros/TEP, carece de significado económico. En consecuencia, y referido a la totalidad de dichos proyectos, el valor del indicador para el período 2000-2004 se eleva a 4.929,92 euros/TEP, que supone el 210,03%, y que justifica el alza en las previsiones inicialmente establecidas.

#### ***Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER).***

##### **Indicadores**

Respecto a la “Inversión privada Inducida”, el total para el periodo 2000-2004 asciende a 1.987.249,93 euros. La previsión de este indicador se ha adaptado a la reprogramación financiera, por tanto su ejecución estaría por encima de la media.

El impacto obtenido con esta medida, durante el periodo, es de una reducción de consumos energéticos de 1.119,16 euros/TEP.

Durante el 2004 se han beneficiado 54 empresas para financiar proyectos de diversificación energética y para la instalación de paneles solares.



## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### **Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**

#### **Indicadores**

El indicador de realización de esta medida no aporta información significativa de los gastos certificados ya que no han finalizado todavía las infraestructuras previstas sino que se han mejorado las existentes.

No obstante lo anterior, en el año 2004 se ha iniciado la construcción de un Laboratorio de Residuos, del que se ha terminado la planta semisótano, encontrándose a principios de 2005 en fase de estructura, con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas.

En lo que concierne a los restantes indicadores, los gastos certificados en la anualidad 2004 no han supuesto modificación respecto a la situación de aquellos en el año 2003 al no haberse imputado indicador alguno, por lo que valores absolutos y relativos de la anualidad que se analiza coinciden con los de 2003.

Es decir, respecto al indicador de resultados, "superficie afectada", un 66,67%, constatándose su adecuación temporal a la ejecución prevista para todo el período

En cuanto al de "empleo creado, el 70,59%, continuando estimándose un cumplimiento muy positivo.

En lo que se refiere al indicador de impacto "empleo mantenido, la superación del valor previsto justifica la modificación del valor previsto inicialmente.

### **Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.**

#### **Indicadores**

En esta medida, se constata la sobreejecución para todos y cada uno de los indicadores previstos, y que sirve de argumento para la modificación que se pretende de los respectivos valores previstos.

No obstante lo anterior, se estima procedente analizar las variaciones de la anualidad del 2004 respecto a la del año anterior.

Así, en lo que respecta al indicador de resultados, "inversión privada inducida", se ha visto incrementado en 18 millones.

En lo que concierne a los indicadores de realizaciones, el número de beneficiarios ha aumentado en 3.734,23 respecto al ejercicio anterior. De estos nuevos beneficiarios, el número de mujeres asciende a 1.115 y el de hombres a 2.618.



Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido" el incremento producido en 2004 ha sido de 4.236.

**Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.**

**Indicadores**

En el año 2004 se constata la mejora significativa una vez superadas las circunstancias que produjeron la demora en la puesta en marcha de esta medida.

Se debe resaltar el valor realizado a 31.12.2004 de los indicadores de resultado "población rural beneficiada", que se eleva a 584.091, y que justifica una modificación de la consideración del mismo, al tener el valor previsto un valor fijo coincidente con la población a la que va dirigida, así como el de "inversión privada inducida", que alcanza los 2.459.183,06 euros.

Asimismo, se debe resaltar el indicador de realizaciones, "actuaciones de apoyo al desarrollo local", con un valor realizado que se eleva a 67, que acredita, teniendo en cuenta la demora producida en la ejecución de la medida, una óptima adecuación temporal a la ejecución prevista para todo el período.

**Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.**

**Indicadores**

En esta medida, hay que realizar las mismas consideraciones que las efectuadas en la medida 7.3, siendo procedente el análisis en cuanto a los incrementos producidos respecto al 2003.

Así, en resultados, para los dos indicadores contemplados, "superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada" y "explotaciones acogidas/controladas", han supuesto un incremento de 2.857,71 y de 5.061, respectivamente.

En lo que concierne al indicador de realizaciones "servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias", el incremento ha sido de 44.

En cuanto al otro indicador de igual naturaleza que el anterior, "proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad", y al de impacto contemplado para esta medida, "empleos creados", se han visto elevados a 58 y 154, con incrementos respecto al año anterior de 45 y 75, respectivamente.

**Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.**

**Indicadores**

Son aplicables a esta medida las consideraciones expuestas al analizar la 7.5, debiéndose destacar, en este caso, el valor realizado del indicador de resultados, "inversión privada inducida", que se elevó a 1.924.920,49 euros.



En esta medida, también se debe destacar el exceso de previsión en los indicadores “actuaciones de apoyo al desarrollo local”, y “empleos creados”, que justifica la modificación a la baja que se pretende de dichas previsiones.

En sentido contrario se encuentra el de “empleos mantenidos, con una realización de 72.



### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA**



### **3.1. Cuadros de ejecución financiera**

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Economía y Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.





### **3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 2 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Medida 1.1	4.658.343,00	1.576,41	0,03	161(0,03%)
Medida 1.2	7.562.666,00	0,00		
Medida 1.3	2.197.675,00	250.626,57	11,40	164(11,4%)
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	1.677.585,00	377.536,55	22,50	163(22,5%)
Medida 1.7	1.032.447,00	0,00		
Medida 1.8	3.245.529,00	0,00		
Medida 1.10	2.620.375,00	3.893.117,97	148,57	173(148,57%)
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Medida 2.1	3.245.529,00	876.013,90	26,99	184(26,99%)
Medida 2.2	2.191.285,00	767.706,26	35,03	181(35,03%)
Medida 2.3	1.248.068,00	192.847,47	15,45	183(15,45%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	3.161.426,00	4.221.915,03	133,54	323(127,03%), 324(6,52%)
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Medida 3.1	22.841.783,00	36.088.209,34	157,99	34(38,89%), 344(119,1%)
Medida 3.2	1.081.810,00	261.588,06	24,18	344(24,18%)
Medida 3.3	12.190.101,00	8.695.587,64	71,33	344(6,02%), 345(65,31%)
Medida 3.4	3.630.401,00	0,00		
Medida 3.5	8.280.340,00	346.306,67	4,18	353(4,18%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	216.172,00	196.778,28	91,03	343(91,03%)
Medida 3.9	4.380.000,00	413.738,61	9,45	121(7,42%), 125(2,03%)
Medida 3.10	4.380.000,00	90.217,53	2,06	1312(2,06%)
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	20.934.266,37	64,63	
Medida 41.1	1.065.800,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 3 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	20.934.266,37	64,63	
Medida 41.12	23.247.210,00	14.954.856,67	64,33	23(64,33%)
Medida 41.13	1.258.333,00	67.308,55	5,35	23(5,35%)
Medida 41.14	377.500,00	0,00		
Medida 41.15	6.439.805,00	5.912.101,15	91,81	22(91,81%)
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Medida 42.6	871.991,00	0,00		
Medida 42.7	363.980,00	0,00		
Medida 42.8	1.326.583,00	0,00		
Medida 42.9	363.980,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Medida 43.2	2.118.924,00	0,00		
Medida 43.4	2.247.465,00	429.036,50	19,09	21(19,09%)
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.390.164,37	34,27	
Medida 44.10	811.383,00	0,00		
Medida 44.11	3.245.529,00	1.390.164,37	42,83	22(42,83%)
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Medida 45.16	878.125,00	0,00		
Medida 45.18	763.654,00	374.893,59	49,09	25(49,09%)
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.807.207,38	66,24	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	4.916.486,00	4.263.315,39	86,71	171(61,6%), 172(4,54%), 352(2,37%), 353(16,29%), 354(1,92%)
Medida 5.8	1.747.349,00	781.820,15	44,74	354(44,74%)
Medida 5.9	35.318.638,00	22.762.071,84	64,45	36(64,45%)
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	74.817.344,34	36,58	
Medida 6.1	76.092.816,00	43.075.227,72	56,61	3122(56,61%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 4 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	74.817.344,34	36,58	
Medida 6.3	3.883.463,00	0,00		315(46,02%)
Medida 6.4	34.720.425,00	15.979.733,86	46,02	314(13,18%)
Medida 6.5	65.025.086,00	8.567.734,81	13,18	318(121,91%)
Medida 6.6	5.813.425,00	7.087.186,95	121,91	331(0,69%)
Medida 6.8	15.611.111,00	107.461,00	0,69	
Medida 6.9	2.480.540,00	0,00		
Medida 6.10	915.388,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Medida 7.2	673.333,00	0,00		
Medida 7.3	7.218.333,00	0,00		
Medida 7.5	1.889.333,00	0,00		
Medida 7.8	2.984.000,00	43.849,55	1,47	1307(1,47%)
Medida 7.9	1.533.100,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
Medida 9.1	300.506,00	44.325,96	14,75	411(14,75%)
Medida 9.2	610.924,00	0,00		
Medida 9.3	152.000,00	0,00		
Total	316.451.944,00	157.962.673,93	49,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	51.052.464,00	24.004.374,73	47,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.239.665,00	547.805,69	1,87	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 5 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	20.934.266,37	64,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.388.648,00	20.934.266,37	64,63	
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.926.534,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.366.389,00	429.036,50	9,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 6 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.056.912,00 0,00 4.056.912,00	1.390.164,37 0,00 1.390.164,37	34,27  34,27	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.641.779,00 0,00 1.641.779,00	374.893,59 0,00 374.893,59	22,83  22,83	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.982.473,00 0,00 41.982.473,00	27.807.207,38 0,00 27.807.207,38	66,24  66,24	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.542.254,00 0,00 204.542.254,00	74.817.344,34 0,00 74.817.344,34	36,58  36,58	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.298.099,00 0,00 14.298.099,00	43.849,55 0,00 43.849,55	0,31  0,31	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.063.430,00 0,00 1.063.430,00	44.325,96 0,00 44.325,96	4,17  4,17	
<b>TOTAL</b>	<b>397.108.053,00</b>	<b>182.514.854,35</b>	<b>45,96</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.341.300,47	78,30	
Medida 1.1	8.229.535,00	5.464.893,39	66,41	161(65,58%), 171(0,82%)
Medida 1.2	7.714.666,00	8.635.447,97	111,94	114(111,94%)
Medida 1.3	1.974.251,00	1.069.872,83	54,19	164(54,19%)
Medida 1.5	0,00	1.301.931,86		165
Medida 1.6	1.711.017,00	1.723.322,49	100,72	163(100,72%)
Medida 1.7	1.053.023,00	231.591,55	21,99	161(10,95%), 163(1,4%), 164(9,64%)
Medida 1.8	5.179.544,00	825.099,08	15,93	24(15,93%)
Medida 1.10	2.672.495,00	3.089.141,30	115,59	173(115,59%)
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Medida 2.1	5.179.544,00	1.036.950,03	20,02	24(20,02%)
Medida 2.2	3.052.271,00	1.028.678,68	33,70	181(33,7%)
Medida 2.3	2.907.581,00	113.305,63	3,90	183(3,9%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	6.356.637,00	7.443.692,12	117,10	323(114,64%), 324(2,46%)
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	44.223.741,88	64,08	
Medida 3.1	27.124.320,00	23.583.218,79	86,94	34(22,61%), 344(64,33%)
Medida 3.2	1.103.368,00	557.672,21	50,54	344(50,54%)
Medida 3.3	14.730.334,00	8.832.395,59	59,96	344(2,35%), 345(57,61%)
Medida 3.4	8.463.633,00	0,00		
Medida 3.5	8.444.228,00	354.179,43	4,19	353(4,19%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	220.480,00	0,00		
Medida 3.9	4.466.154,00	5.056.210,39	113,21	121(44,79%), 122(3,23%), 125(57,78%), 126(7,42%)
Medida 3.10	4.466.154,00	5.840.065,47	130,76	127(4,62%), 1312(126,14%)
Eje prioritario nº 4	20.720.419,00	26.672.357,60	128,72	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 8 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	26.672.357,60	128,72	
Medida 41.1	999.084,00	60.101,20	6,02	323(6,02%)
Medida 41.12	14.636.793,00	19.679.864,84	134,45	23(134,45%)
Medida 41.13	792.264,00	70.951,88	8,96	23(8,96%)
Medida 41.14	237.680,00	60.003,67	25,25	23(25,25%)
Medida 41.15	4.054.598,00	6.801.436,01	167,75	22(167,75%)
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Medida 42.6	1.391.612,00	36.076,82	2,59	21(2,59%)
Medida 42.7	580.876,00	0,00		
Medida 42.8	2.117.095,00	268.204,52	12,67	21(12,67%)
Medida 42.9	580.876,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	
Medida 43.2	3.381.595,00	0,00		
Medida 43.4	3.586.733,00	3.954.272,00	110,25	24(110,25%)
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.513.084,85	54,26	
Medida 44.10	1.294.886,00	0,00		
Medida 44.11	5.179.544,00	3.513.084,85	67,83	22(67,83%)
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Medida 45.16	895.625,00	0,00		
Medida 45.18	1.218.716,00	662.346,13	54,35	25(54,35%)
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	24.770.663,26	72,23	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	4.359.617,00	7.173.188,21	164,54	171(58,99%), 352(73,5%), 353(12,55%), 36(19,49%)
Medida 5.8	1.782.105,00	1.202.483,11	67,48	354(67,48%)
Medida 5.9	26.286.062,00	16.394.991,94	62,37	36(62,37%)
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	155.135.583,33	78,71	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 9 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	155.135.583,33	78,71	3122(113,46%)
Medida 6.1	66.109.835,00	75.006.503,15	113,46	
Medida 6.3	3.957.434,00	0,00		
Medida 6.4	35.410.195,00	29.663.653,87	83,77	315(83,77%)
Medida 6.5	66.320.960,00	36.174.323,87	54,54	314(54,54%)
Medida 6.6	5.922.702,00	13.401.462,30	226,27	318(226,27%)
Medida 6.8	15.922.222,00	8.585,88	0,05	331(0,05%)
Medida 6.9	2.524.251,00	787.819,54	31,21	333(31,21%)
Medida 6.10	933.880,00	93.234,72	9,98	333(9,98%)
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Medida 7.2	686.667,00	343.762,96	50,06	1309(50,06%)
Medida 7.3	7.361.667,00	4.226.704,49	57,42	111(57,42%)
Medida 7.5	1.928.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.040.000,00	3.230.412,93	106,26	1303(97,94%), 1307(8,33%)
Medida 7.9	1.140.973,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
Medida 9.1	751.265,00	0,00		
Medida 9.2	974.973,00	402.754,65	41,31	41(41,31%)
Medida 9.3	154.667,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>322.330.902,00</b>	<b>234.760.243,66</b>	<b>72,83</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	50.702.078,00	37.311.044,48	73,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.817.975,00	27.332.604,21	91,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 10 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.341.300,47	78,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.534.531,00	22.341.300,47	78,30	
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	44.223.741,88	64,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.018.671,00	44.223.741,88	64,08	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	26.672.357,60	128,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.720.419,00	26.672.357,60	128,72	
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 11 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.474.430,00 0,00 6.474.430,00	3.513.084,85 0,00 3.513.084,85	54,26  54,26	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.114.341,00 0,00 2.114.341,00	662.346,13 0,00 662.346,13	31,33  31,33	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.294.928,00 0,00 34.294.928,00	24.770.663,26 0,00 24.770.663,26	72,23  72,23	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.101.479,00 0,00 197.101.479,00	155.135.583,33 0,00 155.135.583,33	78,71  78,71	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.157.307,00 0,00 14.157.307,00	7.800.880,38 0,00 7.800.880,38	55,10  55,10	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.880.905,00 0,00 1.880.905,00	402.754,65 0,00 402.754,65	21,41  21,41	
<b>TOTAL</b>	<b>403.431.831,00</b>	<b>299.403.892,35</b>	<b>74,21</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 12 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.796.293,41	62,56	161(44,51%), 171(0,99%), 324(1,09%)
Medida 1.1	7.297.852,00	3.400.422,99	46,59	114(108,38%)
Medida 1.2	7.864.000,00	8.523.048,50	108,38	164(61,3%)
Medida 1.3	2.184.826,00	1.339.360,00	61,30	165(31,98%)
Medida 1.5	1.879.088,00	601.012,00	31,98	163(77,85%)
Medida 1.6	1.744.449,00	1.358.123,89	77,85	173(110,28%)
Medida 1.7	1.073.597,00	569.266,03	53,02	
Medida 1.8	5.275.619,00	0,00		
Medida 1.10	2.724.817,00	3.005.060,00	110,28	
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	24(12,88%)
Medida 2.1	5.275.619,00	679.410,49	12,88	181(43,9%)
Medida 2.2	1.927.090,00	846.066,11	43,90	183(8,14%)
Medida 2.3	2.964.394,00	241.332,44	8,14	
Medida 2.4	592.411,00	0,00		
Medida 2.5	592.411,00	0,00		
Medida 2.7	6.466.796,00	6.676.303,49	103,24	323(106,42%), 324(-3,19%)
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	54.679.742,46	76,23	34(33,51%), 344(101,39%)
Medida 3.1	28.712.352,00	38.733.433,02	134,90	344(0,9%)
Medida 3.2	1.122.428,00	10.047,61	0,90	344(1,87%), 345(62,61%)
Medida 3.3	15.020.317,00	9.684.400,03	64,48	343(0,97%)
Medida 3.4	8.597.358,00	83.126,97	0,97	353(4,63%)
Medida 3.5	8.608.401,00	398.886,35	4,63	
Medida 3.6	334.667,00	0,00		
Medida 3.8	224.377,00	0,00		
Medida 3.9	4.553.846,00	3.359.558,69	73,77	121(51,99%), 125(18,99%), 126(2,8%)
Medida 3.10	4.553.846,00	2.410.289,79	52,93	127(3,81%), 1312(49,12%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 13 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15	
Medida 41.1	7.984.580,00	0,00		
Medida 41.12	14.947.689,00	27.461.260,28	183,72	23(183,72%)
Medida 41.13	809.093,00	105.749,40	13,07	23(13,07%)
Medida 41.14	242.729,00	0,00		
Medida 41.15	4.140.721,00	6.786.477,11	163,90	22(163,9%)
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Medida 42.6	1.417.424,00	872.966,58	61,59	21(61,59%)
Medida 42.7	591.651,00	191.872,01	32,43	21(32,43%)
Medida 42.8	2.156.365,00	246.619,72	11,44	21(11,44%)
Medida 42.9	591.651,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	
Medida 43.2	3.444.319,00	600.501,25	17,43	24(17,43%)
Medida 43.4	3.653.264,00	495.424,98	13,56	24(13,56%)
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37	
Medida 44.10	1.318.905,00	228.384,60	17,32	22(17,32%)
Medida 44.11	5.275.619,00	2.104.322,48	39,89	22(39,89%)
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Medida 45.16	913.125,00	0,00		
Medida 45.18	1.241.322,00	710.590,79	57,24	25(57,24%)
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	20.691.193,94	78,18	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.800.179,00	9.966.026,37	262,25	171(81,68%), 352(161,99%), 353(9,88%), 354(7,44%), 36(1,26%)
Medida 5.8	1.816.995,00	62.784,96	3,46	354(3,46%)
Medida 5.9	18.981.459,00	10.662.382,61	56,17	36(56,17%)
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.900.139,04	76,10	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 14 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.900.139,04	76,10	312(4,49%), 3122(90,15%)
Medida 6.1	67.356.840,00	63.744.063,96	94,64	
Medida 6.3	4.031.405,00	0,00		
Medida 6.4	36.110.889,00	44.559.294,42	123,40	315(123,4%)
Medida 6.5	67.616.834,00	38.732.419,04	57,28	314(57,28%)
Medida 6.6	6.042.904,00	4.349.141,42	71,97	318(71,97%)
Medida 6.8	16.233.333,00	15.505,30	0,10	331(0,1%)
Medida 6.9	2.578.889,00	1.380.444,77	53,53	332(2,4%), 333(51,13%)
Medida 6.10	952.372,00	119.270,13	12,52	161(3,06%), 333(9,47%)
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.977.046,01	92,07	
Medida 7.2	700.000,00	380.798,93	54,40	1309(54,4%)
Medida 7.3	7.505.000,00	10.533.045,79	140,35	111(140,35%)
Medida 7.5	1.964.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.101.334,00	2.063.201,29	66,53	1303(64,23%), 1304(0,02%), 1307(2,27%)
Medida 7.9	823.909,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Medida 9.1	916.544,00	0,00		
Medida 9.2	993.058,00	175.845,05	17,71	41(17,71%)
Medida 9.3	157.333,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	328.589.496,00	240.538.173,91	73,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	52.288.173,00	40.659.424,74	77,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.399.359,00	27.269.942,99	89,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 15 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.796.293,41	62,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.044.248,00	18.796.293,41	62,56	
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	54.679.742,46	76,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.727.592,00	54.679.742,46	76,23	
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.124.812,00	34.353.486,79	122,15	
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 16 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.594.524,00	2.332.707,08	35,37	
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	20.691.193,94	78,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.465.777,00	20.691.193,94	78,18	
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.900.139,04	76,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	200.923.466,00	152.900.139,04	76,10	
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.977.046,01	92,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.094.243,00	12.977.046,01	92,07	
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
<b>TOTAL</b>	<b>411.869.439,00</b>	<b>308.467.541,64</b>	<b>74,89</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 17 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	25.184.720,53	81,79	161(71,93%), 171(2,95%), 324(18,15%)
Medida 1.1	7.442.751,00	6.923.730,28	93,03	114(122,01%)
Medida 1.2	8.016.000,00	9.780.100,53	122,01	164(83,01%)
Medida 1.3	2.397.402,00	1.990.161,97	83,01	165(31,38%)
Medida 1.5	1.915.101,00	601.008,47	31,38	163(53,22%)
Medida 1.6	1.777.881,00	946.134,54	53,22	163(63,37%)
Medida 1.7	1.094.173,00	693.352,92	63,37	24(23,18%)
Medida 1.8	5.371.694,00	1.245.171,82	23,18	173(108,21%)
Medida 1.10	2.776.937,00	3.005.060,00	108,21	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.634.328,72	80,58	
Medida 2.1	5.371.694,00	1.074.487,88	20,00	24(20%)
Medida 2.2	1.964.025,00	796.698,94	40,56	181(40,56%)
Medida 2.3	3.021.207,00	1.511.268,40	50,02	181(39,42%), 183(10,61%)
Medida 2.4	603.763,00	0,00		
Medida 2.5	603.763,00	0,00		
Medida 2.7	6.597.156,00	11.251.873,50	170,56	323(170,56%)
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	37.459.263,12	51,29	
Medida 3.1	28.187.123,00	14.106.678,77	50,05	34(2%), 344(48,04%)
Medida 3.2	1.146.496,00	292.630,05	25,52	344(25,52%)
Medida 3.3	15.309.634,00	13.909.831,84	90,86	344(0,04%), 345(90,81%)
Medida 3.4	8.769.785,00	166.354,53	1,90	343(1,9%)
Medida 3.5	8.777.144,00	991.313,74	11,29	353(11,29%)
Medida 3.6	1.337.333,00	0,00		
Medida 3.8	229.096,00	100.838,32	44,02	343(44,02%)
Medida 3.9	4.641.538,00	4.989.922,08	107,51	121(91,81%), 125(13,63%), 126(2,07%)
Medida 3.10	4.641.538,00	2.901.693,79	62,52	1312(62,52%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 18 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	29.372.596,83	102,45	
Medida 41.1	8.112.363,00	296.042,29	3,65	36(3,65%)
Medida 41.12	15.789.016,00	21.717.182,74	137,55	23(137,55%)
Medida 41.13	295.491,00	820.365,02	277,63	23(277,63%)
Medida 41.14	247.777,00	269.994,84	108,97	23(108,97%)
Medida 41.15	4.226.844,00	6.269.011,94	148,31	22(148,31%)
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Medida 42.6	1.443.237,00	1.367.227,28	94,73	21(94,73%)
Medida 42.7	602.425,00	570.727,75	94,74	21(94,74%)
Medida 42.8	2.195.635,00	38.426,99	1,75	21(1,75%)
Medida 42.9	602.425,00	37.221,89	6,18	21(6,18%)
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	
Medida 43.2	3.507.044,00	0,00		
Medida 43.4	3.719.794,00	1.990.297,98	53,51	24(53,51%)
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.886.727,71	28,10	
Medida 44.10	1.342.924,00	0,00		
Medida 44.11	5.371.694,00	1.886.727,71	35,12	22(35,12%)
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.642.170,97	74,83	
Medida 45.16	930.625,00	319.041,62	34,28	25(34,28%)
Medida 45.18	1.263.928,00	1.323.129,35	104,68	25(104,68%)
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	29.402.285,26	109,29	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.804.720,00	6.032.105,45	158,54	171(42,47%), 352(84,81%), 353(1,58%), 354(6,22%), 36(23,47%)
Medida 5.8	1.851.749,00	1.334.413,10	72,06	354(72,06%)
Medida 5.9	19.380.027,00	22.035.766,71	113,70	36(113,7%)
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	162.336.632,86	79,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 19 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	162.336.632,86	79,23	312(3,12%), 3122(92,18%)
Medida 6.1	68.762.160,00	65.529.448,65	95,30	
Medida 6.3	4.114.622,00	0,00		
Medida 6.4	36.800.656,00	48.193.020,36	130,96	315(130,96%)
Medida 6.5	68.912.706,00	46.339.802,53	67,24	314(67,24%)
Medida 6.6	6.152.178,00	0,00		
Medida 6.8	16.544.444,00	246.179,79	1,49	331(1,49%)
Medida 6.9	2.622.598,00	1.740.118,92	66,35	332(13,51%), 333(52,84%)
Medida 6.10	970.866,00	288.062,61	29,67	333(29,67%)
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.142.013,90	140,20	
Medida 7.2	714.667,00	587.313,82	82,18	1309(82,18%)
Medida 7.3	7.648.334,00	12.475.921,59	163,12	111(163,12%)
Medida 7.5	2.002.667,00	842.539,43	42,07	1305(25,12%), 1307(2,01%), 1310(9,72%), 1312(5,22%)
Medida 7.8	3.160.000,00	5.883.754,72	186,19	1303(175,59%), 1304(10,6%)
Medida 7.9	841.209,00	352.484,34	41,90	1306(19,29%), 1307(22,61%)
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Medida 9.1	916.544,00	372.479,36	40,64	411(40,64%)
Medida 9.2	1.011.142,00	0,00		
Medida 9.3	160.000,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	335.000.993,00	250.046.860,38	74,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	53.293.389,00	38.929.014,81	73,05	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.984.744,00	37.461.245,96	120,90	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 20 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	25.184.720,53	81,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.791.939,00	25.184.720,53	81,79	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.634.328,72	80,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.161.608,00	14.634.328,72	80,58	
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	37.459.263,12	51,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.039.687,00	37.459.263,12	51,29	
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	29.372.596,83	102,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.671.491,00	29.372.596,83	102,45	
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 21 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.886.727,71	28,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.714.618,00	1.886.727,71	28,10	
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.642.170,97	74,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.194.553,00	1.642.170,97	74,83	
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	29.402.285,26	109,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.903.640,00	29.402.285,26	109,29	
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	162.336.632,86	79,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.880.230,00	162.336.632,86	79,23	
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.142.013,90	140,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.366.877,00	20.142.013,90	140,20	
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
<b>TOTAL</b>	<b>419.882.889,00</b>	<b>326.437.121,15</b>	<b>77,74</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

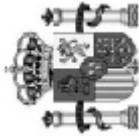
Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 22 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	112.365.338,00	70.845.171,91	63,05	
Medida 1.1	27.628.481,00	15.790.623,07	57,15	161(50,67%), 171(1,3%), 324(5,18%)
Medida 1.2	31.157.332,00	26.938.597,00	86,46	114(86,46%)
Medida 1.3	8.754.154,00	4.650.021,37	53,12	164(53,12%)
Medida 1.5	3.794.189,00	2.503.952,33	65,99	165(65,99%)
Medida 1.6	6.910.932,00	4.405.117,47	63,74	163(63,74%)
Medida 1.7	4.253.240,00	1.494.210,50	35,13	161(2,71%), 163(22,28%), 164(10,14%)
Medida 1.8	19.072.386,00	2.070.270,90	10,85	24(10,85%)
Medida 1.10	10.794.624,00	12.992.379,27	120,36	173(120,36%)
Eje prioritario nº 2	63.322.670,00	38.758.550,37	61,21	
Medida 2.1	19.072.386,00	3.666.862,30	19,23	184(4,59%), 24(14,63%)
Medida 2.2	9.134.671,00	3.439.149,99	37,65	181(37,65%)
Medida 2.3	10.141.250,00	2.058.753,94	20,30	181(11,74%), 183(8,56%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	22.582.015,00	29.593.784,14	131,05	323(130,36%), 324(0,69%)
Eje prioritario nº 3	270.786.557,00	182.455.173,59	67,38	
Medida 3.1	106.865.578,00	112.511.539,92	105,28	34(23,58%), 344(81,7%)
Medida 3.2	4.454.102,00	1.121.937,93	25,19	344(25,19%)
Medida 3.3	57.250.386,00	41.122.215,10	71,83	344(2,39%), 345(69,44%)
Medida 3.4	29.461.177,00	249.481,50	0,85	343(0,85%)
Medida 3.5	34.110.113,00	2.090.686,19	6,13	353(6,13%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	297.616,60	33,44	343(33,44%)
Medida 3.9	18.041.538,00	13.819.429,77	76,60	121(49,63%), 122(0,8%), 125(23,09%), 126(3,07%)
Medida 3.10	18.041.538,00	11.242.266,58	62,31	127(2,11%), 1312(60,21%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 23 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	109.905.370,00	111.332.707,59	101,30	
Medida 41.1	18.161.827,00	356.143,49	1,96	323(0,33%), 36(1,63%)
Medida 41.12	68.620.708,00	83.813.164,53	122,14	23(122,14%)
Medida 41.13	3.155.181,00	1.064.374,85	33,73	23(33,73%)
Medida 41.14	1.105.686,00	329.998,51	29,85	23(29,85%)
Medida 41.15	18.861.968,00	25.769.026,21	136,62	22(136,62%)
Eje prioritario nº 42	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10	
Medida 42.6	5.124.264,00	2.276.270,68	44,42	21(44,42%)
Medida 42.7	2.138.932,00	762.599,76	35,65	21(35,65%)
Medida 42.8	7.795.678,00	553.251,23	7,10	21(7,1%)
Medida 42.9	2.138.932,00	37.221,89	1,74	21(1,74%)
Eje prioritario nº 43	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11	
Medida 43.2	12.451.882,00	600.501,25	4,82	24(4,82%)
Medida 43.4	13.207.256,00	6.869.031,46	52,01	21(3,25%), 24(48,76%)
Eje prioritario nº 44	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27	
Medida 44.10	4.768.098,00	228.384,60	4,79	22(4,79%)
Medida 44.11	19.072.386,00	8.894.299,41	46,63	22(46,63%)
Eje prioritario nº 45	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83	
Medida 45.16	3.617.500,00	319.041,62	8,82	25(8,82%)
Medida 45.18	4.487.620,00	3.070.959,86	68,43	25(68,43%)
Eje prioritario nº 5	129.646.818,00	102.671.349,84	79,19	
Medida 5.1	5.601.432,00	0,00		
Medida 5.7	16.881.002,00	27.434.635,42	162,52	171(61,13%), 172(1,32%), 352(75,26%), 353(10,57%), 354(3,63%), 36(10,61%)
Medida 5.8	7.198.198,00	3.381.501,32	46,98	354(46,98%)
Medida 5.9	99.966.186,00	71.855.213,10	71,88	36(71,88%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 24 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	807.447.429,00	545.189.699,57	67,52	312(1,86%), 3122(87,02%)
Medida 6.1	278.321.651,00	247.355.243,48	88,87	
Medida 6.3	15.986.924,00	0,00		
Medida 6.4	143.042.165,00	138.395.702,51	96,75	315(96,75%)
Medida 6.5	267.875.586,00	129.814.280,25	48,46	314(48,46%)
Medida 6.6	23.931.209,00	24.837.790,67	103,79	318(103,79%)
Medida 6.8	64.311.110,00	377.731,97	0,59	331(0,59%)
Medida 6.9	10.206.278,00	3.908.383,23	38,29	332(4,08%), 333(34,22%)
Medida 6.10	3.772.506,00	500.567,46	13,27	161(0,77%), 333(12,5%)
Eje prioritario nº 7	56.916.526,00	40.963.789,84	71,97	
Medida 7.2	2.774.667,00	1.311.875,71	47,28	1309(47,28%)
Medida 7.3	29.733.334,00	27.235.671,87	91,60	111(91,6%)
Medida 7.5	7.784.000,00	842.539,43	10,82	1305(6,46%), 1307(0,52%), 1310(2,5%), 1312(1,34%), 1303(85,61%), 1304(2,73%), 1307(2,99%)
Medida 7.8	12.285.334,00	11.221.218,49	91,34	1306(3,74%), 1307(4,38%)
Medida 7.9	4.339.191,00	352.484,34	8,12	
Eje prioritario nº 9	7.098.956,00	995.405,02	14,02	
Medida 9.1	2.884.859,00	416.805,32	14,45	411(14,45%)
Medida 9.2	3.590.097,00	578.599,70	16,12	41(16,12%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>1.302.373.335,00</b>	<b>883.307.951,88</b>	<b>67,82</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	208.280.960,00	140.903.858,76	67,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	120.441.743,00	92.611.598,85	76,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 25 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	112.365.338,00	70.845.171,91	63,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.365.338,00	70.845.171,91	63,05	
Eje prioritario nº 2	63.322.670,00	38.758.550,37	61,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.322.670,00	38.758.550,37	61,21	
Eje prioritario nº 3	270.786.557,00	182.455.173,59	67,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	270.786.557,00	182.455.173,59	67,38	
Eje prioritario nº 41	109.905.370,00	111.332.707,59	101,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	109.905.370,00	111.332.707,59	101,30	
Eje prioritario nº 42	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10	
Eje prioritario nº 43	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 26 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27	
Eje prioritario nº 45	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83	
Eje prioritario nº 5	129.646.818,00	102.671.349,84	79,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	129.646.818,00	102.671.349,84	79,19	
Eje prioritario nº 6	807.447.429,00	545.189.699,57	67,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.447.429,00	545.189.699,57	67,52	
Eje prioritario nº 7	56.916.526,00	40.963.789,84	71,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.916.526,00	40.963.789,84	71,97	
Eje prioritario nº 9	7.098.956,00	995.405,02	14,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.098.956,00	995.405,02	14,02	
<b>TOTAL</b>	<b>1.632.292.212,00</b>	<b>1.116.823.409,49</b>	<b>68,42</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 27 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	25.298.510,92	78,89	161(60,57%), 171(1,01%), 324(9,03%)
Medida 1.1	6.890.597,00	4.865.354,99	70,61	114(95,88%)
Medida 1.2	8.710.977,00	8.352.136,14	95,88	164(43,08%)
Medida 1.3	4.367.431,00	1.881.647,39	43,08	165(642,61%)
Medida 1.5	99.520,00	639.526,24	642,61	163(108,87%)
Medida 1.6	1.814.996,00	1.976.033,22	108,87	161(17,28%), 163(4,49%)
Medida 1.7	2.365.219,00	514.881,92	21,77	24(81,54%)
Medida 1.8	4.983.963,00	4.063.871,02	81,54	173(106%)
Medida 1.10	2.834.942,00	3.005.060,00	106,00	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	15.719.182,84	87,51	24
Medida 2.1	0,00	1.649.667,77		181(155,89%)
Medida 2.2	944.639,00	1.472.557,97	155,89	183
Medida 2.3	0,00	118.584,32		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	17.017.858,00	12.478.372,78	73,33	323(73,33%)
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	28.233.951,11	38,67	344(11,33%)
Medida 3.1	24.942.993,00	2.825.654,42	11,33	344(6,2%)
Medida 3.2	729.005,00	45.166,15	6,20	345(58,25%)
Medida 3.3	29.526.581,00	17.197.934,64	58,25	343(48,27%)
Medida 3.4	6.635.837,00	3.203.311,35	48,27	353
Medida 3.5	0,00	523.072,58		343
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	47.920,89		121(37,57%), 125(0,12%), 126(0,2%)
Medida 3.9	5.568.750,00	2.110.381,03	37,90	1312(40,6%)
Medida 3.10	5.616.552,00	2.280.510,05	40,60	
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	34.632.364,63	144,22	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 28 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	34.632.364,63	144,22	
Medida 41.1	0,00	1.811.063,73		36
Medida 41.12	14.761.901,00	22.353.177,22	151,42	23(151,42%)
Medida 41.13	0,00	2.936.321,10		23
Medida 41.14	227.403,00	319.092,17	140,32	23(140,32%)
Medida 41.15	9.024.981,00	7.212.710,41	79,92	22(79,92%)
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Medida 42.6	139.064,00	1.407.282,19	1.011,97	21(1011,97%)
Medida 42.7	3.524,00	324.118,14	9.197,45	21(9197,45%)
Medida 42.8	1.770.485,00	0,00		
Medida 42.9	825.609,00	177.163,89	21,46	21(21,46%)
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Medida 43.2	1.003.904,00	0,00		
Medida 43.4	2.201.295,00	6.356.260,76	288,75	24(288,75%)
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Medida 44.10	1.245.991,00	1.035.417,57	83,10	22(83,1%)
Medida 44.11	4.983.963,00	4.421.793,92	88,72	22(88,72%)
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Medida 45.16	860.000,00	349.710,19	40,66	25(40,66%)
Medida 45.18	1.172.698,00	819.456,32	69,88	25(69,88%)
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	36.651.103,45	131,06	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	10.308.878,00	3.778.777,56	36,66	171(7,39%), 352(21,29%), 354(2,67%), 36(5,31%)
Medida 5.8	0,00	840.135,68		354
Medida 5.9	17.656.866,00	32.032.190,21	181,41	36(181,41%)
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	179.385.851,54	82,41	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 29 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	179.385.851,54	82,41	
Medida 6.1	92.521.041,00	81.971.551,57	88,60	312(0,44%), 3122(88,16%)
Medida 6.3	3.800.246,00	0,00		
Medida 6.4	38.769.887,00	33.352.115,00	86,03	315(86,03%)
Medida 6.5	65.167.534,00	59.056.528,64	90,62	314(90,62%)
Medida 6.6	1.892.267,00	2.147.642,62	113,50	318(113,5%)
Medida 6.8	15.288.889,00	799.377,39	5,23	331(5,23%)
Medida 6.9	97.573,00	1.627.360,59	1.667,84	332(378,65%), 333(1289,19%)
Medida 6.10	134.474,00	431.275,73	320,71	162(320,71%)
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.177.184,17	129,41	
Medida 7.2	559.464,00	93.113,76	16,64	1309(16,64%)
Medida 7.3	7.810.205,00	9.879.593,60	126,50	111(126,5%)
Medida 7.5	35.792,00	1.386.065,87	3.872,56	1305(1830,15%), 1307(118,2%), 1310(1244,33%), 1312(679,89%)
Medida 7.8	6.413.177,00	7.189.245,36	112,10	1303(103,81%), 1304(8,29%)
Medida 7.9	0,00	629.165,58		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Medida 9.1	916.544,00	249.431,10	27,21	411(27,21%)
Medida 9.2	938.158,00	93.629,00	9,98	41(9,98%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.723.817,00	269.521.694,26	78,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	34.714.917,00	31.291.045,81	90,14	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 30 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	25.298.510,92	78,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.067.645,00	25.298.510,92	78,89	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	15.719.182,84	87,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.962.497,00	15.719.182,84	87,51	
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	28.233.951,11	38,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.019.718,00	28.233.951,11	38,67	
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	34.632.364,63	144,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.014.285,00	34.632.364,63	144,22	
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 31 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	36.651.103,45	131,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.965.744,00	36.651.103,45	131,06	
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	179.385.851,54	82,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.671.911,00	179.385.851,54	82,41	
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.177.184,17	129,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.818.638,00	19.177.184,17	129,41	
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
<b>TOTAL</b>	<b>423.581.673,00</b>	<b>354.332.411,74</b>	<b>83,65</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 32 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	144.432.983,00	96.143.682,83	66,57	161(52,65%), 171(1,24%), 324(5,95%)
Medida 1.1	34.519.078,00	20.655.978,06	59,84	114(88,52%)
Medida 1.2	39.868.309,00	35.290.733,14	88,52	164(49,78%)
Medida 1.3	13.121.585,00	6.531.668,76	49,78	165(80,73%)
Medida 1.5	3.893.709,00	3.143.478,57	80,73	163(73,13%)
Medida 1.6	8.725.928,00	6.381.150,69	73,13	161(7,92%), 163(15,92%), 164(6,52%)
Medida 1.7	6.618.459,00	2.009.092,42	30,36	24(25,5%)
Medida 1.8	24.056.349,00	6.134.141,92	25,50	173(117,37%)
Medida 1.10	13.629.566,00	15.997.439,27	117,37	
Eje prioritario nº 2	81.285.167,00	54.477.733,21	67,02	
Medida 2.1	19.072.386,00	5.316.530,07	27,88	184(4,59%), 24(23,28%)
Medida 2.2	10.079.310,00	4.911.707,96	48,73	181(48,73%)
Medida 2.3	10.141.250,00	2.177.338,26	21,47	181(11,74%), 183(9,73%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	39.599.873,00	42.072.156,92	106,24	323(105,85%), 324(0,39%)
Eje prioritario nº 3	343.806.275,00	210.689.124,70	61,28	
Medida 3.1	131.808.571,00	115.337.194,34	87,50	34(19,12%), 344(68,38%)
Medida 3.2	5.183.107,00	1.167.104,08	22,52	344(22,52%)
Medida 3.3	86.776.967,00	58.320.149,74	67,21	344(1,58%), 345(65,63%)
Medida 3.4	36.097.014,00	3.452.792,85	9,57	343(9,57%)
Medida 3.5	34.110.113,00	2.613.758,77	7,66	353(7,66%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	345.537,49	38,82	343(38,82%)
Medida 3.9	23.610.288,00	15.929.810,80	67,47	121(46,79%), 122(0,61%), 125(17,68%), 126(2,4%)
Medida 3.10	23.658.090,00	13.522.776,63	57,16	127(1,61%), 131(2,55%), 132(5,56%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 33 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	133.919.655,00	145.965.072,22	108,99	
Medida 41.1	18.161.827,00	2.167.207,22	11,93	323(0,33%), 36(11,6%)
Medida 41.12	83.382.609,00	106.166.341,75	127,32	23(127,32%)
Medida 41.13	3.155.181,00	4.000.695,95	126,80	23(126,8%)
Medida 41.14	1.333.089,00	649.090,68	48,69	23(48,69%)
Medida 41.15	27.886.949,00	32.981.736,62	118,27	22(118,27%)
Eje prioritario nº 42	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Medida 42.6	5.263.328,00	3.683.552,87	69,99	21(69,99%)
Medida 42.7	2.142.456,00	1.086.717,90	50,72	21(50,72%)
Medida 42.8	9.566.163,00	553.251,23	5,78	21(5,78%)
Medida 42.9	2.964.541,00	214.385,78	7,23	21(7,23%)
Eje prioritario nº 43	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	
Medida 43.2	13.455.786,00	600.501,25	4,46	24(4,46%)
Medida 43.4	15.408.551,00	13.225.292,22	85,83	21(2,78%), 24(83,05%)
Eje prioritario nº 44	30.070.438,00	14.579.895,50	48,49	
Medida 44.10	6.014.089,00	1.263.802,17	21,01	22(21,01%)
Medida 44.11	24.056.349,00	13.316.093,33	55,35	22(55,35%)
Eje prioritario nº 45	10.137.818,00	4.559.167,99	44,97	
Medida 45.16	4.477.500,00	668.751,81	14,94	25(14,94%)
Medida 45.18	5.660.318,00	3.890.416,18	68,73	25(68,73%)
Eje prioritario nº 5	157.612.562,00	139.322.453,29	88,40	
Medida 5.1	5.601.432,00	0,00		
Medida 5.7	27.189.880,00	31.213.412,98	114,80	171(40,76%), 172(0,82%), 352(54,79%), 353(6,56%), 354(3,27%), 36(8,6%)
Medida 5.8	7.198.198,00	4.221.637,00	58,65	354(58,65%)
Medida 5.9	117.623.052,00	103.887.403,31	88,32	36(88,32%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 34 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.025.119.340,00	724.575.551,11	70,68	
Medida 6.1	370.842.692,00	329.326.795,05	88,80	312(1,5%), 3122(87,3%)
Medida 6.3	19.787.170,00	0,00		
Medida 6.4	181.812.052,00	171.747.817,51	94,46	315(94,46%)
Medida 6.5	333.043.120,00	188.870.808,89	56,71	314(56,71%)
Medida 6.6	25.823.476,00	26.985.433,29	104,50	318(104,5%)
Medida 6.8	79.599.999,00	1.177.109,36	1,48	331(1,48%)
Medida 6.9	10.303.851,00	5.535.743,82	53,72	332(7,62%), 333(46,1%)
Medida 6.10	3.906.980,00	931.843,19	23,85	161(0,75%), 162(11,04%), 333(12,07%)
Eje prioritario nº 7	71.735.164,00	60.140.974,01	83,84	
Medida 7.2	3.334.131,00	1.404.989,47	42,14	1309(42,14%)
Medida 7.3	37.543.539,00	37.115.265,47	98,86	111(98,86%)
Medida 7.5	7.819.792,00	2.228.605,30	28,50	1305(14,81%), 1307(1,06%), 1310(8,19%), 1312(4,45%)
Medida 7.8	18.698.511,00	18.410.463,85	98,46	1303(91,86%), 1304(4,64%), 1307(1,96%)
Medida 7.9	4.339.191,00	981.649,92	22,62	1306(12,6%), 1307(10,03%)
Eje prioritario nº 9	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
Medida 9.1	3.801.403,00	666.236,42	17,53	411(17,53%)
Medida 9.2	4.528.255,00	672.228,70	14,85	41(14,85%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>1.647.097.152,00</b>	<b>1.152.829.646,14</b>	<b>69,99</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	252.423.899,00	194.423.530,43	77,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	155.156.660,00	123.902.644,66	79,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 35 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	144.432.983,00	96.143.682,83	66,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	144.432.983,00	96.143.682,83	66,57	
Eje prioritario nº 2	81.285.167,00	54.477.733,21	67,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.285.167,00	54.477.733,21	67,02	
Eje prioritario nº 3	343.806.275,00	210.689.124,70	61,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	343.806.275,00	210.689.124,70	61,28	
Eje prioritario nº 41	133.919.655,00	145.965.072,22	108,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.919.655,00	145.965.072,22	108,99	
Eje prioritario nº 42	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Eje prioritario nº 43	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 36 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	30.070.438,00	14.579.895,50	48,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.070.438,00	14.579.895,50	48,49	
Eje prioritario nº 45	10.137.818,00	4.559.167,99	44,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.137.818,00	4.559.167,99	44,97	
Eje prioritario nº 5	157.612.562,00	139.322.453,29	88,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.612.562,00	139.322.453,29	88,40	
Eje prioritario nº 6	1.025.119.340,00	724.575.551,11	70,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.025.119.340,00	724.575.551,11	70,68	
Eje prioritario nº 7	71.735.164,00	60.140.974,01	83,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.735.164,00	60.140.974,01	83,84	
Eje prioritario nº 9	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
<b>TOTAL</b>	<b>2.055.873.885,00</b>	<b>1.471.155.821,23</b>	<b>71,56</b>	


**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 37 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	209.775.621,00	96.143.682,83	45,83	
Medida 1.1	44.180.227,00	20.655.978,06	46,75	161(41,14%), 171(0,97%), 324(4,65%)
Medida 1.2	57.818.266,00	35.290.733,14	61,04	114(61,04%)
Medida 1.3	25.730.465,00	6.531.668,76	25,38	164(25,38%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.143.478,57	73,03	165(73,03%)
Medida 1.6	12.466.428,00	6.381.150,69	51,19	163(51,19%)
Medida 1.7	11.491.688,00	2.009.092,42	17,48	161(4,56%), 163(9,17%), 164(3,75%)
Medida 1.8	34.312.502,00	6.134.141,92	17,88	24(17,88%)
Medida 1.10	19.471.960,00	15.997.439,27	82,16	173(82,16%)
Eje prioritario nº 2	122.625.184,00	54.477.733,21	44,43	
Medida 2.1	19.072.386,00	5.316.530,07	27,88	184(4,59%), 24(23,28%)
Medida 2.2	11.245.458,00	4.911.707,96	43,68	181(43,68%)
Medida 2.3	10.141.250,00	2.177.338,26	21,47	181(11,74%), 183(9,73%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	79.773.742,00	42.072.156,92	52,74	323(52,54%), 324(0,2%)
Eje prioritario nº 3	494.179.104,00	210.689.124,70	42,63	
Medida 3.1	184.366.824,00	115.337.194,34	62,56	34(13,67%), 344(48,89%)
Medida 3.2	6.684.383,00	1.167.104,08	17,46	344(17,46%)
Medida 3.3	146.502.174,00	58.320.149,74	39,81	344(0,93%), 345(38,88%)
Medida 3.4	49.636.707,00	3.452.792,85	6,96	343(6,96%)
Medida 3.5	34.110.113,00	2.613.758,77	7,66	353(7,66%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	345.537,49	38,82	343(38,82%)
Medida 3.9	35.085.266,00	15.929.810,80	45,40	121(31,49%), 122(0,41%), 125(11,89%), 126(1,61%)
Medida 3.10	35.231.512,00	13.522.776,63	38,38	127(1,08%), 1312(37,3%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 38 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	182.843.314,00	145.965.072,22	79,83	
Medida 41.1	18.161.827,00	2.167.207,22	11,93	323(0,33%), 36(11,6%)
Medida 41.12	113.889.589,00	106.166.341,75	93,22	23(93,22%)
Medida 41.13	3.155.181,00	4.000.695,95	126,80	23(126,8%)
Medida 41.14	1.803.039,00	649.090,68	36,00	23(36%)
Medida 41.15	45.833.678,00	32.981.736,62	71,96	22(71,96%)
Eje prioritario nº 42	25.609.642,00	5.537.907,78	21,62	
Medida 42.6	5.581.364,00	3.683.552,87	66,00	21(66%)
Medida 42.7	2.142.456,00	1.086.717,90	50,72	21(50,72%)
Medida 42.8	13.020.545,00	553.251,23	4,25	21(4,25%)
Medida 42.9	4.865.277,00	214.385,78	4,41	21(4,41%)
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	13.825.793,47	38,32	
Medida 43.2	15.589.320,00	600.501,25	3,85	24(3,85%)
Medida 43.4	20.494.882,00	13.225.292,22	64,53	21(2,09%), 24(62,44%)
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	14.579.895,50	33,99	
Medida 44.10	8.578.126,00	1.263.802,17	14,73	22(14,73%)
Medida 44.11	34.312.501,00	13.316.093,33	38,81	22(38,81%)
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	4.559.167,99	31,83	
Medida 45.16	6.250.000,00	668.751,81	10,70	25(10,7%)
Medida 45.18	8.073.528,00	3.890.416,18	48,19	25(48,19%)
Eje prioritario nº 5	214.683.583,00	139.322.453,29	64,90	
Medida 5.1	5.601.432,00	0,00		
Medida 5.7	48.296.961,00	31.213.412,98	64,63	171(22,94%), 172(0,46%), 352(30,85%), 353(3,69%), 354(1,84%), 36(4,84%)
Medida 5.8	7.198.198,00	4.221.637,00	58,65	354(58,65%)
Medida 5.9	153.586.992,00	103.887.403,31	67,64	36(67,64%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 39 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.474.819.831,00	724.575.551,11	49,13	312(1,01%), 3122(58,82%)
Medida 6.1	550.373.389,00	329.326.795,05	59,84	
Medida 6.3	27.618.821,00	0,00		
Medida 6.4	261.715.623,00	171.747.817,51	65,62	315(65,62%)
Medida 6.5	479.591.334,00	188.870.808,89	39,38	314(39,38%)
Medida 6.6	29.720.599,00	26.985.433,29	90,80	318(90,8%)
Medida 6.8	111.111.110,00	1.177.109,36	1,06	331(1,06%)
Medida 6.9	10.504.711,00	5.535.743,82	52,70	332(7,48%), 333(45,22%)
Medida 6.10	4.184.244,00	931.843,19	22,27	161(0,7%), 162(10,31%), 333(11,27%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	60.140.974,01	58,81	
Medida 7.2	4.490.431,00	1.404.989,47	31,29	1309(31,29%)
Medida 7.3	53.637.886,00	37.115.265,47	69,20	111(69,2%)
Medida 7.5	7.893.567,00	2.228.605,30	28,23	1305(14,67%), 1307(1,05%), 1310(8,11%), 1312(4,41%)
Medida 7.8	31.895.655,00	18.410.463,85	57,72	1303(53,85%), 1304(2,72%), 1307(1,15%)
Medida 7.9	4.339.191,00	981.649,92	22,62	1306(12,6%), 1307(10,03%)
Eje prioritario nº 9	12.717.315,00	1.338.465,12	10,52	
Medida 9.1	5.634.491,00	666.236,42	11,82	411(11,82%)
Medida 9.2	6.458.824,00	672.228,70	10,41	41(10,41%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>2.361.502.726,00</b>	<b>1.152.829.646,14</b>	<b>48,82</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	343.433.198,00	194.423.530,43	56,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	123.902.644,66	54,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 40 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	209.775.621,00 0,00 209.775.621,00	96.143.682,83 0,00 96.143.682,83	45,83  45,83	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.625.184,00 0,00 122.625.184,00	54.477.733,21 0,00 54.477.733,21	44,43  44,43	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	494.179.104,00 0,00 494.179.104,00	210.689.124,70 0,00 210.689.124,70	42,63  42,63	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.843.314,00 0,00 182.843.314,00	145.965.072,22 0,00 145.965.072,22	79,83  79,83	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.609.642,00 0,00 25.609.642,00	5.537.907,78 0,00 5.537.907,78	21,62  21,62	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00 0,00 36.084.202,00	13.825.793,47 0,00 13.825.793,47	38,32  38,32	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 41 de 41

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.890.627,00 0,00 42.890.627,00	14.579.895,50 0,00 14.579.895,50	33,99  33,99	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.323.528,00 0,00 14.323.528,00	4.559.167,99 0,00 4.559.167,99	31,83  31,83	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	214.683.583,00 0,00 214.683.583,00	139.322.453,29 0,00 139.322.453,29	64,90  64,90	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.474.819.831,00 0,00 1.474.819.831,00	724.575.551,11 0,00 724.575.551,11	49,13  49,13	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00 0,00 102.256.730,00	60.140.974,01 0,00 60.140.974,01	58,81  58,81	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.717.315,00 0,00 12.717.315,00	1.338.465,12 0,00 1.338.465,12	10,52  10,52	
<b>TOTAL</b>	<b>2.932.808.681,00</b>	<b>1.471.155.821,23</b>	<b>50,16</b>	



### **3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	34.519.078,00	20.655.978,06	59,84	44.180.227,00	46,75
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	39.868.309,00	35.290.733,14	88,52	57.818.266,00	61,04
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	13.121.585,00	6.531.668,76	49,78	25.730.465,00	25,38
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	3.893.709,00	3.143.478,57	80,73	4.304.085,00	73,03
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	8.725.928,00	6.381.150,69	73,13	12.466.428,00	51,19
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	6.618.459,00	2.009.092,42	30,36	11.491.688,00	17,48
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	24.056.349,00	6.134.141,92	25,5	34.312.502,00	17,88
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	13.629.566,00	15.997.439,27	117,37	19.471.960,00	82,16
<b>TOTAL EJE : 1</b>		<b>144.432.983,00</b>	<b>96.143.682,83</b>	<b>66,57</b>	<b>209.775.621,00</b>	<b>45,83</b>
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	19.072.386,00	5.316.530,07	27,88	19.072.386,00	27,88
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.079.310,00	4.911.707,96	48,73	11.245.458,00	43,68
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	10.141.250,00	2.177.338,26	21,47	10.141.250,00	21,47
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	39.599.873,00	42.072.156,92	106,24	79.773.742,00	52,74
<b>TOTAL EJE : 2</b>		<b>81.285.167,00</b>	<b>54.477.733,21</b>	<b>67,02</b>	<b>122.625.184,00</b>	<b>44,43</b>
<b>Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).</b>		<b>131.808.571,00</b>	<b>115.337.194,34</b>	<b>87,5</b>	<b>184.366.824,00</b>	<b>62,56</b>



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	5.183.107,00	1.167.104,08	22,52	6.684.383,00	17,46	
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	86.776.967,00	58.320.149,74	67,21	146.502.174,00	39,81	
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	36.097.014,00	3.452.792,85	9,57	49.636.707,00	6,96	
3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	2.613.758,77	7,66	34.110.113,00	7,66	
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	0,00	0,00	1.672.000,00	0,00	
3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	345.537,49	38,82	890.125,00	38,82	
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	23.610.288,00	15.929.810,80	67,47	35.085.266,00	45,4	
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	23.658.090,00	13.522.776,63	57,16	35.231.512,00	38,38	
<b>TOTAL EJE : 3</b>	343.806.275,00	210.689.124,70	61,28	494.179.104,00	42,63	
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	2.167.207,22	11,93	18.161.827,00	11,93	
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	83.382.609,00	106.166.341,75	127,32	113.889.589,00	93,22	
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	3.155.181,00	4.000.695,95	126,8	3.155.181,00	126,8	
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.333.089,00	649.090,68	48,69	1.803.039,00	36	
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	27.886.949,00	32.981.736,62	118,27	45.833.678,00	71,96	
<b>TOTAL EJE : 41</b>	133.919.655,00	145.965.072,22	108,99	182.843.314,00	79,83	
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	5.263.328,00	3.683.552,87	69,99	5.581.364,00	66	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	2.142.456,00	1.086.717,90	50,72	2.142.456,00	50,72
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	9.566.163,00	553.251,23	5,78	13.020.545,00	4,25
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	2.964.541,00	214.385,78	7,23	4.865.277,00	4,41
<b>TOTAL EJE : 42</b>		<b>19.936.488,00</b>	<b>5.537.907,78</b>	<b>27,78</b>	<b>25.609.642,00</b>	<b>21,62</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	13.455.786,00	600.501,25	4,46	15.589.320,00	3,85
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	15.408.551,00	13.225.292,22	85,83	20.494.882,00	64,53
<b>TOTAL EJE : 43</b>		<b>28.864.337,00</b>	<b>13.825.793,47</b>	<b>47,9</b>	<b>36.084.202,00</b>	<b>38,32</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	6.014.089,00	1.263.802,17	21,01	8.578.126,00	14,73
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	24.056.349,00	13.316.093,33	55,35	34.312.501,00	38,81
<b>TOTAL EJE : 44</b>		<b>30.070.438,00</b>	<b>14.579.895,50</b>	<b>48,49</b>	<b>42.890.627,00</b>	<b>33,99</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	4.477.500,00	668.751,81	14,94	6.250.000,00	10,7
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	5.660.318,00	3.890.416,18	68,73	8.073.528,00	48,19
<b>TOTAL EJE : 45</b>		<b>10.137.818,00</b>	<b>4.559.167,99</b>	<b>44,97</b>	<b>14.323.528,00</b>	<b>31,83</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	5.601.432,00	0,00	0,00	5.601.432,00	0,00
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	27.189.880,00	31.213.412,98	114,8	48.296.961,00	64,63
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	7.198.198,00	4.221.637,00	58,65	7.198.198,00	58,65
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	117.623.052,00	103.887.403,31	88,32	153.586.992,00	67,64



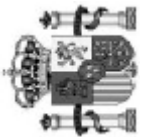
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>157.612.562,00</b>	<b>139.322.453,29</b>	<b>88,4</b>	<b>214.683.583,00</b>	<b>64,9</b>	
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	370.842.692,00	329.326.795,05	88,8	550.373.389,00	59,84	
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	19.787.170,00	0,00	0,00	27.618.821,00	0,00	
6.4 Puertos (FEDER)	181.812.052,00	171.747.817,51	94,46	261.715.623,00	65,62	
6.5 Aeropuertos (FEDER)	333.043.120,00	188.870.808,89	56,71	479.591.334,00	39,38	
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	25.823.476,00	26.985.433,29	104,5	29.720.599,00	90,8	
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	79.599.999,00	1.177.109,36	1,48	111.111.110,00	1,06	
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.303.851,00	5.535.743,82	53,72	10.504.711,00	52,7	
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	3.906.980,00	931.843,19	23,85	4.184.244,00	22,27	
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>1.025.119.340,00</b>	<b>724.575.551,11</b>	<b>70,68</b>	<b>1.474.819.831,00</b>	<b>49,13</b>	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	3.334.131,00	1.404.989,47	42,14	4.490.431,00	31,29	
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	37.543.539,00	37.115.265,47	98,86	53.637.886,00	69,2	
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.819.792,00	2.228.605,30	28,5	7.893.567,00	28,23	
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	18.698.511,00	18.410.463,85	98,46	31.895.655,00	57,72	
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	981.649,92	22,62	4.339.191,00	22,62	
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>71.735.164,00</b>	<b>60.140.974,01</b>	<b>83,84</b>	<b>102.256.730,00</b>	<b>58,81</b>	
9.1 Asistencia técnica FEDER	3.801.403,00	666.236,42	17,53	5.634.491,00	11,82	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	4.528.255,00	672.228,70	14,85	6.458.824,00	10,41	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	0,00	0,00	624.000,00	0,00	
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>8.953.658,00</b>	<b>1.338.465,12</b>	<b>14,95</b>	<b>12.717.315,00</b>	<b>10,52</b>	
<b>Total</b>	<b>2.055.873.885,00</b>	<b>1.471.155.821,23</b>	<b>71,56</b>	<b>2.932.808.681,00</b>	<b>50,16</b>	



### **3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2003**

Las variaciones producidas en este Informe del Programa Operativo Integrado de Canarias, respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 de dicho Programa Operativo son las que figuran en el siguiente cuadro:



**Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2003**

(euros)

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2003				PAGOS REALES CERTIFICADOS				DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2003			
		2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
1	1		5.212.646,16	2.919.647,16	6.470.853,60		5.464.893,39	3.400.422,99	6.923.730,28	0,00	252.247,23	480.775,83	452.876,68
1	2			8.305.365,67	9.223.389,51			8.523.048,50	9.780.100,53	0,00	0,00	217.682,83	556.711,02
1	3			1.222.329,33	912.295,92			1.339.360,00	1.990.161,97	0,00	0,00	117.030,67	1.077.966,05
1	5		1.045.971,79				1.301.931,86			0,00	255.960,07	0,00	0,00
1	6	958.653,04	2.237.687,06	1.310.617,17	495.881,54	377.536,55	1.723.322,49	1.358.123,89	946.134,54	-581.116,49	-514.364,57	47.506,72	450.253,00
1	7		220.837,62		105.218,95		231.591,55		693.352,92	0,00	10.753,93	0,00	588.133,97
2	2	767.665,92	1.026.770,78	685.562,27	22.983,94	767.706,26	1.028.678,68	846.066,11	796.698,94	40,34	1.907,90	160.503,84	773.715,00
2	3				320.457,67				1.511.268,40	0,00	0,00	0,00	1.190.810,73
2	7				10.634.283,05				11.251.873,50	0,00	0,00	0,00	617.590,45
3	1	36.085.477,85	23.178.627,09	30.685.858,68	2.411.131,28	36.088.209,34	23.583.218,80	38.733.433,02	14.106.678,77	2.731,49	404.591,71	8.047.574,34	11.695.547,49
3	3			9.403.967,28	8.901.094,67			9.684.400,03	13.909.831,84	0,00	0,00	280.432,75	5.008.737,17
3	5		180.915,57	415.822,90	818.609,42		354.179,43	398.886,35	991.313,74	0,00	173.263,86	-16.936,55	172.704,32
3	9			3.196.149,09	3.500.668,65			3.359.558,69	4.989.922,08	0,00	0,00	163.409,60	1.489.253,43
3	10			2.286.381,08	2.118.246,74			2.410.289,79	2.901.693,79	0,00	0,00	123.908,71	783.447,05
41	1				0,00				296.042,29	0,00	0,00	0,00	296.042,29
5	7		6.451.973,68	9.104.421,42	5.685.692,75		7.173.188,21	9.966.026,37	6.032.105,45	0,00	721.214,53	861.604,95	346.412,70
5	8		1.172.432,52		1.178.525,59		1.202.483,11		1.334.413,10	0,00	30.050,59	0,00	155.887,51
5	9	24.034.571,86	16.401.601,28			22.762.071,84	16.394.991,94			-1.272.500,02	-6.609,34	0,00	0,00
6	1	44.339.990,66	76.835.548,55	65.428.853,05	61.711.713,18	43.075.227,72	75.006.503,15	63.744.063,96	65.529.448,65	-1.264.762,94	-1.829.045,40	-1.684.789,09	3.817.735,47
6	5				45.768.677,88				46.339.802,53	0,00	0,00	0,00	571.124,65
6	9			1.305.874,85	1.268.247,14			1.380.444,77	1.740.118,92	0,00	0,00	74.569,92	471.871,78
7	2				216.235,66				587.313,82	0,00	0,00	0,00	371.078,16
7	3		4.254.778,91	10.535.374,21	9.524.356,44	4.226.704,49		10.533.045,79	12.475.921,59	0,00	-28.074,42	-2.328,42	2.951.565,15
7	5				688.556,50				842.539,43	0,00	0,00	0,00	153.982,93
7	8				5.833.045,00				5.883.754,72	0,00	0,00	0,00	50.709,72
7	9				357.135,66				352.484,34	0,00	0,00	0,00	-4.651,32
<b>TOTAL</b>		<b>106.186.359,33</b>	<b>138.219.791,01</b>	<b>146.806.224,16</b>	<b>177.810.165,08</b>	<b>103.070.751,71</b>	<b>137.691.687,10</b>	<b>155.677.170,26</b>	<b>211.854.221,80</b>	<b>-3.115.607,62</b>	<b>-528.103,91</b>	<b>8.870.946,10</b>	<b>34.039.405,40</b>



## **Detalle por medidas de las diferencias existentes:**

### **Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones concedidas a empresas que han sido justificados en el ejercicio 2004 (anualidad 2001: 281.249,64 euros; anualidad 2002: 480.775,83 euros y anualidad 2003: 452.876,68 euros).

Por otra parte la Comunidad Autónoma ha retirado pagos en la anualidad 2001 por importe de 29.002,41 euros, por considerar que no eran elegibles.

### **Medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas" (FEOGA-O)**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que han sido justificados en el año 2004 (anualidad 2002: 217.682,83 euros y anualidad 2003: 556.711,02 euros).

### **Medida 1.3 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas" (FEDER)**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones para infraestructuras y equipamiento industrial que han sido justificados en el año 2004 (2002: 117.030,67 y 2003: 1.077.866,05).

### **Medida 1.5 "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas" (FEDER)**

Se han incluido pagos por importe de 255.960,07 euros en la anualidad 2001, realizados por el Gobierno de Canarias, correspondientes a subvenciones concedidas a empresas que han sido justificados en el año 2004

### **Medida 1.6 "Apoyo a la internacionalización y promoción exterior" (FEDER)**

El Gobierno de Canarias ha efectuado una regularización de pagos de certificaciones anteriores que incluían gasto no elegible o que no estaba correctamente imputado a la operación correspondiente. Como consecuencia de dicha regularización se han devuelto 581.116,49 euros en la anualidad 2000, 514.364,57 euros en la anualidad 2001 y 7.427,20 euros en la anualidad 2002.

Por otra parte se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que se han justificado en el año 2004 (anualidad 2002: 54.933,92 euros y anualidad 2003: 450.253,00 euros)

### **Medida 1.7 "Promoción del capital organizativo de las empresas" (FEDER)**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias, correspondientes a subvenciones concedidas que se han justificado en el año 2004 (anualidad 2001: 10.753,93 euros y anualidad 2003: 588.133,97 euros).



### Medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” (FEDER)

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias, correspondientes a subvenciones concedidas a centros de investigación que se han justificado en el año 2004 (anualidad 2000: 40,34 euros, anualidad 2001: 1.907,90 euros, anualidad 2002: 160.503,84 euros y anualidad 2003: 773.715,00 euros).

### Medida 2.3 “Equipamiento científico-tecnológico” (FEDER)

Se han incluido pagos por importe de 1.190.810,73 euros en la anualidad 2003, realizados por el Gobierno de Canarias, correspondientes a subvenciones concedidas a las Universidades canarias para equipamiento de los diferentes Centros, que se han justificado en el año 2004.

### Medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)

Se han incluido pagos por importe de 617.590,45 euros en la anualidad 2003, realizados por el Gobierno de Canarias, que no se certificaron hasta que el Centro gestor comunicó las operaciones a que se imputaban.

### Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económica” (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha incluido pagos correspondientes a dichos Cabildos, en las anualidades 2000 (2.731,49 euros), 2001 (4.975,09 euros), 2002 (8.447.190,95 euros) y 2003 (11.695.547,49). Los pagos presentados al Ministerio como órgano intermedio con posterioridad al 31 de diciembre de 2002, fecha de la anterior certificación presentada, carecían de la documentación exigida para su validación, que ha ido recibiendo en estos años. En parte, dichas carencias se debían a la inexistencia de una base de datos informatizada que permitiera los registros de datos e información; el Ministerio de Medio Ambiente ha creado una aplicación informática específica para la información procedente de los Cabildos, así como para su tratamiento y comparación con otras bases del propio Departamento ministerial.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha efectuado una regularización de pagos, que supone un incremento por importe de 399.616,61 euros en la anualidad 2001 y una disminución por el mismo importe en la anualidad 2002. La aplicación informática del Ministerio de Medio Ambiente no disponía de un sistema que permitiera desglosar e imputar los pagos a los ejercicios en que se habían realizado, por lo que los pagos correspondientes a cada operación de gasto se acumulaban en la anualidad en la que se había producido el último pago. Una vez rediseñada la aplicación informática, se ha procedido a la correcta imputación de los pagos a sus correspondientes anualidades.

### Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha incluido pagos correspondientes a dichos Cabildos, en las anualidades 2002 (280.432,75 euros) y 2003 (5.008.737,17 euros). Los pagos presentados al Ministerio como órgano intermedio con posterioridad al 31 de diciembre de 2002, fecha de la anterior certificación presentada, carecían de la documentación exigida para su validación, que ha ido recibiendo en estos años. En parte, dichas carencias se



debían a la inexistencia de una base de datos informatizada que permitiera los registros de datos e información; el Ministerio de Medio Ambiente ha creado una aplicación informática específica para la información procedente de los Cabildos, así como para su tratamiento y comparación con otras bases del propio Departamento ministerial.

#### Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente, ha efectuado una regularización de pagos, que supone un incremento por importe de 146.218,32 euros en la anualidad 2001 y una disminución por el mismo importe en la anualidad 2002. La aplicación informática del Ministerio de Medio Ambiente no disponía de un sistema que permitiera desglosar e imputar los pagos a los ejercicios en que se habían realizado, por lo que los pagos correspondientes a cada operación de gasto se acumulaban en la anualidad en la que se había producido el último pago. Una vez rediseñada la aplicación informática, se ha procedido a la correcta imputación de los pagos a sus correspondientes anualidades.

Además, ha incluido pagos en las anualidades 2001 (27.045,54 euros), 2002 (129.281,77 euros) y 2003 (172.704,32 euros). El retraso en su certificación se debe a la falta de la documentación que debe ser presentada ante el órgano intermedio, a efecto de ser validados los pagos, entre ella la correspondiente certificación ambiental.

#### Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)

El Gobierno de Canarias incluye pagos realizados en las anualidades 2002 y 2003, debido a que, al estar transferida la gestión de las operaciones certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto, ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000 (anualidad 2002: 163.409,60 euros y anualidad 2003: 1.489.253,43 euros).

#### Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

El Gobierno de Canarias incluye pagos realizados en las anualidades 2002 y 2003, debido a que, al estar transferida la gestión de las operaciones certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto, ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000 (anualidad 2002: 123.908,71 euros y anualidad 2003: 783.447,05 euros).

#### Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” (FEDER)

Se han incluido pagos por importe de 296.042,29 euros en la anualidad 2003, realizados por el Gobierno de Canarias, correspondientes a proyectos de infraestructura educativa, que han sido certificados por el Centro gestor con retraso.



**Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” (FEDER):**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias que se han justificado en los años 2004 y 2005 (anualidad 2001: 721.214,53 euros, 2002: 861.604,95 euros y anualidad 2003: 346.412,70 euros).

**Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” (FEDER)**

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias que han sido justificados en el año 2004 (anualidad 2001: 30.050,59 euros y anualidad 2003: 155.887,51 euros).

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER)**

Como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias en septiembre de 2004, la Comunidad Autónoma retira pagos correspondientes a equipamiento, reforma y reposición de infraestructura hospitalaria de diversos hospitales en las anualidades 2000 (1.272.500,02 euros) y 2001 (6.609,34 euros).

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías” (FEDER)**

El Ministerio de Fomento, como consecuencia de un control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo al P.O.I. de Galicia 2000-2006, retira pagos correspondientes a tasas por dirección de obras en las anualidades 2000 (1.011.449,67 euros), 2001 (1.378.367,12 euros), 2002 (1.684.789,09 euros) y 2003 (594.761,49 euros).

Además, el Ministerio de Fomento ha incluido pagos en la anualidad 2003 por importe de 4.202.777,68 euros, que corresponden al gran proyecto “Tercer carril en autopista TF-1: Santa Cruz de Tenerife-Güimar” que no pudieron certificarse hasta su aprobación por la Comisión Europea.

Por otra parte, se produce una minoración en la anualidad 2000 por importe de 133.112,99 euros, al retirar la Comunidad Autónoma un pago realizado fuera del período de elegibilidad. Además el Gobierno de Canarias, como consecuencia de un control financiero realizado en febrero de 2005 por la Intervención General del Gobierno de Canarias, retiró pagos en las anualidades 2000 (120.200,98 euros) y 2001 (450.678,28 euros).

Asimismo la Comunidad Autónoma ha incluido pagos correspondientes a la anualidad 2003, por importe de 209.719,28 euros que, por error, no fueron certificados en su momento.

**Medida 6.5 “Aeropuertos” (FEDER):**

Se produce un incremento en la anualidad 2003 por importe de 571.124, 65 euros, correspondientes a pagos sujetos a algún tipo de incidencia y que, por prudencia, AENA no certificó hasta su resolución.



Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” (FEDER):

El Gobierno de Canarias incluye pagos correspondientes a las anualidades 2002 (74.569,92 euros) y 2003 (471.871,78 euros) que se han justificado en los ejercicios 2004 y 2005.

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo” (FEOGA-O):

El Gobierno de Canarias incluye pagos correspondientes a la anualidad 2003 por importe de 371.078,16 euros, que se han justificado en el ejercicio 2004.

Medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” (FEOGA-O):

El Gobierno de Canarias, como consecuencia de un control financiero realizado el 15/02/05 por la Intervención General del Gobierno de Canarias, retira pagos en la anualidad 2001 (-28.074,42 euros) y en la anualidad 2002 (-2.328,42 euros), por tratarse de gastos no elegibles de carácter financiero.

Por otra parte, incluye gastos en la anualidad 2003 por importe de 2.951.565,15 euros, correspondientes a subvenciones concedidas que fueron justificadas en el año 2004.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” (FEOGA-O):

El Gobierno de Canarias incluye pagos correspondientes a la anualidad 2003 por importe de 153.982,93 euros, que han sido justificados en el ejercicio 2004.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera” (FEOGA-O):

Se han incluido pagos realizados por el Gobierno de Canarias por importe de 50.709,72 euros, correspondientes a la anualidad 2003, que han sido justificados en el año 2004.

Medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” (FEDER):

La Comunidad Autónoma incluye en la anualidad 2003 pagos por importe de 10.803,22 euros, correspondientes a subvenciones a empresas justificadas en el año 2004. Por otra parte, retira un pago por importe de 15.454,54 euros.



### 3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, respecto al horizonte que marcaba el **31 de diciembre de 2004** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2002**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- La ayuda FEDER programada 2000-2002 asciende a 614.475.081 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 100.065.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2004 se cifra en 647.943.681,73 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 748.008.681,73 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2002 se han cubierto en un porcentaje del 121,73%.
- La ayuda FEOGA-O programada 2000-2002 asciende a 61.100.000 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 9.948.890 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2004 se cifra en 71.209.463,74 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 81.158.353,74 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2002 se han cubierto en un porcentaje del 132,83%.
- La ayuda FSE programada 2000-2002 asciende a 118.007.551 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 19.215.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2004 se cifra en 104.203.344,03 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 123.418.344,03 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2002 se han cubierto en un porcentaje del 104,58%.

Respecto al plazo que marca el **31 de diciembre de 2005** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2003**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000, a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2003
- Los compromisos correspondientes se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 109,71%, FEOGA-O en un 126,36% y FSE en un 102,99%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, con la ejecución disponible en este momento se ha cumplido con el requisito comunitario se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2003.



Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2003 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante acogerse a dicha excepción en futuras anualidades.





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 1.4

Pag 1 de 1

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: CANARIAS**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2004	
<b>FEDER</b>	614.475.081,00	100.065.000,00	647.943.681,73	121,73
<b>FEOGA</b>	61.100.000,00	9.948.890,00	71.209.463,74	132,83
<b>FSE</b>	118.007.551,00	19.215.000,00	104.203.344,03	104,59



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 1.4

Pag 2 de 2

**TOTAL**

**INTERVENCIÓN: CANARIAS**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 15/07/2005	
<b>FEDER</b>	827.374.059,00	100.065.000,00	807.620.573,70	109,71
<b>FEOGA</b>	82.263.000,00	9.948.890,00	93.987.666,39	126,35
<b>FSE</b>	158.880.601,00	19.215.000,00	144.408.448,38	102,99

(Euros)



### **3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea**

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS**  
**FECHA 31/12/2004****FONDO****FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
<b>TOTAL</b>		<b>656.077.380,23</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS****FECHA 31/12/2004****FONDO FEOGA**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
<b>TOTAL</b>		<b>81.153.754,00</b>



## **Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios**

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático *Fondos 2000* y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Islas canarias

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 14

Fecha de última declaración: 13/07/2005

Eje Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Compromiso ( C)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)					
1	1	21.959.610,61	5.489.900,13	16.469.710,48	75,0000%	33.135.170	44.180.227	75,0000%	
	10	15.997.439,27	5.599.103,73	10.398.335,54	65,0000%	12.656.774	19.471.960	65,0000%	
	3	8.272.943,00	3.078.343,55	5.194.599,45	62,7902%	16.504.002	25.730.465	64,1419%	X
	5	3.143.478,57	785.869,63	2.357.608,94	75,0000%	3.228.064	4.304.085	75,0000%	
	6	6.381.150,69	1.595.287,55	4.785.863,14	75,0000%	9.349.822	12.466.428	75,0000%	
	7	2.133.996,59	533.499,08	1.600.497,51	75,0000%	8.618.766	11.491.688	75,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>57.888.618,73</b>	<b>17.082.003,67</b>	<b>40.806.615,06</b>	<b>70,4916%</b>	<b>83.492.598</b>	<b>117.644.853</b>	<b>70,9700%</b>	
2	2	4.911.707,96	1.227.925,94	3.683.782,02	75,0000%	8.434.095	11.245.458	75,0000%	
	3	2.262.833,75	565.708,24	1.697.125,51	75,0000%	7.605.937	10.141.250	75,0000%	
	4					897.130	1.196.174	75,0000%	
	5					897.130	1.196.174	75,0000%	
	7	50.910.945,63	18.028.476,92	32.882.468,71	64,5882%	56.889.864	79.773.742	71,3140%	X
<b>TOTAL</b>	<b>58.085.487,34</b>	<b>19.822.111,10</b>	<b>38.263.376,24</b>	<b>65,8742%</b>	<b>74.724.156,00</b>	<b>103.552.798,00</b>	<b>72,1604%</b>		
3	1	115.936.456,34	34.780.936,84	81.155.519,50	70,0000%	129.056.777	184.366.824	70,0000%	
	2	1.167.104,08	291.776,00	875.328,08	75,0000%	5.013.288	6.684.383	75,0000%	
	3	61.791.649,27	12.358.329,89	49.433.319,38	80,0000%	117.201.737	146.502.174	80,0000%	
	4	3.783.326,89	756.665,40	3.026.661,49	80,0000%	39.709.365	49.636.707	80,0000%	
	5	1.761.654,56	440.413,61	1.321.240,95	75,0000%	25.582.585	34.110.113	75,0000%	
	6	345.537,49	86.384,35	259.153,14	75,0000%	667.594	1.672.000	75,0000%	
<b>TOTAL</b>	<b>184.785.728,63</b>	<b>48.714.506,09</b>	<b>136.071.222,54</b>	<b>73,6373%</b>	<b>318.485.346,00</b>	<b>423.862.326,00</b>	<b>75,1389%</b>		
4	2.185.613,72	655.684,09	1.529.929,63	70,0000%	12.713.279	18.161.827	70,0000%		
<b>TOTAL</b>	<b>2.185.613,72</b>	<b>655.684,09</b>	<b>1.529.929,63</b>	<b>70,0000%</b>	<b>12.713.279,00</b>	<b>18.161.827,00</b>	<b>70,0000%</b>		

Eje Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
1					
7	32.033.574,09	8.008.393,20	24.025.180,89		75,00000%
8	4.694.399,49	1.643.039,78	3.051.359,71		65,00000%
9	124.934.553,56	31.233.635,22	93.700.918,34		75,00000%
<b>TOTAL</b>	<b>161.662.527,14</b>	<b>40.885.068,20</b>	<b>120.777.458,94</b>		<b>74,7096%</b>
1	336.784.602,00	101.035.380,12	235.749.221,88		70,00000%
10	1.105.380,97	386.883,35	718.497,62		65,00000%
3					
4	184.987.029,14	90.000.499,75	94.986.529,39		51,3477%
5	162.781.068,18	81.390.531,99	81.390.536,19		50,00000%
6	29.079.407,56	13.085.733,36	15.993.674,20		55,00000%
8	1.626.457,04	894.551,32	731.905,72		45,00000%
9	6.805.488,83	3.062.469,82	3.743.019,01		55,00000%
<b>TOTAL</b>	<b>723.169.433,72</b>	<b>289.856.049,71</b>	<b>433.313.384,01</b>		<b>59,9187%</b>
9	1.396.145,54	349.036,17	1.047.109,37		75,00000%
<b>TOTAL</b>	<b>1.396.145,54</b>	<b>349.036,17</b>	<b>1.047.109,37</b>		<b>75,00000%</b>
9	676.636,30	135.327,28	541.309,02		80,00000%
<b>TOTAL</b>	<b>676.636,30</b>	<b>135.327,28</b>	<b>541.309,02</b>		<b>80,00000%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.189.850.191,12</b>	<b>417.499.786,31</b>	<b>772.350.404,81</b>		<b>64,9116%</b>

Compromiso ( C )	Ayuda ( D )	Tasa Teórica D / C	Diferencias
5.601.432	4.201.074	75,00000%	
48.296.961	36.222.721	75,00000%	
7.198.198	4.678.829	65,00000%	
153.586.992	115.190.244	75,00000%	
<b>214.683.583,00</b>	<b>160.292.868,00</b>	<b>74,6647%</b>	
550.373.389	385.261.372	70,00000%	
4.184.244	2.719.759	65,00000%	
27.618.821	17.952.233	65,00000%	
261.715.623	134.943.593	51,5612%	<b>X</b>
479.591.334	239.795.667	50,00000%	
29.720.599	16.346.330	55,00000%	
111.111.110	50.000.000	45,00000%	
10.504.711	5.777.591	55,00000%	
<b>1.474.819.831,00</b>	<b>852.796.545,00</b>	<b>57,8238%</b>	
4.339.191	3.254.394	75,00000%	
<b>4.339.191,00</b>	<b>3.254.394,00</b>	<b>75,00000%</b>	
5.634.491	4.507.592	80,00000%	
<b>5.634.491,00</b>	<b>4.507.592,00</b>	<b>80,00000%</b>	
<b>2.362.698.900,00</b>	<b>1.510.266.778,00</b>	<b>63,9213%</b>	



Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)			
1	3 SEPES	609.378,42	609.378,45	50,0000%	736.000	50,0000%	
	3 Gobierno de Canarias	653.859,56	1.214.310,63	65,0000%	12.397.089	65,0000%	
	3 Consejería de Economía, Hacienda y Comercio (IC)	704.031,28	1.307.486,64	65,0000%	1.307.487	65,0000%	
	3 Consejería de Industria, comercio y Nuevas Tecnologías (IC)	961.460,09	1.785.568,78	65,0000%	1.785.569	65,0000%	
	3 Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica(IC)	149.614,20	277.854,95	65,0000%	277.857	65,0000%	
		<b>3.078.343,55</b>	<b>5.194.599,45</b>	<b>62,7902%</b>	<b>16.504.002,00</b>	<b>64,1419%</b>	
2	7 DG del Catastro (MH)	238.398,27	715.194,73	75,0000%	715.195	75,0000%	
	7 Gobierno de Canarias	3.465.422,59	9.729.814,54	73,7373%	42.022.183	75,0000%	
	7 Consejería de Economía, Hacienda y Comercio (IC)				235.167	62,2039%	
	7 Consejería de Educación, Cultura y Deportes (IC)				44.662	60,8300%	
	7 Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (IC)	2.866.376,79	4.470.265,42	60,9307%	1.982.675	61,3917%	
	7 Consejería de Educación, Cultura y Deportes (IC)	3.325.007,62	5.213.789,48	61,0600%	1.437.601	61,1745%	
	7 Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente (IC)				2.520.025	61,9963%	
	7 Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica(IC)	8.133.271,65	12.753.404,54	61,0600%	7.090.939	61,2722%	
	7 Cabildo Insular de Gran Canaria				841.417	75,0000%	
			<b>18.028.476,92</b>	<b>32.882.468,71</b>	<b>64,5882%</b>	<b>56.889.864</b>	<b>71,3140%</b>
6	4 Autoridad Portuaria de Las Palmas	49.018.221,50	49.018.221,50	50,0000%	45.232.000	50,0000%	
	4 Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	18.545.148,51	18.545.149,32	50,0000%	44.768.000	50,0000%	
	4 Gobierno de Canarias	3.617.497,22	4.421.385,51	55,0000%	21.941.819	55,0000%	
	4 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua (IC)	9.951.332,52	12.162.739,71	55,0000%	12.162.740	55,0000%	
	4 Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda	8.868.300,00	10.839.033,35	55,0000%	10.839.034	55,0000%	
		<b>90.000.499,75</b>	<b>94.986.529,39</b>	<b>51,3477%</b>	<b>134.943.593</b>	<b>51,5612%</b>	

El organismo Gobierno de Canarias ha ejecutado una serie de pagos en la medida 2.7 a una tasas del 60,93% y 61,06%, inferiores a la prevista en su plan financiero.

El organismo Consejería de Educación, Cultura y Deportes (IC) ha ejecutado pagos en la medida 2.7 a una tasas del 60,93% y 61,06%, inferiores a la prevista en su plan financiero.

El organismo Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (IC) ha ejecutado pagos en la medida 2.7 a una tasas del 61,06%, inferior a la prevista en su plan financiero.

El organismo Consejería de Presidencia e innovación Tecnológica (IC) ha ejecutado una serie de pagos en la medida 2.7 a una tasa del 61,06%, inferior a la prevista en su plan financiero.



### **3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	685.000,00
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	148.156.821,97
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	31.198.490,63
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	42.970.400,00
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	14.789.685,15
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	560.948,12
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	81.390.536,19
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	283.079.229,40
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	17.233.315,63
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	14.368.911,00
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	3.923.785,52
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
4 412002	COMPañIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	467.127,57

**TOTAL FEDER****651.819.360,60**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	2.099.560,33
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	1.546.952,13
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	60.750.494,54
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>64.397.007,00</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>716.216.367,60</b>



### ***3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo***

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2004.

<b>FORMA INTERVENCION TITULO</b>		<b>COMPROMISOS 2004</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	33.784.029,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 17.770.865,75	
	GOBIERNO DE CANARIAS	17.770.865,75	0,00
	TOTAL:	17.770.865,75	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.061.992,77	
	GOBIERNO DE CANARIAS	28.061.992,77	0,00
	TOTAL:	28.061.992,77	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 14.335.567,33	
	GOBIERNO DE CANARIAS	14.335.567,33	0,00
	TOTAL:	14.335.567,33	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 15.414.020,36	
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.414.020,36	0,00
	TOTAL:	15.414.020,36	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 13.494.478,29	
	GOBIERNO DE CANARIAS	13.494.478,29	0,00
	TOTAL:	13.494.478,29	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 15.126.419,53	
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.333.455,57	207.036,04
	TOTAL:	15.333.455,57	207.036,04
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>		<b>104.203.344,03</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
		75/03	19/12/2003	12.855.243,57
		77/03	19/12/2003	1.480.323,55
		81/03	19/12/2003	15.414.020,04
		13/04	13/01/2004	13.494.478,06
		94/04	17/12/2004	15.126.419,07
			TOTAL	123.418.341,72

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

\* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

\* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		09/06/2003	4.879.431,58
		22/12/2003	24.029.067,07
		08/09/2004	15.126.419,53
		15/11/2004	4.088.578,62
		20/01/2005	12.051.131,53
		<u>TOTAL</u>	<u>101.128.054,18</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>120.343.054,18</b>
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		120.343.054,18



## ***RESERVA DE EFICACIA GENERAL***





#### 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia



Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23/03/2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.

La distribución por medidas aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 3 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5489, de 21 de diciembre, se realizó de acuerdo con las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia, el cumplimiento de los objetivos del programa, las previsiones de ejecución y la capacidad de absorción de recursos.

En general, las medidas a las que se distribuyó la reserva de eficacia demostraron en el primer cuatrienio de aplicación del Programa una elevada capacidad de movilización de fondos. Además, desde la perspectiva del diseño del modelo de desarrollo regional formulado en el Programa Operativo, algunas de ellas pueden considerarse como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de medidas.



## Distribución de la reserva de eficacia

		euros
<b>Medidas</b>		<b>Importe</b>
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	2.989.700
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) .....	394.742
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) .....	394.742
1.7	Promoción del capital organizativo de Las empresas (FEDER) .....	2.170.076
1.10	Desarrollo, promoción servicios a las empresas turísticas (FEDER) .....	534.359
2.7	Sociedad de la Información (FEDER) .....	4.604.866
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER) .....	1.672.711
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	4.655.154
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER) .....	525.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).....	2.544.424
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	2.639.483
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) .....	7.041.887
6.1	Carreteras y autovías (FEDER) .....	38.309.639
6.4	Puertos (FEDER) .....	1.627.451
6.5	Aeropuertos (FEDER) .....	8.389.666
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O) .....	1.358.731
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. (FEOGA-O) .....	1.525.132
<b>Total</b>	.....	<b>81.377.763</b>



**DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**



## 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

### 5.1. Seguimiento, incluido los procedimientos de recogida de datos

#### Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda (en la actualidad Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda). Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.



- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.



## Órganos intermedios:

### 1. Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias ha pasado a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.



## 2. Otros órganos intermedios:

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

**Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

**Ente Público Puertos del Estado** respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

**Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales del Agua, de Costas y para la Biodiversidad, así como las realizadas por los Cabildos Insulares. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en el año 2004, la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de la ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

Este informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, ceñido a las medidas FSE. El informe fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

### **Procedimiento de recogida de datos.**

La **Autoridad de Gestión**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa





Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “*SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “*Fondos 2000*” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.



Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

El **Gobierno de Canarias**, con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión. Además esta aplicación informática permite también a los beneficiarios finales de las actuaciones disponer de una herramienta más eficaz para la gestión y control financiero de las mismas.

Por otra parte es de destacar la implantación de un nuevo sistema informático por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para la gestión, seguimiento y control de las medidas del eje 41. La referida aplicación permite, vía web, la obtención de la información a través de los centros docentes, su verificación por la Dirección General y la determinación de los importes ejecutados por la Dirección General de Personal a través de un tratamiento informático, que ha permitido la definición de operaciones, la obtención de una pista de auditoría suficiente y un control eficaz de un procedimiento complejo de gestión.

### **Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.



En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1) Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las Áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

*Área de Pagos:*

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis



y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

#### *Área de Control:*

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
  - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
  - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
  - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
  - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
  - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
  - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2) El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.



- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad de Control y Pagos.

### 3) Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

### Comités de Seguimiento:

**El 22 de junio de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que formularon los servicios de la Comisión, la primera adaptación del Complemento de Programa, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo intervino, mediante **procedimiento escrito**, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.



El **22 de julio de 2003** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el día 3 de febrero de 2004, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se informó de los trabajos efectuados en relación con la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

El **3 de junio de 2004** tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, incluida la asignación de la reserva de eficacia.

Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5489, de 21 de diciembre de 2004. El día 1 de marzo de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/99) y se estudiaron las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.

### **Encuentro anual 2004**

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la



Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que, por su vigencia y relieve, merecían una especial atención, entre las que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de "Mejora de la competitividad" y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000 tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa



un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en esta tarea, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias, en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº 1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.





En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

## 5.2 Control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.



En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

#### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

#### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por



la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

#### **Otros órganos de control:**

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, la Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

#### **Registro de irregularidades**

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un Fichero Registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.



## Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo han sido las siguientes:

### 1. Controles efectuados por la Comisión Europea

**La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea** realizó durante los días 21 al 25 de octubre 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo.

#### *Resumen de conclusiones y recomendaciones:*

- Las certificaciones de gastos presentadas por la Autoridad pagadora, no fueron precedidas de una auditoria de los sistemas de gestión o de control.
- Las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión, por un importe de 61 millones de euros, están integradas en un 80% por salarios de profesores de formación técnica, más un 6% de subvenciones de funcionamiento a organismos públicos y/o parapúblicos.
- Para mayo de 2003 está previsto un sistema informático que ofrecerá una visión global del programa operativo.
- El sistema de gestión del programa operativo no ofrece las garantías suficientes en cuanto a la exactitud, la admisibilidad y la legalidad de los gastos.
- El organismo intermedio, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, ejerce sus competencias de manera satisfactoria.
- El ICFEM (Instituto Canario de Formación y Empleo) gestiona las ayudas (incluidas las ayudas del FSE) en forma de proyectos, con la asistencia de sistemas informáticos, normas y procedimientos que resultan satisfactorios con respecto a la normativa aplicable.
- La separación de funciones no se respeta totalmente, pues quienes gestionan los expedientes pueden realizar también controles.
- Las sospechas de fraude de que era objeto el ICFEM no son ya de actualidad, en la medida en que la denuncia presentada ante el Tribunal de Cuentas español quedó archivada sin ulterior trámite.
- Los gastos justificados por la DG Personal no constituyen sino una operación estrictamente presupuestaria.
- Todavía no han dado comienzo, por la Intervención General, las actividades de auditoria de los sistemas de gestión ni los controles de las operaciones en el marco de la programación 2000-2006.

#### *Seguimiento de conclusiones y recomendaciones:*

- Con fecha 21 de julio de 2003 se recibe, mediante fax, informe de alegaciones del Gobierno de Canarias al "Informe Provisional de Auditoria de Sistemas y Controles Ex – post de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión



Europea”, remitiéndose las mismas, junto con las consideraciones efectuadas por la UAFSE, con fecha 25 de julio de 2003, dándose cumplida respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post, quedando pendiente de remisión los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Con fecha 25 de noviembre de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post (Empleo F/3) de la Comisión Europea, la documentación remitida por la Comunidad Autónoma de Canarias relativa a los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, documentación solicitada por la Comisión con fecha 2 de junio de 2003.

El Área de Control de la UAFSE, a fecha actual, da por cerrado el control efectuado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea a la Comunidad Autónoma de Canarias.



## 2. Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

### 2.1. Plan de Control 2003

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Nivelación entre pistas en el Aeropuerto de Gran Canaria*” ejecutado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.5 “Aeropuertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 1.105.336,48 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Pantalán para ferries en el Muelle de Enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 4.3945.111,22 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Obras de Tacón Norte en el muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 2.025.750 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la



documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Acondicionamiento de la infraestructura actual del dique del Puerto de La Estaca en la isla de El Hierro*”, ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.894.018,03 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera., si bien se ha detectado la ausencia de publicación de la adjudicación definitiva del concurso de contratación

- La Intervención General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, ha realizado un control de carácter financiero y de legalidad sobre los proyectos “*Asistencia Técnica para la realización del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” y “*Asistencia Técnica para la realización de trabajos de cartografía del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” del P.O.I. Canarias 2000-2006 realizados en el ámbito del P.O.I. de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 134.225,82 y 97.271,11 euros respectivamente.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación, se ha verificado la materialización física de las actividades subvencionadas, el cumplimiento de las políticas comunitarias de publicidad y que los expedientes no deben ser objeto de declaración de impacto ambiental. No ha dado lugar a ninguna corrección financiera.



### 3. Controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad de Canarias

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2004 se realizaron controles que alcanzan el 5% del gasto subvencionable total certificado a 31 de diciembre de 2001.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

- En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorías:
  1. En la medida 6.1 se ha realizado una auditoría de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Infraestructura viaria que ha dado lugar a una corrección financiera de 570.879,26 por imputación de pagos incorrecta.
  2. En la medida 1.10 se ha realizado un control de regularidad a la empresa pública SATURNO (proyecto: feria ITB 2002) que no ha dado lugar a corrección financiera.
  3. En la medida 3.1 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Aguas (Ampliación desaladora Arucas-Moya) que no ha dado lugar a corrección financiera.
  4. En la medida 5.7 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Infraestructura Turística (Tratamiento ambiental Barrio Altavista) que no ha dado lugar a corrección financiera.
  5. En la medida 5.9 se ha realizado una auditoría de sistemas y procedimientos al Servicio Canario de Salud que ha dado lugar a corrección financiera por importe de 1.279.109,25 euros, por tener financiación del Fondo de Compensación Interterritorial.

Se han efectuado en la anualidad 2004 todas las correcciones financieras.

- En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2004 un control de regularidad efectuado al proyecto Grandiflor S:L , perceptor de una subvención concedida por la Dirección General de Estructuras Agrarias que ha dado lugar a una corrección financiera de 2.328,42 euros, habiéndose procedido a la realización del pago negativo correspondiente en la anualidad de 2004.
- En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de sistemas y procedimientos:
  1. En la medida 41.12 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 139.988,74 debido a que se han certificado por parte del beneficiario final profesores que no constaban en el “certificado” emitido por el Centro.





2. En la medida 41.15 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 98.221,24 euros debido a una imputación incorrecta de costes.
3. En la medida 44.11 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 37.483.68 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2001.

Dichos importes fueron descontados inicialmente de la certificación 2003 del FSE, no obstante, con posterioridad, el 9 de julio, fueron objeto de un reajuste a los tramos anuales en que habían sido certificadas, de los ejercicios 2000 y 2001.

Además se han efectuado los controles de regularidad que a continuación se relacionan:

1. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Dion Gary Blake que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
2. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Pedro Miguel Carmona Rodríguez que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
3. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Nicole Marca Meyer que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
4. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención Marta M<sup>a</sup> González Orta que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
5. En la medida 43.4 se ha efectuado un control a la Asociación Europea de Enseñantes destinataria de una subvención que no ha dado lugar a corrección financiera

No se ha realizado la correspondiente "corrección financiera", a la espera de que la Dirección General de Universidades e Investigación, órgano ejecutor de la actuación, realice la revisión de los importes certificados en el tramo anual de 2000, en aras a garantizar que la irregularidad detectada no se haya producido en otros pagos certificados.



## 4. Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

### 4.1. Controles realizados en el año 2003

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por AENA; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 17 al 21 de noviembre de 2003 verificándose los siguientes proyectos:

1997090000600	Sustitución DOVR/DME en Tenerife Norte
2000090000300	Suministro en estado operativo de un SMR en Tenerife Norte
2000091000600	Adecuación de redes eléctricas al Plan Mejoras técnicas de AENA
2001047000200	Adquisición De 400HZ en ele. Aeropuerto Gran Canaria
2001047003300	Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A. Gran Canaria
2001047003500	Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de CAT.I en Gran Canaria
2001091001500	Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur
2002091000700	Impermeabilización de la cubierta del edificio terminal A.Tenerife Sur

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoria internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoria del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoria a aplicar.

Como resultado del control se realizaron las siguientes descertificaciones en la medida 6.5 "Aeropuertos": 248.143,37 euros en el proyecto "Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A.Gran Canaria", al considerarse gasto no elegible uno de los aseos, dedicado a uso del personal; 323.585,24 euros en el proyecto "Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur", al no considerarse gasto elegible el mobiliario de oficina.

### 4.2. Controles realizados en el año 2004

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por su participación en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

En el momento de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados de dicho control.



## 5. Controles efectuados por la Comunidad Autónoma

En lo relativo a las principales actuaciones que en materia de control y gestión debía desarrollar esta Administración autonómica, en cuanto que «órgano intermedio», y en orden a las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N.º438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se ha procedido por la Dirección General de Planificación y Presupuesto a aprobar el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” mediante Resolución N.º 063, de fecha 21 de marzo de 2003.

Con arreglo al citado Plan, se ha procedido en el ejercicio 2003 a la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de esta Comunidad Autónoma al objeto de obtener la evidencia, a partir de una muestra suficientemente representativa, en razón del nivel de riesgo y del volumen de gastos certificados por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos cofinanciados respecto de la calidad de los procedimientos utilizados en la gestión y control de dichas acciones y proyectos en orden a:

- verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados,
- verificar la realidad de los gastos declarados y comprobar que se conservan los documentos que amparan los mismos, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos que facilitan una pista de auditoría suficiente para el control de las operaciones,
- verificar el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente decisión de participación adoptada por la Comisión,
- verificar el cumplimiento de las normas nacionales y disposiciones, políticas y acciones comunitarias aplicables (incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres),
- verificar el cumplimiento de las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales en virtud de la intervención de que se trate,
- verificar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas) y
- verificar el cumplimiento de las normas sobre información y publicidad.

Dichas verificaciones son totalmente independientes de los controles a que se refiere el artículo 10 del reiterado Reglamento (CE) N.º. 438/2001 y la realización de las mismas fue encomendada a auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L. con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 24 de junio de 2003.



El “Plan de Auditorías” para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” incluyó las siguientes Auditorías:

1. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Infraestructura Viaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 6, Medida 6.1, FEDER
2. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 2.2 FEDER
3. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1.8, FSE

Los controles están en fase de terminación y consecuentemente los resultados estén disponibles en breve plazo.



### 5.3 Evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

#### Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. la realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.



- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sgpg.minhac.es](http://www.dgfc.sgpg.minhac.es)

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.



2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario:

- Programas Operativos Obj. nº 1:
  - Informe provisional: 30 de junio de 2005
  - Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

La actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 será realizada por QUASAR, S.A. que ya efectuó el Informe de evaluación intermedia.

### **Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia**

El Informe de evaluación intermedia confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos.

Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del Programa Operativo. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

El Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la **articulación estratégica**, el Informe aconseja concentrar aún más los Fondos estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.

Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia



en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

*La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha iniciativas destinadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial canario, tales como la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de la investigación.*

El Informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En este sentido, el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004, aprobó una modificación del plan financiero que tuvo en cuenta, en la medida que se consideraron operativas, las recomendaciones realizadas por el Informe de Evaluación.*

En cuanto a la **articulación institucional**, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomienda permitir a la Administración Regional el acceso a la información volcada en el sistema informático.

*Atendiendo la recomendación de la Comisión Europea, desde julio de 2004 las Comunidades Autónomas tienen acceso sin restricciones a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de su región, contenidos en la aplicación Fondos 2000.*

*La Comunidad Autónoma mejoró su sistema informático con la puesta en marcha de la "Aplicación de Seguimiento de Fondos Comunitarios (IASOFT)", que ofrece una información más útil para los evaluadores. Asimismo ha elaborado un manual de seguimiento y gestión de fondos.*

*Tanto la autoridad de gestión como la administración autonómica han mejorado la dotación de recursos humanos.*

En cuanto a las **prioridades horizontales**, señala que debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas, para lo que recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de reprogramación, así como una mayor implicación del





Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades.

*El Instituto de la Mujer ha realizado reuniones y jornadas de difusión sobre el principio de igualdad de oportunidades, dirigidas a gestores de fondos estructurales, en las que participaron 121 asistentes, pertenecientes a la Administración General del Estado (32%), Comunidades Autónomas (65%) y de Administración Local (1%). También ha elaborado y/o editado los siguientes documentos, que se han distribuido a los asistentes los cursos y a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, "Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", "Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos y "Guía para la incorporación de la perspectiva de género".*

*El Gobierno de Canarias con la colaboración del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando para, en función de las recomendaciones de la Comisión y de las guías citadas con anterioridad, tener en cuenta esta política horizontal en el próximo período de programación y poder aplicar los indicadores adecuados para medir el impacto de la misma.*

*Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.*

Para favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del Programa se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de beneficiarios. También recomienda la introducción de indicadores ambientales adicionales a los actuales, así como la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la región y a su comparación en un contexto suprarregional.

*El Grupo Temático de Medio Ambiente, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2004 en Valencia, entre los temas tratados, presentó una propuesta de documento sobre "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006, así como una propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006. Además, durante el mes de enero de 2004 se realizó en el seno de los Grupos de Trabajo específicos una reunión sobre "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural".*

*En cuanto a los indicadores de contexto, en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se introdujeron indicadores medioambientales.*

*No ha sido posible, dado lo avanzado del período de programación actual, incorporar los indicadores relacionados con las prioridades horizontales, si bien, se está trabajando en para su integración en el próximo período de programación.*

En cuanto a **recomendaciones específicas con incidencia financiera** el informe, ante la existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución aconseja transferir fondos a aquellas medidas con mayor capacidad de absorción:



En el **eje 1** recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de las medidas 1.6 y 1.10.

*La dotación de estas medidas se ha incrementado en un 4,4% con cargo a la reserva de eficacia.*

En el **eje 2**, apunta la posibilidad de incrementar el gasto en la medida 2.7, con objeto de facilitar el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que es una pieza económica clave de futuro. También señala de la necesidad de potenciar la calificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.

*La dotación financiera de esta medida se ha incrementado al doble de su programación inicial al recibir fondos procedentes de medidas del mismo eje con baja o nula ejecución y de la reserva de eficacia.*

Para aumentar la eficacia financiera del **eje 3** recomienda prestar atención a las medidas 3.4 y 3.5 para una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del mismo eje que puedan utilizarlos con eficiencia. También recomienda una mayor dotación de fondos en la medida 3.3 dada la alta capacidad de absorción de la medida.

*Se ha producido un importante trasvase de fondos de medidas del eje 3, especialmente 3.4, 3.5 y 3.6, hacia la medida 3.3, que ha aumentado su dotación en un 40%.*

En el **eje 4**, el informe recomienda reprogramar a la baja medidas con baja o nula ejecución en beneficio de las más eficaces; en definitiva, recomienda aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera y desarrollar instituciones capaces en un futuro de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

*Se ha producido una transferencia de fondos de diversas medidas de este eje a favor de medidas más eficaces (41.12, 41.15 y 42.9).*

En el **eje 5** "Desarrollo local y urbano", el Informe recomienda reorientar el gasto de las medidas 5.1 y 5.8, hacia la 5.7 dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y en la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, así como a su elevada eficacia.

*Se ha seguido la recomendación del Informe, trasvasando fondos de las dos medidas a la 5.7, que se ha visto notablemente incrementada.*

En el **eje 6** "Redes de transporte y energía, el Informe considera las infraestructuras de transporte prioritarias en la región y recomienda incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria.

*El eje 6, especialmente las medidas de carreteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado en un 8,4%, con fondos procedentes de la reprogramación y de la reserva de eficacia.*

En el **eje 7** "Agricultura y desarrollo local", el informe recomienda que el gasto de las medidas 7.5 y 7.9, por falta de ejecución, se reoriente a otras, del mismo o de distinto eje, con suficiente capacidad de absorción.



*La dotación de estas medidas se ha trasvasado a la medida 7.8, que ha incrementado su dotación en un 50%.*

#### **Recomendaciones sobre los indicadores:**

Para aumentar la utilidad de los indicadores de realización, resultado e impacto, sería conveniente:

- Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
- Una mayor homogeneización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, que permita cuantificar de forma eficiente los resultados y su comparación con los de otras regiones.

La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En la versión del Complemento de programa que recoge la reprogramación aprobada en el Comité de seguimiento de 3 de junio de 2004, se han adecuado algunos valores a dicha reprogramación, aunque de una gran parte se pospuso su actualización al análisis previo de los valores actuales, que se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.*

#### **5.4. Utilización de la Asistencia Técnica**

Además de las actuaciones ordinarias derivadas de la preparación del Comité de Seguimiento u otros gastos de gestión del programa, cabe señalar como actuaciones más importantes

- Contratación de una asistencia para la realización de auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias adjudicada a la empresa Sanchez Marichal Auditores S.L., por importe de 29.400 euros.
- La ejecución de las actuaciones realizadas en materia de publicidad de acuerdo al Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias por parte de la empresa adjudicataria IMACO 89, S.L y que se detallan en el apartado de publicidad.

Asimismo con cargo a la asistencia técnica se financian una parte de los gastos de personal destinados a llevar a cabo las actuaciones de control financiero previstas en el Reglamento 438/2001



## 5.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, el Gobierno de Canarias y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La **Autoridad de Gestión** (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) “Los Fondos vertebran Europa“
- 2) “Los Fondos son más que financiación”

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sggp.minhac.es](http://www.dgfc.sggp.minhac.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.



Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

### **Dirección General del Catastro:**

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 “Sociedad de la información”:

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro



para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

### AENA:

Se están instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las mismas.



Cartel Publicitario. Aeropuerto Gran Canaria

### Autoridades Portuarias:

La Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosdetenerife.org> la "Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife", en la que puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Todas las obras de las Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Tenerife tienen su cartel con la referencia a la cofinanciación por la Unión Europea:





## Comunidad Autónoma de Canarias:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del POI de Canarias 2000-2006, se puso en marcha, en el año 2003, el Plan de Acciones de Información y Publicidad. El Plan pretende cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del Plan de Información y Publicidad durante el año 2004 son las siguientes:

- La Dirección General de Planificación y Presupuesto presentó el Plan de Información y Publicidad y el Manual de Aplicación de la Normativa de Información y Publicidad a los órganos gestores, empresas públicas, organismos autónomos y, otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. La presentación se realizó simultáneamente por videoconferencia en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, el 9 de junio de 2004.
- Se ha procedido a una amplia difusión del Manual de Información y Publicidad. Con dicho Manual se pretende informar, de una manera práctica, sobre la normativa europea en materia de información y publicidad. El Manual incluye modelos de buenas prácticas, un CD interactivo en interior que permite la obtención de emblemas y consultas rápidas, así mismo, el Manual se puede descargar de la Web ([www.gobiernodecanarias.org/hacienda/fondoseuropeos](http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/fondoseuropeos))
- Con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales y, de las actuaciones que se están llevando a cabo, se ha editado y, se ha realizado una amplia distribución, del primer número de la revista *Canarias Progresas*. Igualmente se han editado y distribuido unos folletos informativos sobre el Programa Operativo.
- La página Web se mantiene actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual ya citado; El texto del Programa Operativo, el Complemento del Programa, Informe de Ejecución del POIC, la Evaluación Intermedia, la revista *Canarias Progresas*, noticias, ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad, etc.
- Se ha hecho un seguimiento, de carácter mensual, de todos los anuncios y noticias publicadas en la prensa sobre los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales.
- Por último, para llevar a cabo un mejor control del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, se ha diseñado una ficha de seguimiento de la misma para que sea cumplimentada por los Centros Gestores encargados de la gestión de los proyectos cofinanciados. Dichas fichas deben venir acompañadas, en su caso, del material correspondiente: fotografías, publicaciones, carteles, folletos, notas informativas, etc.



En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Participación en cursos, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:
- Inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Placas conmemorativas en el caso de inversiones físicas en empresas.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- ▶ Realización e reuniones o jornadas informativas.
- ▶ Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- ▶ Información en prensa, radio y televisión en determinadas actuaciones.





***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***



## **6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

### **6.1. Normativa medioambiental**

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada, a su vez, en la Red Europea de Autoridades Ambientales, aseguran la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2004 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las



actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que reseñar que en el sistema Fondos 2000 se vienen incluyendo los contenidos de información ambiental a nivel de operación, relativos a si ésta ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y si el proyecto está, o no, localizado en la Red Natura 2000.

### **Red de Autoridades Medioambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitaria, e integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar para que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión y con ello promover un desarrollo regional sostenible.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el Grupo Temático de Medio Ambiente, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones sean realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjo en el año 2003.

Durante ese año, buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la elaboración de documentos metodológicos que servirán de base para el futuro período de programación (Valencia, febrero 2004 y Bilbao, noviembre 2004).

Hasta la fecha la Red ha organizado veintidós Jornadas Temáticas, en diferentes Comunidades Autónomas en las que se han analizado las relaciones entre medio ambiente y los diferentes sectores socioeconómicos, siempre en el marco de la financiación comunitaria.

En el año 2004 se celebraron Jornadas Temáticas (“Medio Ambiente Marino” y “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa”), cursos y seminarios, etc. y las reuniones de los Grupos de Trabajo específicos:

- “Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2004 ha continuado la participación activa,



como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha seguido colaborando con los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales a través del Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales del cual es ponente.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales**

El día 22 de octubre de 2004 tuvo lugar en La Oliva (Fuerteventura) la cuarta reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias.

Durante el transcurso de la reunión se debatió sobre la necesidad de finalizar diversos documentos, que como el de “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales”, están en muy avanzado estado de elaboración.

También se sentaron las bases para presentar un nuevo plan de trabajo para el año 2005 en el que se contemplan como líneas de trabajo a seguir por el Grupo las siguientes: elaboración de un documento-guía relativo a las prioridades y recomendaciones de la Comisión Europea para el fomento del turismo sostenible en el periodo 2007-2013; elaboración del módulo de sensibilización ambiental en el sector turístico (texto y vídeo); elaboración de manuales específicos de buenas prácticas ambientales en diferentes modalidades turísticas; estudiar el fomento de la implantación de los sistemas de gestión medioambiental en el sector turístico; profundizar en medidas concretas de integración ambiental destinadas a la reconversión del sector, entre otros aspectos.

Toda esta labor que está desarrollando el Grupo de Trabajo pretende, en definitiva, contribuir a reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

## **La WEB de la red**

Su propósito es ofrecer una página web de referencia, con la información más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se desarrollan en este sentido.

La página de la Red se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

<http://www.mma.es/polit-amb/fondos/redauto/index.htm>

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se continúa desarrollando el **boletín electrónico “En la@Red”**, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así



como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de interesantes reuniones y acontecimientos.

En síntesis la dimensión ambiental de este informe de ejecución se ha centrado en analizar tres aspectos prioritarios en la integración del medio ambiente: la compatibilidad con la política comunitaria en materia medioambiental, la preservación de los espacios naturales protegidos y la garantía de no afección a los espacios declarados como LIC o ZEPA que integran la lista canaria de la Red Natura 2000. Finalmente, se expresa el carácter estratégico de las actuaciones cofinanciadas y su coherencia y coordinación con otras actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (2000-2006).

### **6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente**

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2004 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2004 que son objeto del presente informe.

Durante el año 2004 se ha proseguido con la ejecución de actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; gestión de residuos, mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

### **6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.**

Durante el año 2004 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales.

Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico. Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O ejecutados durante el año 2004 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como lo han estado también los proyectos no cofinanciados.



Así, se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2004 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia, para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. Este Programa de Actuación, que abarca hasta el año 2004, contempla como objetivos específicos: 1) dar a conocer el problema, medidas a adoptar y lograr la implicación de los agricultores de las zonas afectadas y 2) seguimiento de la aplicación de las prácticas recomendadas, detectar y corregir las causas de incumplimientos, si los hubiera. Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 está publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

### **6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.**

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.



En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38% del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Asimismo, Canarias ha designado 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72 % del territorio insular.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hace más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante el ejercicio 2004 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2004, al igual que en años precedentes, sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos nuevos iniciados en 2004 se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves.

#### **6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.**

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2004 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor.

#### **6.2. Normativa en materia de contratación pública.**

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la



energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), y que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.





Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.**

El Tratado de Ámsterdam y la Estrategia Europea sobre el empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales.

El **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres**, creado por el Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del objetivo 2, tiene como objetivo fundamental constituir un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales en España durante el período 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Sus funciones son, entre otras, las de analizar e informar a los Comités de Seguimiento del MCA del Objetivo 1 de las cuestiones que, en los Informes Anuales de Ejecución y en la Evaluación Intermedia, se relacionen con su ámbito de competencias. También elaborará un Informe al final del período de programación, sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas para favorecer la integración de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos estructurales. El Grupo, desde su constitución en noviembre de 2002 se ha reunido en cuatro ocasiones, aunque no ha celebrado ninguna en el año 2004.

La Presidencia es compartida por dos representantes de la Administración General del Estado: Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto de la Mujer. Son además miembros del Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA y una representación de la Comisión Europea.

En el ámbito competencial del **Gobierno de Canarias**, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de "Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias" con el objetivo general de "incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades".

El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se plantea como una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional



para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que resulta de la proyección de los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas.

Se trata de un documento no sólo de propuestas teóricas a iniciativa del organismo de igualdad, sino de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género en las políticas sectoriales, condición sine qua non para que la igualdad real y efectiva (art. 9.2 CE) sea incorporada al desarrollo de las competencias de todos los departamentos del Gobierno de Canarias, tal como establece el marco normativo y declarativo en esta materia

Programas integrales de intervención contenidos en el citado Plan:

1. Prevención y erradicación de la violencia de género
2. Dignas condiciones de vida
3. Inserción y promoción laboral de las mujeres.
  - Formación y educación para la plena integración en el mercado laboral.
  - Inserción laboral y mejora de las condiciones laborales.
  - Coordinación, redes y recursos.
4. Construcción no sexista del conocimiento y la cultura, cambio de mentalidades e investigación de género.
  - Coeducación y orientación no sexista en todos los ciclos educativos.
  - Investigación y formación especializada de género en los ciclos universitarios de postgrado.
  - Construcción cultural no sexista.
5. Salud integral de las mujeres
6. Plena ciudadanía de las mujeres
7. Cooperación al desarrollo
  - Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.
  - Sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres en los países en desarrollo.
  - Cooperación técnica en educación, recursos sociales, formación laboral y derechos e igualdad de oportunidades para las mujeres en los países en desarrollo.



Asimismo, el Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

*Proyecto 1.* Creación, adaptación y dotación de recursos. Objetivo operativo : Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.

*Proyecto 2.* La Normativa autonómica y los documentos administrativos. Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.

*Proyecto 3.* Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias. Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.

*Proyecto 4.* Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales. Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, que asciende a un montante total de 88.978.449 €.

El **Instituto Canario de la Mujer (I.C.M.)** es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Con esa finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el I.C.M. como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, norma que se desarrolla en el Decreto 1/1995, de 13 de enero.

Tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.
- Elaborar directrices e impulsar programas y actuaciones destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.



Durante el ejercicio 2004, es de destacar entre las actuaciones realizadas por el ICM en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres las siguientes:

- Convenio de colaboración suscrito entre el ICM y la Fundación Canaria para el Desarrollo Social para la prestación del Servicio de Información y Asistencia a las Mujeres en el ámbito socio-laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Convenio específico 2004 que desarrolla el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el ICM sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres.
- Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el ICM para el desarrollo del Programa CLARA de itinerarios integrados de inserción social y laboral en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
- Convenio de colaboración entre el ICM y la entidad Mujer, Solidaridad y Cooperación para los programas “Centro Asesor de los Derechos de la Mujer” de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas
- Convenio de colaboración entre el ICM y la entidad Cáritas Diocesana de Tenerife para la realización del programa “Diocesano Mujer” que tiene por objeto dar continuidad a los servicios de atención, acogida e información; un servicio de formación de carácter integral; un servicio de documentación; un servicio de ludoteca y un servicio de formación y asesoramiento a proyectos específicos de mujer
- Convenio de colaboración entre el ICM y la entidad Cáritas Diocesana de Canarias para la realización del programa “Mujer Acerina” que tiene por objeto impulsar espacios de acogida e intervención personal, familiar y social con las mujeres en situación de exclusión social y/o prostitución; favorecer la formación de los/as agentes que trabajan con las mujeres y articular redes entre las diferentes iniciativas de trabajo con las mujeres.

En el *Programa de Integración Laboral de las Mujeres*, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Acciones preventivas en cuanto a la orientación profesional no sexista.
- Acceso al empleo de mujeres víctimas de violencia
- Formación de mujeres rurales en los diferentes ámbitos de nuestras islas

En el *Programa de Construcción no sexista del conocimiento*, se priorizaron las siguientes acciones:

- Transmisión de valores no sexistas
- Apoyo a actuaciones formativas de educación
- Impulso al Plan Educativo para la Igualdad que esta llevando la propia Consejería de Educación.
- Formación de los/as profesionales de la comunicación para que no transmitan la información con carácter sexista y tengan en cuenta la perspectiva de género a la hora de comunicar.

En el *Programa de Cooperación* se vienen realizando acciones para introducir la perspectiva de género en las políticas de cooperación que desarrolla el Gobierno de Canarias en el exterior.



Por último, es de destacar el esfuerzo que viene realizado el ICM para culminar en plazo las actuaciones encomendadas en el seno del Programa Operativo de Canarias, y más concretamente el cumplimiento de los objetivos recogidos al respecto en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concretado financieramente en las medidas 45.16 y 45.18. Al respecto cabe citar, junto con las actuaciones que se indican en la fichas de medida y la convocatoria pública de subvenciones destinadas a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en igualdad de condiciones que los hombres y a combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Además es de señalar que el órgano intermedio asistió al curso de formación en igualdad de oportunidades organizado por el Instituto Canario de la Mujer los días 4 y 5 de noviembre, cuyo objetivo era la formación de gestores en estrategias y orientaciones prácticas para actuar desde la perspectiva de igualdad de género.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

- Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas.

Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.

- Desarrollo del Programa de Formación. La Evaluación Intermedia de las Intervenciones Estructurales puso de manifiesto carencias en la incorporación del principio transversal de igualdad en las actuaciones estructurales, motivada por falta de conocimientos en esta materia de gestores y responsables, por lo que el GTIO, aprobó como trabajo para el año 2004, la realización de un programa formativo.

Con este motivo, se han llevado a cabo 3 ediciones de unas Jornadas de día y medio de duración, en las que han participado 121 asistentes, pertenecientes a la Comisión Europea, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local.

- Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: “Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

El Gobierno formado tras las elecciones de marzo de 2004, creó la Secretaría de Políticas de Igualdad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando adscrito el Instituto de la Mujer a dicha Secretaría.



Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

#### **6.4. Reglas de competencia**

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

No se han notificado durante el ejercicio 2004 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión, de 12 de enero.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la



Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

### **6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas**

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos, detallándose en cada ficha de medida las actuaciones llevadas a cabo. Las ayudas recibidas por pymes en el año 2004 representan el 100% del total de ayudas.

### **6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se continúan realizando las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además, y en la misma línea que en el ejercicio anterior el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.



## **6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

### OBJETIVOS GLOBALES:

#### **I Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

#### **II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo**

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

#### **III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales**

- Reducir las disparidades regionales





- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

#### PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, las Directrices de la Política Canaria de Empleo han pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo, de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado las Directrices de la Política Canaria de Empleo, que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2004 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

➤ ***Itinerarios individualizados de inserción para jóvenes y parados de larga duración.***

OBJETIVO PREVISTO PNAE	7.530 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	6.747 USUARIOS ATENDIDOS

En el año 2004 ha destacado la actuación de la figura del TUTOR DE EMPLEO, En relación con la Prioridad 1 “Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos” en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en



torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se lleva a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tiene en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le presta atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

La labor realizada por los Tutores de empleo a lo largo del año 2004 además de la atención directa y personalizada prestada al usuario, se ha diversificado en otras acciones vinculadas y relacionadas con ésta, como: elaboración de material y consulta de información para aumentar el grado de calidad de los servicios prestados, preselección y selección de candidatos para empresas privadas y administraciones públicas, participación en jornadas sobre empleo e inserción, charlas informativas y divulgativas de los servicios ofrecidos por el Servicio Canario de Empleo y sobre como mejorar el acceso al mercado laboral y participación en cursos de formación interna.

El objetivo principal de esta medida es lograr la inserción laboral de los desempleados. Según el análisis de la inserción laboral realizado sobre los usuarios atendidos en el año 2003, a los doce meses de finalizado el proceso, casi un 25% de los usuarios atendidos seguía trabajando (1.749 personas).

➤ **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	NO ESPECIFICADO
OBJETIVO ALCANZADO	No hay datos (El proyecto finaliza el 30-06-2005)

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, han continuado los esfuerzos realizados para la Modernización de los Servicios de Empleo, con proyectos como la elaboración de un sistema informático propio que permita la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de información queda integrado dentro de un sistema de información a nivel nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo.

Entre otras actuaciones se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, demandantes de empleo, empresarios, Administraciones públicas, etc, facilitando la accesibilidad a los mismos, favorecer la adaptación a las necesidades



cambiantes del mercado de trabajo y mejorar la formación continua de los recursos humanos del Servicio Canario de Empleo en la adaptación a las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

OBJETIVO PREVISTO PNAE	18.888 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	18.850 USUARIOS ATENDIDOS

Dentro de esta medida se han realizado también acciones en el ámbito de la intermediación e inserción profesional en colaboración y cooperación con los Agentes Económicos y Sociales, que han llevado a cabo acciones de información a los demandantes de empleo, entrevistas individualizadas y personalizadas, orientación profesional y captación y gestión de ofertas de empleo. Con esta medida se pretende mejorar la calidad de los servicios de intermediación, mediante un trato más personalizado y lograr un acercamiento a los usuarios de la oferta y la demanda de trabajo.

➤ **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	7.164 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	7.300 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 2 “Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa” y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario. En este sentido se han desarrollado Convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife para continuar con la atención a los emprendedores a través de los Servicios de Creación de Empresas, actuación esta que se complementa con el establecimiento de las “Ventanillas Únicas Empresariales” en ambas. Las actuaciones desarrolladas por este convenio son las siguientes:

1. Realización de estudios de viabilidad y búsqueda de financiación de proyectos empresariales. Con 1.963 actividades empresariales surgidas (autónomos y/o figuras jurídicas).
2. Estudios para la comercialización y diversificación de actividades empresariales.

Los colectivos que se han atendido prioritariamente por el Servicio de Creación de Empresas son:

- Personas con interés por iniciar un negocio de forma autónoma, bajo fórmulas de economía social u otras.
- Estudiantes universitarios o de formación profesional con ideas empresariales o con necesidades de asesoramiento y apoyo.
- Pequeñas y medianas empresas, creadas o de nueva creación.

Paralelamente y como actuación complementaria a la anteriormente descrita, se han subvencionado las acciones a desarrollar por los “Servicios Integrales para el fomento del empleo y la creación de empresas”, mediante la firma de Convenios de Colaboración con las Confederaciones Provinciales de Empresarios, con la finalidad de poner en marcha de



diversas iniciativas dirigidas a promover el espíritu empresarial y el apoyo para la generación de autoempleo, tanto individual como colectivo.

Las actuaciones que se han realizado son:

1. *Información y asesoramiento para el autoempleo, con un total de 2.189 usuarios que han sido atendidos en:*
  - Sesiones de información y motivación al autoempleo para demandantes que han considerado la posibilidad de emprender una actividad empresarial.
  - Asesoramiento individualizado para la elaboración del plan de empresa, dirigido a demandantes de empleo que tengan definida, pero no elaborada una iniciativa empresarial, y precisen orientación para llevarla a término.
2. *Fomento de la economía social, mediante la Promoción de la puesta en marcha de empresas cooperativas o sociedades laborales, con asistencia para la consolidación.*
3. *Constitución de redes dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de las experiencias de las micro y pequeñas empresas.*

Otro grupo de actividades desarrolladas en la anualidad 2004 ha sido la realización de 13 cursos de "Formación en gestión empresarial", en los que han participado un total de 230 alumnos. Estos cursos se han ejecutado mediante convenio suscrito con la Fundación Universitaria de Las Palmas, teniendo como colectivos beneficiarios de los mismos a estudiantes universitarios o personas recién tituladas.

También se han realizado acciones dirigidas a la puesta en marcha de Empresas de Economía Social, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo en el ámbito de la economía social, a través de la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.

Además en relación con este eje y medida, durante el año 2004, se han desarrollado diferentes proyectos en los que han participado diferentes corporaciones locales a través de los Convenios PROMETEO y también con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.

Con relación a los Convenios PROMETEO esta medida que está siendo ejecutada por seis de las nueve corporaciones que tienen suscrito convenios se ha desarrollado con el objetivo de favorecer la ocupación, a través de las PYMES, de las distintas formas de economía social y el autoempleo.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Formación de emprendedores.
- Creación de Gabinetes de Emprendeduría
- Puesta en marcha de Viveros de Empresa.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es el de mujer mayor de 25 años.

El número total de usuarios atendidos en estos proyectos es de 1.936 personas



Por otro lado con relación a este eje y medida también se han suscrito un convenio con la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas que se denomina “Fomento y Formación de emprendedores en el Sector Turístico y ambiental para el desarrollo sostenible”, cuyos objetivos generales, entre otros, son:

- Sensibilizar y fomentar el desarrollo del turismo sostenible en Canarias.
- Dinamizar la creación de empresas basadas en el turismo sostenible, como fórmula para diversificar la oferta turística.
- Cualificar y formar a los emprendedores de empresas basadas en turismo sostenible que sean capaces de generar empresas que perduren en el tiempo.
- Mejorar la capacitación de los emprendedores para la aplicación de las formas de gestión y organización interna más adecuadas.
- Promover la innovación de técnicas y procesos en empresas relacionadas con el turismo sostenible.
- Incentivar la creación de empresas pequeñas y las microempresas que persiguen objetivos sociales y mediambientales.

Los colectivos que se han atendido prioritariamente son trabajadores ocupados y desempleados. Aún no se ha facilitado por la entidad beneficiaria los datos sobre el total de usuarios atendidos.

➤ **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	366 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	7.501 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes, entre 16 y 21 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Estas acciones se realizan con jóvenes que carecen de formación, y con bajo nivel formativo y se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación. Esta medida se ha mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes sin la cualificación académica y/o laboral suficiente.

**Los proyectos que se han puesto en marcha dentro de esta medida son:**

- Convenios PROMETEO
- Convenio con la Fundación Universitaria de La Laguna.
- Convocatoria genérica de inserción laboral de jóvenes.

Con relación a los Convenios PROMETEO, esta actuación está siendo ejecutada por tres de las nueve entidades colaboradoras. Su objetivo es el de incrementar los niveles de



actividad y empleo en el colectivo de jóvenes. Las principales acciones ejecutadas y coincidentes son:

- Análisis de la situación de los jóvenes y en especial de sus necesidades formativas.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral
- Desarrollo de itinerarios personalizados formativos.
- Desarrollo de cursos de Formación Ocupacional.

El perfil de usuario más atendido por estas acciones es la de hombre menor de 25 años con un nivel académico de Estudios Secundarios Obligatorios. (E.G.B.).

El número total de usuarios atendidos en estos proyectos es de 5.556 personas

En relación con el convenio suscrito con la Fundación Universitaria de La Laguna para la ejecución de un programa de formación para el desarrollo y especialización profesional de los jóvenes desempleados en Canarias, el proyecto se divide en dos programas:

- Programa de complementos específicos de Profesionalización que incluye un conjunto de cursos destinados a servir de complementos formativos que mejoren las posibilidades de inserción de los beneficiarios.
- Programa Formativo SAVIA-AMADEUS que incluye acciones formativas destinadas a desarrollar competencias en el uso del sistema de reservas turísticas de mayor implantación en España.

El perfil del alumno beneficiario es del de desempleado y se han formado un total de 1.945 personas hasta el momento.

En lo que respecta a la Convocatoria para subvenciones de inserción laboral de jóvenes, su objetivo es posibilitar la inserción laboral de jóvenes que se encuentran en desempleo o en búsqueda de su primer trabajo que tengan menos de 21 y más de 16 años cumplidos y no hayan titulado en la Educación Secundaria Obligatoria ni en titulación superior en el graduado escolar. Las acciones incluyen dos fases, una de carácter teórico-práctico (formación inicial en el perfil profesional) y la segunda consistirá en trabajar en un puesto productivo de la rama profesional en la que los alumnos se estén formando.

No existen todavía datos del número total de usuarios atendidos.

➤ **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	765 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	626 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 4 “Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente” y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento,



actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados, a través de los siguientes proyectos:

- Convenio PROMETEO
- Convenio con la Fundación Universitaria de Las Palmas

Dentro del proyecto PROMETEO, en siete de las nueve entidades con la que se han suscrito estos Convenios, se han realizado acciones para mejorar la cualificación profesional de los trabajadores ocupados.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Campañas de detección en materia de Formación de los trabajadores ocupados.
- Campañas de sensibilización al tejido empresarial de la necesidad de formación y reciclaje de sus trabajadores.

El número total de usuarios atendidos es de 626 personas con un perfil de mujer mayor de 25 años con estudios académicos secundarios obligatorios (EGB) y Secundaria (B.U.P.).

También se han desarrollado programas a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas para actualizar el nivel de competencias de los trabajadores, con programas sobre la Formación para el desarrollo sostenible en el sector Agropecuario-agroalimentario canario de los trabajadores ocupados y Formación para la promoción de la innovación, la calidad y la sociedad de la información de trabajadores ocupados. Estas subvenciones se han instrumentalizado a través de un convenio plurianual (2002-2006).

Aún no se han podido facilitar los datos del número de usuarios formados.

➤ **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	125 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	3.351 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

Mediante convenios de colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria e Instituciones locales, se han desarrollado estas acciones integradas de inserción laboral. En este sentido se financian proyectos para el desarrollo de acciones para la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo. En concreto el proyecto se denomina "Formación para la promoción de la



innovación, la calidad y la sociedad de la información de desempleados”. El convenio tiene una vigencia desde el año 2002 al año 2006.

Todavía no se han facilitado datos sobre los usuarios atendidos en este proyecto.

En relación con esta prioridad y esta medida también se están desarrollando proyectos que se han puesto en marcha en el año 2004 y hasta el año 2006 a través de los Convenios PROMETEO, medida que está siendo ejecutada por seis de las corporaciones locales que han suscrito este Convenio y cuyo objetivo es el de diseñar itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral después de un periodo de ausencia.

Las acciones ejecutadas por estas corporaciones son:

- Análisis de la situación de los colectivos de Ausentes.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral.
- Desarrollo de cursos de Formación ocupacional para este colectivo.

Hasta el momento el número de usuarios atendidos es de 3.351 con un perfil de mujer mayor de 25 años con un nivel de estudios Secundarios (B.U.P.).

➤ **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	4.306 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	3.422 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 7 “Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación” y la medida 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Finalmente, en el ámbito de la formación, se crea un sistema informático propio que permite la interconexión entre los Centros Colaboradores y el Servicio Público de Empleo para el seguimiento y control de la gestión de las acciones formativas. De esta manera se agilizan los procedimientos de gestión en los servicios de formación, aumentando la calidad de los mismos.

Con relación a esta prioridad y a esta actuación sobre el desarrollo de acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, desde el Servicio de Formación y con respecto al año 2004 se ha puesto en marcha convocatorias genéricas de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral y de inserción laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Se realizaron dos asignaciones: la primera en mayo y la segunda a finales de diciembre. A nivel de beneficiarios de estos programas se ha tratado la información estadística





correspondiente a la primera asignación, ya que para la segunda los proyectos se iniciaron al 30 de diciembre de 2004, y no se han facilitados por estar en ejecución.

Hasta el momento no se han facilitados datos del número de usuarios atendidos.

Con relación a los Convenios PROMETEO suscritos, esta medida está siendo ejecutada por cuatro de las nueve entidades que colaboran con el S.C.E.. El objetivo persigue aumentar la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión. Las acciones más ejecutadas atienden a:

- Creación de Gabinetes de Orientación e Intermediación Profesional
- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Hasta el momento el número de usuarios atendidos es de 3.422 personas con un perfil de mujer mayor de 25 años sin estudios académicos.

#### OBSERVACIONES:

Con relación a estos Convenios suscritos entre el Servicio Canario de Empleo y las corporaciones locales para la realización de los proyectos PROMETEO, los plazos de vigencia se extiende desde el año 2004 hasta el año 2006 (a excepción del Convenio suscrito con la isla de Gran Canaria cuyo plazo es desde 2003 hasta el 2006). En este sentido la anualidad 2004 debe realizarse en el periodo natural desde la firma del Convenio. Todos los convenios, a excepción del de Gran Canaria, se firmaron con bastante retraso, esto significa que muchos de ellos acaban de finalizar la anualidad 2004 en el 2005 o aún, en otros casos, no ha sido finalizada, así el número total de usuarios atendidos sólo corresponde a una parte de la ejecución de estos proyectos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004					
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	1.407.282,19	1.055.461,64	5.484	3.628
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	324.118,14	243.088,61	1.263	994
			Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	0,00	0,00	0	0
			Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	177.163,89	132.872,92	875	875
			Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	5.783.873,76	4.627.099,01	0	0
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>7.692.437,98</b>	<b>6.058.522,18</b>	<b>7.622</b>	<b>5.497</b>	
2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	4.063.871,02	3.251.096,82	1.738	882	
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>4.063.871,02</b>	<b>3.251.096,82</b>	<b>1.738</b>	<b>882</b>	
3	Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	0,00	0,00	0	0	

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	<p>Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Especifica</p> <p>Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada</p> <p>Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional</p> <p>Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores</p> <p>Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo</p>	22.353.177,22	15.647.224,06	15.970	7.114
			2.936.321,10	2.055.424,77	2.868	1.671
			319.092,17	223.364,52	0	0
			0,00	0,00	0	0
			572.387,00	457.909,60	1.823	1.208
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>26.180.977,49</b>	<b>18.383.922,95</b>	<b>20.661</b>	<b>9.993</b>
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	349.710,19	279.768,15	3.000	3.000
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	819.456,32	696.537,86	0	0

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		1.169.166,51	976.306,01	3.000	3.000
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	7.212.710,41	5.770.168,33	2.056	572
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.035.417,57	828.334,06	294	106
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	4.421.793,92	3.537.435,14	2.092	1.031
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		12.669.921,90	10.135.937,53	4.442	1.709
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0,00	0,00	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		0,00	0,00	0	0
	<b>TOTAL PILAR</b>		51.776.374,90	38.805.785,49	37.463	21.081
	<b>TOTAL</b>		51.776.374,90	38.805.785,49	37.463	21.081



## Otras contribuciones del FSE a las prioridades de la EEE

Teniendo en cuenta que los Fondos Estructurales, como instrumentos de cohesión social y económica de la Unión Europea, complementan sus intervenciones generales con las Iniciativas Comunitarias, y siendo EQUAL un buen laboratorio de experiencias novedosas con posibilidades de consolidación en otras formas de intervención, que además sirve para facilitar el cumplimiento de los objetivos del FSE y de las prioridades establecidas en la Estrategia Europea por el Empleo, a continuación se presentan algunos ejemplos de experiencias relevantes llevadas a cabo dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en esta Comunidad Autónoma, enmarcadas en las prioridades transversales de los Fondos Estructurales (Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo Local), con objeto de su estudio y posible incorporación a los Programas Operativos regionales en este o en el próximo periodo de programación.

**AD 118** con el proyecto **Canarias Avanza** la D.G de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, planteó como objetivo identificar y combatir las barreras para la generación de actividades productivas con las que se encuentran las personas que sufren desigualdad o discriminación y promover acciones innovadoras en las políticas activas de emprendimiento.

Destacando actuaciones, entre otras, de fomento y creación de empresas, fundamentalmente en el sector servicios, sociedad de la información, medio ambiente y nuevos yacimientos de empleo que aprovechen las potencialidades del territorio. La utilización de centros de servicios compartidos. La introducción en la cultura de las nuevas empresas de la necesidad de eliminar las barreras externas e internas que dificultan el acceso a los grupos más vulnerables. El desarrollo de sistemas de economía solidaria para la creación de microiniciativas locales y la implicación efectiva de las entidades financieras en la definición y desarrollo de los proyectos empresariales.

Dentro de este proyecto, se pueden destacar dos “Buenas Prácticas”(BP) relacionadas con la protección del medio ambiente:

- La primera tiene como objeto la inserción social y laboral de personas con discapacidad por trastorno mental grave a través del desarrollo de la “permacultura” (diseño de asentamientos humanos sostenibles). Se trata de aprovechar el uso intensivo de la tierra, los microclimas, las plantas, los animales, el manejo del agua y las necesidades humanas en una estrecha conexión. Destacar las siguientes actividades: sensibilización medioambiental, promoción de la agricultura sostenible, reciclaje y reutilización de residuos... Todo ello gestionado a través de un Centro especial de empleo.

Colabora el Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria de Tenerife, diversas ONGs, así como gran variedad de entidades públicas y privadas, empresas y particulares que prestan su apoyo aportando los distintos materiales objeto de reutilización.

- Otra BP está relacionada con la elaboración de “compost” como abono orgánico para la agricultura como una de las actividades que puede realizar una empresa de inserción.

Este subproyecto está gestionado principalmente por la Fundación Isonorte y el Cabildo Insular de la Palma.

([www.canarias-avanza.org](http://www.canarias-avanza.org))



## 6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea.

En relación con el **desarrollo local**, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configura como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

En relación con la **Sociedad de la Información** el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

El proyecto MEDUSA constituye un ejemplo claro de actuación con incidencia en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Este proyecto, que en la actualidad está en una primera fase de ejecución y que por ello no presenta gasto subvencionable con cargo al FSE, tiene como objetivo la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en el entorno escolar y trata de impulsar y hacer realidad la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de aprendizajes más flexibles, autónomos personalizados e interactivos mediante el uso de las tecnologías de la información.

La política de **medio ambiente** también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en los cursos de formación de desempleados.

En materia de **igualdad de oportunidades**, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas la políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.

En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se ha incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de



prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

### 6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del **Fondo de Cohesión**, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

El Gobierno de Canarias está ejecutando proyectos en materia de gestión de residuos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en el marco, principalmente de las medidas 3.4 y 3.8, del Programa Operativo, quedan perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes unos de otros. No obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conlleva el Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ejecuta durante el año 2004 proyectos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

Finalmente, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancien bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada en tanto que en ambos casos existe un único organismo que los ejecuta, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y una única instancia administrativa de coordinación, la Consejería de Economía y Hacienda.

El Ente Público Puertos del Estado informa que, para garantizar la coordinación de proyectos financiados por el Fondo de Cohesión o por el FEDER, mantiene con cada Autoridad Portuaria reuniones anuales en las que se acuerda un "plan de empresa" que recoge, entre otros extremos, el plan de inversiones. En este plan se identifican todos los contratos de obras de las inversiones del año en curso y de los cuatro años siguientes al que se refiere dicho plan. Toda obra cofinanciada aparece marcada con la identificación del fondo cofinanciador y además todos los fondos aprobados están asignados a las inversiones, por ello este mecanismo impide que pueda existir una doble financiación sin que su compatibilidad quede explicitada.

En relación al Programa de Iniciativa Comunitaria **Interreg-III B Azores-Madeira-Canarias**, hay que destacar en particular, tanto por su importancia financiera como por los impactos positivos en la región, las actuaciones que se realizan en los ejes 2 "Desarrollo de los transportes y comunicaciones, Sociedad de la Información e I+D" y 4



“Valorización y gestión sostenible de recursos naturales y culturales”, que persiguen la consecución de objetivos coherentes con los definidos en el eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información” y el eje 3 “Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos” del oic, así como en los objetivos finales del mismo.

También se producen sinergias con las actuaciones que se ejecutan en Canarias en el marco de los Programas **Interreg-III B Espacio Atlántico y Espacio del Sudoeste Europeo e Interreg III C**. En este sentido, Canarias participa en la actualidad en proyectos cuyos objetivos se centran fundamentalmente en el área de innovación, en el medioambiente mediante un proyecto de tratamiento de aguas residuales en un proyecto de redes (Interreg III C) sobre gestión y desarrollo de regiones insulares.

Detallando más, hay 12 proyectos aprobados en el Espacio Atlántico en los que participan socios canarios, de los cuales el Instituto Tecnológico de Canarias es Jefe de Fila en el proyecto DEPURANAT (Tratamiento de aguas residuales con finalidades productivas, en el ámbito rural y espacios naturales del Espacio Atlántico, mediante sistemas de tratamiento natural o de bajo coste energético).

En el Programa SUDOE hay socios canarios en 8 proyectos aprobados, uno de ellos como Jefe de Final (Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria) en un proyecto titulado “Valorización de los territorios de Europa del Suroeste por los caprinos y ovinos”

En Interreg III C-Sur hay socios canarios en 12 proyectos, y en uno de ellos (RUP-PLUS: Cooperación de las regiones ultra periféricas hacia un desarrollo sostenible) es Jefe de Fila el Gobierno de Canarias.





## **GRANDES PROYECTOS**



## 7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001.

La Decisión de la Comisión C(2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se realizó de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria, publicándose en el DOCE la licitación y la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2004, asciende a 137.443.437,72 euros, lo que representa el 99,99% del gasto total programado.

El 22 de noviembre de 2002 se comunicó el aumento del coste del proyecto a los servicios de la Comisión Europea, que requirieron diversa documentación complementaria.

El 22 de noviembre de 2004 fue enviado el nuevo formulario de solicitud y documentación anexa; la ayuda FEDER asciende a 126.122.918,53 euros para un gasto elegible de 180.175.597,91 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 70%, que en la actualidad está **pendiente de confirmación**.

La Comisión, mediante escrito de 19 de mayo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto que fueron contestadas el 10 de junio.

- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güímar*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003.



La Decisión de la Comisión C(2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2004, asciende a 9.655.769,91 euros, lo que representa el 11,15% del gasto total programado.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La Decisión de la Comisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.110 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.110 euros, que es el presupuesto disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

Se comenzará en breve el concurso para la adjudicación de las obras en la modalidad de llave en mano. La contratación se realizará de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación. Se prevé disponer de las autorizaciones necesarias a finales de 2005 e iniciar la construcción de la planta en 2006.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2004, asciende a 1.177.109,36 euros, lo que representa el 1,06% del gasto total programado.

El 28 de julio de 2003 se publica la Decisión nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, donde se incluyen a las plantas de



Gran Canaria y Tenerife en la Redes Transeuropeas de la Energía. Por el momento no se ha obtenido cofinanciación por medio de las Redes Transeuropeas.

- *Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla*

Este proyecto se encuentra incluido en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo y su órgano ejecutor es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99, se envió el 15 de marzo de 2004.

El 28 de octubre de 2004 la Comisión formuló observaciones a la totalidad del proyecto, que fueron contestadas el 17 de enero de 2005. El 16 de febrero la Comisión formula nuevas observaciones cuya contestación está tramitándose.

La ayuda FEDER asciende a 16.089.035 euros para un gasto elegible de 33.618.070 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50% que, en la actualidad, está **pendiente de confirmación**.

- *Nueva área terminal y torre de control del aeropuerto de La Palma.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.5 "Aeropuertos" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 17 de enero de 2005.

La Comisión, mediante escrito de 2 de marzo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto, cuya contestación fue enviada el 11 de abril de 2005.

La ayuda FEDER asciende a 43.629.719,42 euros para un gasto elegible de 87.259.438,83 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50%, que en la actualidad está **pendiente de confirmación**.

La Resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto, se publicó en el Boletín Oficial de del Estado de 3 de julio de 2003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	206.182.537,00	138.227.924,43	67,04	
Medida 6.1	141.871.427,00	137.850.192,46	97,17	
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	137.445.713,00	133.647.414,78	97,24	3122(97,24%)
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	4.425.714,00	4.202.777,68	94,96	3122(94,96%)
Medida 6.8	64.311.110,00	377.731,97	0,59	
GP-2 Planta de regasificación de gas natural Ilcuerdo en la Isla de Gran Canaria	64.311.110,00	377.731,97	0,59	331(0,59%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	206.182.537,00	138.227.924,43	67,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	206.182.537,00	138.227.924,43	67,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	206.182.537,00	138.227.924,43	67,04	
TOTAL	206.182.537,00	138.227.924,43	67,04	



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	20.887.460,00 5.598.571,00 0,00	10.048.392,56 9.249.015,17 3.796.022,94	48,11 165,20	3122
Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural Ilcuerdo en la Isla de Gran Canaria	5.598.571,00 15.288.889,00 15.288.889,00	5.452.992,23 799.377,39 799.377,39	97,40 5,23 5,23	3122(97,4%) 331(5,23%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	20.887.460,00	10.048.392,56	48,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	20.887.460,00	10.048.392,56	48,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.887.460,00	10.048.392,56	48,11	
TOTAL	20.887.460,00	10.048.392,56	48,11	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural Ilcuerdo en la Isla de Gran Canaria	227.069.997,00 147.469.998,00 137.445.713,00  10.024.285,00 79.599.999,00 79.599.999,00	148.276.316,99 147.099.207,63 137.443.437,72  9.655.769,91 1.177.109,36 1.177.109,36	65,30 99,75 100,00  96,32 1,48 1,48	3122(100)    3122(96,32%)  331(1,48%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	227.069.997,00	148.276.316,99	65,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	227.069.997,00	148.276.316,99	65,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	227.069.997,00	148.276.316,99	65,30	
TOTAL	227.069.997,00	148.276.316,99	65,30	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	335.142.049,00	148.276.316,99	44,24	
Medida 6.1	224.030.939,00	147.099.207,63	65,66	
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	137.445.713,00	137.443.437,72	100,00	3122(100)
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	86.585.226,00	9.655.769,91	11,15	3122(11,15%)
Medida 6.8	111.111.110,00	1.177.109,36	1,06	
GP-2 Planta de regasificación de gas natural Ilcuaado en la Isla de Gran Canaria	111.111.110,00	1.177.109,36	1,06	331(1,06%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	335.142.049,00	148.276.316,99	44,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	335.142.049,00	148.276.316,99	44,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	335.142.049,00	148.276.316,99	44,24	
TOTAL	335.142.049,00	148.276.316,99	44,24	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y F

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,23	12,23	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.678,0	3.892,0	68,81

**ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

Código nacional: IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	20,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	187,0	1.562,0	11,97

**ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2004 )****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

Código nacional: IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



## ***PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA***





## 8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos contemplan actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2004 representa un 67,2% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2004 representa un 6,1% del total ejecutado por la Comunidad en la medida 6.1) y actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 100% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias).

El 28 de julio de 2003 se publicó la Decisión nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, donde se incluyen las plantas de regasificación de gas natural licuado de Gran Canaria y Tenerife. El gran proyecto de la planta de Gran Canaria se incardina en la medida 6.8. Por el momento no se ha obtenido cofinanciación por medio de las Redes Transeuropeas.



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2004
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	16.080.311,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	7.717.966,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	30.881.679,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	4.405.300,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	14.135.588,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	10.323.810,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	10.011.278,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	2.185.315,24
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	2.434.449,32
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.545.976,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	2.182.983,57
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	6.181.086,41
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Ampliación y protección explanada Roque la Hila	0,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª fase	1.713.567,40
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Rampa ro-ro en muelle sur – S.C. Tenerife	968.714,37
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	73.249.826,06
D.G. CARRETERAS	6.1.02 Aurovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	64.193.611,66
D.G. CARRETERAS	6.1.03 TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod- Variante de El Guincho)	10.491.139,10
D.G. CARRETERAS	6.1.07. Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	8.198.859,53
D.G. CARRETERAS	6.1.08. Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	9.655.769,91,
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	3.151.355,89
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	968,15
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	1.149.342,60
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de la Cruz por Las Arenas desde la TF-5. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611125)	0,00
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	56.253,03
Comunidad Autónoma de Canarias	Ampliación a 6 carriles Guamasa-Orotava. Autopista TF-5 (Pila: 00611148)	1.591.971,67
Comunidad Autónoma de Canarias	Proyecto Pagador-Guía. Carretera GC-2 (Pila: 01611148)	240.405,00